



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 96

Celebrada el día 11 de abril de 2018, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 10 de abril de 2018)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000187, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de educación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 211, de 15 de diciembre de 2016.
 - 2.2. Interpelación, I/000243, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 398, de 10 de abril de 2018.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000238, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Fondos Estructurales Europeos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de marzo de 2018.
 - 3.2. Moción, M/000239, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), relativa a política general en materia de Formación Profesional, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de marzo de 2018.



4. Proposiciones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/001949, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a elaborar un Plan de ordenación y modernización del sector de la pizarra de acuerdo con los aspectos que se indican, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 392, de 23 de marzo de 2018.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/001974, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a requerir al Gobierno para que adopte las medidas que se solicitan relativas a la figura del consumidor vulnerable, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 398, de 10 de abril de 2018.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/001975, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados que retomen los trabajos de la Subcomisión creada en esa Cámara con el objetivo de elaborar un Pacto de Estado Social y Político por la Educación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 398, de 10 de abril de 2018.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/001976, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un nuevo Plan de Inspección Turística, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 398, de 10 de abril de 2018.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000245, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a presentación de un proyecto de ley que modifique el artículo 92 de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 41, de 23 de octubre de 2015.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/000780, presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y D. José Ignacio Delgado Palacios, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar las actuaciones necesarias para el logro de acuerdos con las poblaciones que disponen de un servicio de transporte colectivo urbano de viajeros para que éste preste los servicios oportunos en las zonas del alfoz de estas poblaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 157, de 19 de julio de 2016.
- 4.7. Proposición No de Ley, PNL/001017, presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, D. Félix Díez Romero, Dña. Adela Pascual Álvarez, Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Lorena González Guerrero, para instar a la Junta a poner en marcha medidas que recuperen, promocionen y apoyen la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local por parte de las Entidades Locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 185, de 19 de octubre de 2016.



- 4.8. Proposición No de Ley, PNL/001033, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a recuperar el Programa de contratación de técnicos para la identificación de oportunidades de dinamización económica y de creación de empresas en el ámbito rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 28 de octubre de 2016.
5. Debate de totalidad de la Proposición de Ley para la reforma de la Ley 3/1987, de 30 de marzo, Electoral de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 19 de febrero de 2016.
6. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2015, de 4 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León, PPL/000017, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 376, de 22 de febrero de 2018.
7. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2015, de 4 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León, PPL/000017, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 376, de 22 de febrero de 2018.
8. Nombramiento del Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas.	8451
La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión.	8451
Tercer punto del orden del día. Mociones.	
El Secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al tercer punto del orden del día.	8451
M/000239	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción que se debatirá en primer lugar, de acuerdo con el cambio señalado en el día de ayer por la presidenta de la Cámara.	8451
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la moción.	8451

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	8453
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	8455
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	8457
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	8458
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8460
Intervenciones de la presidenta, Sra. Clemente Municio, y del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	8461

M/000238

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	8462
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para presentar la moción.	8462
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	8464
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mita-diel Martínez (Grupo Ciudadanos).	8466
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	8467
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	8469
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8470

Votación Mociones

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada los distintos puntos del texto definitivo de la Moción número 239. Son rechazados.	8472
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Moción número 238. Es rechazada.	8473

Cuarto punto del orden del día. Propositiones No de Ley.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	8473
---	------

Páginas**PNL/001949**

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	8473
Intervención del procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8473
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	8475
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mita-diel Martínez (Grupo Ciudadanos).	8476
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	8478
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	8479
Intervención del procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8481

PNL/001974

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	8482
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8483
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	8484
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	8486
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	8488
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8489

PNL/001975

El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	8491
Intervención de la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	8491
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	8493



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	8494
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	8496
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	8497
Intervención de la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8499
 PNL/001976	
El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	8500
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	8500
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	8502
En turno compartido, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	8503
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	8504
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	8506
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	8508
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8509
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	8511
 PNL/000245	
El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	8512
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8512
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	8513
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	8513



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	8513
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular).	8514
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8514
PNL/000780	
El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	8515
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para la presentación de la proposición no de ley.	8515
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	8515
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	8516
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista).	8516
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	8516
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8517
PNL/001017	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	8517
Intervención de la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	8517
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	8518
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mita-diel Martínez (Grupo Ciudadanos).	8518
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista).	8518
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular).	8519
Intervención de la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8519

Páginas**PNL/001033**

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	8519
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8520
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	8520
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mita-diel Martínez (Grupo Ciudadanos).	8520
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	8521
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Vilaboa (Grupo Popular).	8521
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8521

Votaciones de las proposiciones no de ley

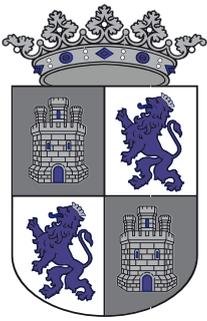
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación separada los distintos puntos del texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1949. Son rechazados los puntos 4, 9 y 10; se aprueba el resto de los puntos.	8521
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1974. Es aprobada.	8522
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1975. Es aprobado.	8522
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1976. Es aprobado.	8522
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 245. Es rechazado.	8522
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 780. Es aprobado.	8522
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1017. Es rechazada.	8523
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1033. Es rechazada.	8523

Quinto punto del orden del día. Debate de Totalidad PPL/000005.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al quinto punto del orden del día.	8523
---	------



	<u>Páginas</u>
En turno a favor de la proposición de ley, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	8523
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos).	8528
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	8531
En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos).	8532
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	8533
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	8534
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briónes Martínez (Grupo Socialista).	8535
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	8539
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez. Es contestada por la presidenta, Sra. Clemente Muncio.	8542
Votación enmienda a la totalidad PPL/000005	
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la enmienda a la totalidad de la PPL número 5 . Es rechazada.	8542
Sexto punto del orden del día. Propuesta de tramitación por lectura única PPL/000017.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al sexto punto del orden del día.	8543
Votación propuesta lectura única PPL/000017	
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, entiende aprobada por asentimiento la propuesta de tramitación por lectura única de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2015, de cuatro de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León.	8543
Séptimo punto del orden del día. Aprobación por lectura única PPL/000017.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al séptimo punto del orden del día.	8543
En turno a favor de la proposición de ley, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	8543



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	8546
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	8547
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	8548
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	8550
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	8552
Intervenciones del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) y de la presidenta, Sra. Clemente Muncio.	8553
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	8554
En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	8555
En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	8556
 Votación PPL/000017	
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la proposición de ley debatida. Queda aprobada la Ley por la que se modifica la Ley 2/2015, de cuatro de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León.	8557
 Octavo punto del orden del día. Nombramiento del presidente del CES.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al octavo punto del orden del día.	8557
Intervención del Sr. Reguera Acevedo, para dar lectura al escrito remitido por el Consejo Económico y Social de Castilla y León en el que se presenta la candidatura de don Germán Barrios García como presidente del mismo.	8557
 Votación nombramiento del presidente del CES	
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la candidatura propuesta. Es proclamado como presidente del Consejo Económico y Social don Germán Barrios García.	8558
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, levanta la sesión.	8558
Se levanta la sesión a las catorce horas cincuenta minutos.	8558



[Se reanuda la sesión a las nueve horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días, señorías. Tomen asiento, por favor. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se da lectura al tercer punto del orden del día. Silencio, por favor, señorías.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El tercer punto del orden del día corresponde a **Mociones**.

M/000239

Y, de acuerdo con el cambio observado en el día de ayer, comienzo con la lectura de la **Moción 239, que formula el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Sarrión Andaluz (Izquierda Unida-EQUO), sobre política general de la Junta de Castilla y León en materia de Formación Profesional, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, y sustanciada en la Sesión Plenaria de veinte de marzo de dos mil dieciocho, con número 2957 de ingreso.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. La moción que traemos hoy a debate, consecuencia de la interpelación del pasado Pleno, ha sido elaborada en colaboración con profesores y profesoras de varias provincias de Castilla y León que trabajan en el ámbito de la Formación Profesional. Son, a nuestro juicio, propuestas que pueden ser perfectamente aprobadas por esta Cámara y que mejorarían considerablemente la Formación Profesional en nuestra Comunidad, sin que supongan un excesivo aumento presupuestario.

Se pueden dividir en diferentes bloques. Si vamos desde lo más general hacia lo más concreto, tendríamos que comenzar por el debate acerca de la Formación Dual, que situamos en la propuesta 1, y sobre los sistemas de calidad, que se encuentran en la propuesta número 20. Había unanimidad entre el profesorado consultado acerca de que el sistema dual no es el más idóneo para tener una Formación Profesional de calidad.

Resumiendo de una manera muy apretada lo que pudimos exponer en la pasada interpelación, por una parte, el sistema dual hace que dependa de las empresas que haya en esa localidad y de las necesidades concretas que ellas tengan la formación en Formación Profesional que pueda ofrecerse. Por otro lado, no se puede abarcar a todo el alumnado de un mismo curso en las mismas prácticas, creándose diferencias



entre el aprendizaje de unos alumnos y de otros. Aunque lo más grave seguramente es que la formación pierde su autonomía a la hora de ser diseñada y depende de factores enormemente coyunturales, como es la disponibilidad de las empresas. Una alternativa puede ser, a nuestro juicio, el punto 5.º, tendiendo a que todos los centros de Formación Profesional puedan impartir formación para el empleo (los conocidos como cursos FOD, sobre las que he planteado ya diferentes interpelaciones a lo largo de esta legislatura).

También nos preocupa enormemente cómo está estructurado el sistema de calidad. Necesitamos un sistema de calidad, sin ninguna duda, pero nos encontramos con una queja generalizada, que es la cantidad de horas que el profesorado dedica a la elaboración de los diferentes anexos, y, por tanto, tiempo que tiene que eliminarse de la preparación de las clases o incluso de la vida familiar y personal; además de que se encuentra el debate acerca de la libertad de cátedra. Por lo tanto, podemos y debemos hablar de un sistema de calidad, pero que sea un sistema que realmente conlleve al aumento de la calidad y no al aumento de la burocracia para nuestros docentes.

Otro bloque tiene relación con las relaciones entre los diferentes agentes de la Administración que trabajan en campos conjuntos dentro de la formación: por una parte estarían las tres Consejerías (la de Educación, la de Empleo y la de Agricultura), que deben de unificar criterios y colaborar mucho más para que esta diversidad formativa sea lo más eficaz y eficiente posible; es necesaria la coordinación y el entendimiento entre los diferentes agentes.

Y en este aspecto se encuentra también el punto 4, pues es un continuo choque el que encontramos entre los técnicos del ECYL y el profesorado y equipo directivo de educación y ciencia en lo que se refiere a la gestión de los cursos FOD. Por eso la solución que proponemos es que se gestionen directamente los centros integrados, siendo simplemente supervisados por el ECYL. Dentro de este bloque entraría todo lo relativo a los carnés. Se hace imprescindible que se colabore con industria, con el Servicio Territorial de Economía; algo tan elemental que sin embargo en la práctica no se está dando, y cuentan los profesores técnicos que todos los años tienen problemas para conocer los cambios en materia de habilitación de carnés, y se hace imprescindible la coordinación entre ambas Administraciones para la eficacia en un tema tan crucial como es este. En el sentido de los carnés va también nuestra propuesta número 7, puesto que no parece lógico que una persona que haya realizado un grado medio o superior no obtenga directamente el carné para trabajar.

En un sentido parecido estaría nuestra propuesta número 9. No se entiende que tras los estudios de grado medio o superior un alumno deba pagar para obtenerla, la tarjeta de prevención de riesgos.

Otro de los bloques es el tema de material. El profesorado de los centros integrados dice sentir vergüenza cuando se observan las enormes diferencias en cuanto a presupuesto para material que existen en el mismo departamento, cuando se habla de dar un curso de certificado de profesionalidad FOD o de impartir formación básica o de ciclo medio o superior, encontrando diferencias abismales.

Otro de los elementos, que tratamos en el punto 16, es que se invierte muy poco en los centros de formación, tanto en inversión como en reparación, como en material didáctico. En el punto 14 planteamos que se pueda reutilizar material y bienes de Consejerías con fines de formación. En el punto 15 planteamos que las



prácticas que se realizan en los diferentes talleres puedan servir también para mejorar los centros de formación. En el punto 10 hablamos acerca de los problemas de acceso al material, debido a la financiación de los diferentes departamentos a la hora de comprar EPIS –equipos de protección individual– o uniformes.

O el último bloque, que sería el de las prácticas profesionales, un tema que preocupa mucho, puesto que no es fácil encontrar empresas. De ahí el punto 13, puesto que lo lógico es que las empresas que contraten con la Administración y a las que se compra suministros permitan hacer prácticas al alumnado en ellas. O el punto 21, que va en la misma línea, puesto que una de las quejas que tienen las empresas es que consideran que el seguro del alumnado es demasiado básico y temen no estar cubiertas por todas las incidencias que puedan surgir.

Por último, hablamos también de salud del profesorado, hablamos de medidas contra la despoblación de nuestra Comunidad y de apoyo al alumnado más desfavorecido, como el punto 4, dirigido a potenciar los centros de las zonas rurales; el punto 3, dirigido a que no se cierre ningún centro de Formación Profesional; el punto 5, en el que se dice que los centros de Formación Profesional tiendan a ser centros integrados.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, tiene que terminar.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

El punto 11, en el que se habla del coste de los EPIS o uniformes; y el punto 22, en el que hablamos de criterios de selección.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. En cuanto a la moción, en nuestro Grupo Parlamentario Ciudadanos, como tiene 23 puntos, vamos a aprobarle 20 puntos, porque estamos a favor –de hecho, está en nuestro programa la Formación Profesional–, y tres puntos vamos a pedir la votación por separado, en el que le vamos a votar... o sea, no... le vamos a votar que no porque no podemos admitir estos puntos.

Desde luego, el foro indiscutible para hablar de la Formación Profesional hubiera sido el Pacto Nacional por la Educación, que hubiera sentado las bases de esa Formación Profesional que tenemos... a todos, y que nos afecta a todas las Comunidades Autónomas. Lo que deberían de hacer es, ya que se levantaron de ese Pacto Nacional de la Educación, volverse a sentar, dado que no han registrado en la Mesa del Congreso ese documento diciendo que ustedes se... se iban. Y ese es el foro que deberíamos... donde deberíamos de discutir esto.

Dicho lo cual, en España y en Castilla y León siempre ha estado olvidada la Formación Profesional de los planes educativos y con poca inversión, cuando se... se trata de innovar y de dar futuro a nuestros estudiantes. Tenemos que apostar –y muchos de sus puntos lo hacen– por la excelencia, y, desde luego, nos queda mucho.



Por un lado debe... debe estar la universidad y por otro lado debe estar la Formación Profesional. Tenemos que poner en valor esas dos cosas, pero las tenemos que poner de forma igual, porque siempre a la Formación Profesional ha aparecido siempre como en una segunda división.

Y necesitamos también unas... unas pasarelas entre Formación Profesional y universidad, y que de un ciclo formativo de la Formación Profesional pues se pueda pasar a un ciclo universitario, y así completar su formación, y así muchos más estudiantes decidirían hacer esta Formación Profesional.

Y tampoco podemos olvidar los idiomas, que también los han olvidado un poco en su moción. Los echamos de menos porque es importante, pero igual de importante -como... como pone bien en su moción- es que salgan con la... con la tarjeta de prevención de riesgos laborales; que no sabemos por qué no se la dan, cuando muchos de los cursos que realizan, de construcción, necesitarían luego tener esa tarjeta y no que luego tienen que pasar por los sindicatos para que se la den, y no se la dan donde tendría que ser, que es en el foro donde están estudiando.

Y para Ciudadanos lo más urgente -y es en el punto en el que discrepamos totalmente- es que la Formación Profesional Dual vaya... vaya avanzando, porque para nosotros es la formación principal para la incorporación al trabajo. El otro día en la Comisión de Educación hablábamos de una inserción del... del 80 %, porque venían a darnos los datos de un informe, y sobre todo la importancia de ese 80 % porque se quedaban en Castilla y León; quien... quien hacía una Formación Profesional en Castilla y León se quedaba luego a trabajar y a vivir en Castilla y León. Y en los Presupuestos de dos mil dieciocho, como nosotros estamos totalmente convencidos de la Formación Profesional, los hemos apoyado, y en el punto 20 hemos firmado la mejora de... a las dotaciones para los equipos en la industria 4.0 en la Formación Profesional, y hemos conseguido 1.000.000 de euros para dotar de equipos a los centros de Formación Profesional que permitan a los estudiantes acercarse a la industria 4.0.

Y, miren, en Castilla y León, si queremos ser modernos, innovadores, punteros, necesitamos profesionales bien preparados, bien formados, y esos profesionales nos los da la Formación Profesional, y por eso tenemos que apostar en ella.

Y también veíamos en prensa esta semana un titular que decía: menos másteres y más currantes, porque es lo que necesita la empresa; la empresa necesita estudiantes y formación... de formación de... de los cursos de Formación Profesional, y porque el futuro tiene que estar ligado no solo a los títulos universitarios.

Y por eso el punto 1, de abandonar el modelo de FP Dual, se lo votamos negativamente; el punto 6 no consideramos que sea el modelo a seguir; y el punto 13, introducir cláusulas de contratación con las empresas que trabajan en la Administración que potencie aquellas que realicen convenios, pues nos parece que beneficia más a las multinacionales, a las empresas grandes, esas cláusulas, porque son los que van a poder contratar y van a tener en prácticas a los estudiantes de Formación Profesional. Y la verdad, señor Sarrión, es que no creemos que sea el modelo que... que ustedes están defendiendo. Y, por tanto, punto 1, 6 y 13, votación separada, y votaremos negativamente. El resto de la moción votaremos a favor.

Y en cuanto a los restantes puntos, pues, desde luego, nuestra aprobación, y estamos totalmente de acuerdo en eliminar burocracia, en los seguros, en que esté más implicado con las Consejerías -como nos dice-: Educación, Agricultura, Empleo.



Por lo tanto, agradecemos que haya traído esta moción aquí, a este Parlamento, porque la Formación Profesional es muy importante, necesitamos muchísimo... muchísimo inversión en ella, muchísima innovación; y, desde luego, es... es un... es una actitud de futuro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Rosado, tiene que terminar.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Podemos, tiene la palabra la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. Anunciar nuestro voto afirmativo a esta moción, ya que se señala alguna... alguno de los puntos que Podemos Castilla y León venimos también exigiendo en cuanto a la mejora de la Formación Profesional.

En el caso de la FP Dual, debido a una nueva torpeza del Partido Popular, esta se ha venido desarrollando desde el año dos mil doce sin tener en cuenta la realidad del tejido empresarial de Castilla y León, compuesto mayoritariamente por pymes y micropymes. Estas empresas, como es lógico, en primer lugar, no cuentan con plazas suficientes para todo el alumnado, ni por supuesto con un equipo humano o con un equipo técnico-formativo para tutelar y guiar las prácticas de los estudiantes en sus instalaciones. Por lo tanto, finalmente, bien sea de manera voluntaria o de manera inconsciente por parte de las empresas, los estudiantes de FP Dual suelen convertirse en becarios *low cost* y desempeñar tareas de baja cualificación, sin ningún tipo de supervisión, de orientación formativa en las empresas, cuando no directamente en los chicos y chicas del café.

Expusimos, de acuerdo con el CES, que esta debilidad debería ser tenida en cuenta tanto para promover líneas de formación específicas para tutores de empresa como para desarrollar un sistema riguroso de selección de las empresas participantes, para evitar, precisamente, la devaluación de la calidad del ciclo formativo. Asimismo, Podemos Castilla y León ya manifestamos en su momento que el importe mensual de la beca que recibe el alumnado que participa en esta modalidad formativa -la cual corresponde a un 50 % del salario mínimo interprofesional- ha de ser ampliada, ya que en muchos casos ni siquiera cubre los costes de desplazamiento y manutención que acarrea dicha formación para los alumnos y alumnas, que tienen que desplazarse a hacer sus prácticas hasta empresas ubicadas fuera de su lugar habitual de residencia, ya que esta normativa permite hacer prácticas en empresas localizadas fuera de la Comunidad Autónoma e incluso fuera del país.

Por supuesto, también considerábamos y consideramos necesario que la Administración autonómica establezca unas ratios máximas por tutor en la empresa para asegurar que el alumnado recibe una verdadera formación. Dicho esto, estamos radicalmente en contra del nuevo perfil de trabajador-estudiante del partido... que el Partido Popular quiere promover. El Partido Popular viene a utilizar este modelo



de FP para decir que si los jóvenes de hoy en día no encuentran trabajo es porque no están lo suficientemente preparados, no están lo suficientemente cualificados o no tienen la suficiente experiencia; cuando, no, señorías del Partido Popular, el motivo por el que están desempleados es que en Castilla y León no hay oportunidades de futuro ni de empleo digno.

Según datos de la propia Junta de Castilla y León, a lo largo del dos mil diecisiete se suscribieron 935.187 contratos; pues 856.187 de ellos fueron de carácter temporal y 318.267 –el 34 %– tuvieron una duración inferior a siete días. Por lo tanto, dejen ustedes de vender humo, dejen ustedes de decirle a los estudiantes que con este tipo de modalidad de formación van a tener mayores oportunidades o mayores posibilidades de encontrar un empleo en las empresas donde realizan las prácticas, porque la realidad es que, o les pedimos un compromiso de contratación a estas empresas, o lo que les sale más rentable es asumir a este alumnado anualmente, llevarse las bonificaciones fiscales y las reducciones en la Seguridad Social que ustedes les conceden y no hacer contrataciones.

El Partido Popular está convirtiendo a los jóvenes y a los no tan jóvenes en eternos estudiantes para, uno, culparles a ellos y a su supuesta baja cualificación del hecho de no encontrar un empleo digno y, dos, para justificar y para ahondar todavía más en su modelo de empleo precario. Empiezan a ser demasiados los trabajadores y las trabajadoras con contratos de formación, contratos en prácticas o, actualmente, becarios de FP, con salarios y condiciones pésimas.

Dicho esto, nuestra consideración de que es posible mejorar el modelo de FP Dual y convertirlo en una vía formativa más en lugar de abandonarlo directamente nos hace proponerles una enmienda de sustitución al punto 1, en el sentido de mejorar significativamente el modelo de FP Dual en el plazo de un año, atendiendo a las recomendaciones de la Mesa Sectorial de Educación.

Respecto al modelo de Formación Profesional ordinario ya hemos fijado posición en innumerables ocasiones, y, coincidiendo nuestra postura con la del grupo proponente, nos gustaría incluir además cuatro enmiendas, con la siguiente redacción: dotar de mayor estabilidad al profesorado de FP Dual, a través de una oferta de empleo pública mayor; ofrecer cursos de formación permanente adaptados a las necesidades del profesorado de educación... de Formación Profesional; reducir la carga lectiva para el profesorado de Formación Profesional, sobre todo para los tutores y las tutoras, para que puedan acudir a los cursos de reciclaje y formación permanente, así como desempeñar una mejor acción tutorial o de seguimiento; y, por último, incrementar la financiación que se otorga a los ciclos de Formación Profesional, ya que, en ocasiones, debido a los recortes educativos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora González, tiene que terminar.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

(Termino ya con esto). ... debido a los recortes educativos, esta... esta financiación no se invierte en mejorar la calidad de los ciclos formativos, sino que se utiliza para pagar gastos generales.

La incorporación de estas enmiendas no condicionará nuestro voto favorable. Gracias. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Buenos días. Desde el PSOE consideramos que la razón de ser de la Formación Profesional debe ser proporcionar a los ciudadanos las competencias necesarias para que puedan desarrollar una profesión y acceder al mercado laboral, potenciar la iniciativa emprendedora y facilitar el aprendizaje a lo largo de la vida de los trabajadores, permitiendo de esa manera la creación de una sociedad más formada. Por lo tanto, las Administraciones educativas deben de hacer todos los esfuerzos posibles para conseguir dichos objetivos. Sin embargo, las políticas del Partido Popular en la Consejería de Educación, a nuestro juicio, van en dirección opuesta y están impidiendo que la ciudadanía, los estudiantes o los trabajadores necesitados de formación cuenten con todas las oportunidades a las que tienen derecho para acceder a su mejor opción laboral.

Y los hechos lo demuestran con rotundidad. En primer lugar, con los enormes... recortes presupuestarios, que solo en políticas activas y de promoción de empleo han dejado fuera de poder invertir 460 millones de euros. Y si solamente nos fijamos en el Presupuesto de la FP, de la Dirección General de la FP, para este año dos mil dieciocho hay 4,18 millones de euros, que es menos dinero que el que había al principio del mandato, en el año dos mil quince; y ya no quiero ni compararlo con los casi míticos 40 millones de euros anuales que había antes de la crisis. Llevan 230 millones de euros en recortes acumulados solo en la FP, pero es que, además, lo que presupuestan ni siquiera lo ejecutan en su totalidad, como les demostramos y denunciamos todos los años.

Además, el Partido Popular no cumple ni siquiera su propio Plan General de Formación Profesional 2016-2020, no cumplen ni siquiera sus propuestas, lo que indica que esa proliferación de planes y programas, más que para realizar su ejecución, parece que se hacen de cara a la galería para posar en otra foto. Por ejemplo, se marcaban como objetivo para este año dos mil dieciocho invertir 1.750.000 euros en renovación, mantenimiento y sustitución de equipamiento en los ciclos formativos de los centros públicos, y no han llegado. O también se marcaban como objetivo dedicar 750.000 euros para el Programa Aula-Empresa en el año dos mil dieciocho, y no hay ni un euro, ni una partida absoluta para esto en los Presupuestos de este año.

Otro ejemplo de falta de compromiso real por parte de la Junta son las plantillas incompletas de profesores de FP en los centros públicos curso tras curso, a veces hasta dos meses después de iniciado el mismo. O la concentración de la oferta en las ciudades, excluyendo en la práctica al mundo rural en la oferta de ciclos. Miren, todos los centros integrados de FP están en las ciudades o en sus inmediaciones, excepto en el caso de Béjar, con un brutal desequilibrio provincial en la oferta. Hay provincias que solo tienen un centro integrado -Palencia, Ávila, Segovia o Zamora- y otras tienen hasta siete. Es decir, no solo se olvida el medio rural, sino se castiga algunas provincias a tener mucha menor oferta en ciclos formativos; curiosamente, son algunas de las provincias que tienen un mayor fenómeno de pérdida poblacional. Saquen sus conclusiones.



Además, el PP está apostando decididamente por la FP privada. Hemos comprobado que, para este curso, los nuevos títulos de FP en el ámbito de la enseñanza presencial en un 43 % se han otorgado a centros privados, y en un 83 %, cuando se trata de enseñanza a distancia, se han concedido a centros privados. El truco consiste en conceder el título a este centro privado, generar demanda, y al año siguiente, o a los dos años, concertarlo, compitiendo con centros públicos en la misma ciudad o en la misma provincia, y poniendo en riesgo esos centros, y facilitando el negocio a estas... a estos especie de chiringuitos, que muchas veces no tienen ningún tipo de experiencia ni trayectoria alguna en la enseñanza de la FP, como reconoció el propio director general en el... en la última comparecencia, que se había concedido títulos y no se había llegado ni siquiera a abrir el centro.

Nos... no nos gusta la FP Dual del PP, la FP de la... la FP Dual de la LOMCE; es una clara apuesta hacia la precariedad laboral desde el aprendizaje. Nosotros apostamos por potenciar más la formación en los centros de trabajo, tal y como están establecidos, y los programas Aula-Empresa; por cierto, como la inmensa mayoría de los profesores de FP, a los que no consultan para nada, ni siquiera cuando hicieron el Plan General de la Formación Profesional vigente. Y, para mayor escarnio, siguen incumpliendo las recomendaciones del Consejo Económico y Social de Castilla y León, que, desde el dos mil quince, les piden más presupuesto para la FP, una oferta adaptada a la demanda y un aumento de la oferta en el medio rural. Nada de nada. A ver si hoy, que se va a nombrar al... de nuevo al presidente, se le hace más caso en sus recomendaciones futuras.

Por lo tanto, compartimos los planteamientos que promueven esta iniciativa que realiza el señor Sarrión, y también compartimos los puntos propuestos en la misma; la vamos a apoyar, por lo tanto, íntegramente.

Terminamos recordando las palabras del consejero de Educación -hoy no presente, por desgracia-, el señor Rey, al inicio de la legislatura. Textualmente dijo: "Todo el área de Formación Profesional nos va a dar muchas muchas alegrías", así, enfatizando. Pues miren, con alegrías como estas van a liquidar la FP de Castilla y León; solo le falta al consejero cantar que es el novio de la muerte, como le gusta al ministro de Educación y Cultura, el cunero de Palencia. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Alonso Romero.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señor Sarrión, la moción que somete a la consideración del Pleno de esta mañana tiene 23 puntos; comprenderá que su señoría puede formular estas propuestas en cinco minutos, pero que cinco minutos son insuficientes para argumentar una posición que, como acostumbra el Grupo Popular, está sólidamente fundamentada y requiere un tiempo del que no disponemos. No tenga por descortesía no poder referirnos una a una a las 23 propuestas, sino elusión por falta de tiempo.

Propone potenciar colaboraciones entre Consejerías, cuando hay unos cauces que funcionan con fluidez y eficacia. La colaboración es la adecuada. La Junta de



Castilla y León ya mantiene la red de centros, y lo seguirá haciendo. Los certificados y las enseñanzas se gestionan de acuerdo a la normativa y a los procedimientos reglamentariamente establecidos, siempre en el marco de la legalidad vigente. Los *curricula* se actualizan periódicamente, cuando es necesario hacerlo. Se estudian y ponen en marcha las acciones posibles para que los títulos capaciten, siempre -repetimos- en el marco legal vigente.

No es posible introducir cláusulas de contratación con las empresas para potenciar las que tengan convenios de prácticas con alumnos de Formación Profesional, ya que, entre otras cosas, podría contravenir la legislación sobre contratación administrativa.

No vemos razonable solicitar al resto de Consejerías -textualmente- el material que ya no necesitan; lo que necesitan los centros de Formación Profesional es un material de tecnología adecuada a las exigencias de la formación de un alumno en el siglo XXI, no material de desecho o que no sirva. Ya se aprovechan las prácticas en los centros para mejorar la dotación de los talleres.

Los fondos destinados a la formación orientada al desempleo, los cursos FOD, proceden de una transferencia finalista del Estado al ECYL, y lo más eficaz es una gestión unificada. Y ya se estudian -claro que se estudian- las necesidades de inversión, y se mantiene la red de los centros. En dos mil diecisiete, la inversión en obras de reforma ha sido de 10.800.000 euros; en dos mil dieciocho, la consignación es de más de 12.000.000 de euros; en equipamiento, en dos mil diecisiete, se han invertido más de 4.700.000 euros, y se invertirá más en este dos mil dieciocho.

La documentación que elaboran los centros no es que sea burocracia, es que es la documentación establecida en la normativa de aplicación. Finalmente, pedir a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de España el abandono de la Formación Profesional Dual es pedir ir en contra de un modelo por el que apuesta tanto la Junta de Castilla y León como el Gobierno de España. Pero no solamente eso; sería contravenir no pocas directrices y declaraciones internacionales al respecto. Mire, la Formación Profesional Dual es fruto del consenso en el marco del diálogo social, es un modelo que mejora la empleabilidad, con una formación práctica en los centros de trabajo por la que el alumno recibe compensación económica, lo cual no ocurre en todas las Comunidades Autónomas.

En definitiva, señoría, propone potenciar aspectos que vienen desarrollándose con eficacia, reforzar colaboraciones que funcionan correctamente, estudiar posibilidades que ya están estudiadas, tomar decisiones sobre asuntos que están sometidos a regulación y que renunciemos a un modelo en el que creemos; por ello entenderá que no podemos aceptar su moción. Podríamos discutir parte de los enunciados de algunos puntos, podríamos llegar a acuerdos muy puntuales, muy parciales, en algunas de las cuestiones en las que creemos que no sería difícil llegar a un acuerdo, pero comprenderá que hoy nos presenta un conjunto de 23 propuestas que es todo un programa de la Formación Profesional con el que nosotros no estamos de acuerdo, porque la Junta de Castilla y León, las diferentes Consejerías a las que atañe este asunto creen en su modelo -lógicamente mejorable-, porque estamos convencidos de que Castilla y León tiene una de las mejores FP de España, con una alta inserción laboral -el 80 %-, con una alta consideración por parte de las empresas sobre la capacitación de los alumnos, y con otros datos que no nos da tiempo a glosar aquí que justifican que otras Comunidades Autónomas y que otros países se



interesen por el modelo de gestión que tiene la Formación Profesional en Castilla y León como un modelo digno de imitar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Alonso. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Gracias, presidenta. Gracias a los grupos intervinientes, en todo caso, por el tono a lo largo del debate. Lógicamente, surgen diferencias importantes en algunas de las intervenciones.

En cuanto al Grupo Ciudadanos, aceptamos la votación separada de los puntos 1, 6 y 13, y así lo comunico a la Mesa.

Respecto al Grupo Podemos, agradecer el apoyo manifestado a esta iniciativa. Compartimos el análisis. No voy a aceptar la enmienda transaccional que se plantea al punto 1 -la enmienda de sustitución, perdón-, porque lo que queremos es someter a votación el modelo de FP Dual. Entendemos que la enmienda que plantean sería perfectamente apoyable y defendible en el marco de una transacción con el partido que sostiene al Gobierno, pero, puesto que no parece que haya voluntad de llegar a una transacción, creemos que lo que hay que hacer es someter a debate y someter a votación este modelo, ¿no?, el cual nosotros creemos que... que hay que, sencillamente, cambiar por otro modelo diferente. Sí que aceptamos, en cambio, las cuatro enmiendas de adición que ha... que ha leído a lo largo de su intervención.

Agradecer también el Grupo Socialista el análisis que plantea y su anuncio de votación favorable. Coincidimos en todo lo que se ha planteado en la exposición.

Y en cuanto al Grupo Popular, la verdad es que lamentamos que no se haya podido llegar a acuerdos puntuales. Es evidente que en la materia de la Formación Profesional Dual es muy difícil llegar a acuerdos, pero lo cierto es que ha habido... ha habido precedentes en esta Cámara de que hemos llegado a acuerdos -su compañero de bancada puede manifestarlo- en mociones, en algún caso de más de 50 puntos, que he llegado a traer a esta Cámara. Y lo cierto es que hay algunos elementos que habría sido muy interesante poder llegar, dejando a un lado las cuestiones de gran política, dejando a un lado las cuestiones de trasfondo político y que sí tienen un... una enorme ligazón con el carácter ideológico de su formación política y de la mía, como es el caso de la FP Dual, en la cual tenemos diferencias importantes, porque tenemos una discrepancia en lo que entendemos que es el papel de la empresa en la educación, lógicamente, y eso genera diferencias políticas que son insalvables en la mayoría de los casos.

Ahora bien, hay aspectos que nos habría gustado que se pudiera hablar. Cuando hablamos de las diferencias de financiación, permítame situar un ejemplo ante el Plenario: en un caso real, un departamento de la familia profesional de Administración tiene, para toda la actividad (Grado Medio y Grado Superior) para un año natural, 1.200 euros; y, sin embargo, si dan un curso FOD, ese mismo centro tendría 200 horas financiadas con 30.000 euros. Es una diferencia muy importante, la cual hay que entrar a un importante debate, porque es muy difícil de entender tanto para el profesorado como para el alumnado. Esto conectamos con el punto 17 y también con el punto 18 de nuestra moción.



También, cuando hablamos del punto 14, reutilizar material y bienes que las Consejerías no utilizan, no estamos renunciando de ninguna manera a que se utilice el material más puntero tecnológicamente, como parece argumentar su señoría; todo lo contrario, por supuesto que creemos que tiene que haber más y mejor financiación, y así lo defendemos en muchos puntos de esta moción, pero pensamos en algunos ejemplos concretos, como son los vehículos que deja de emplear la Administración, que pueden ser útiles para los talleres de vehículos de Formación Profesional, etcétera.

Igual que cuando hablamos de que las prácticas que se realicen en los diferentes talleres puedan servir para mejorar los centros de formación –práctica que usted mismo reconoce que se está haciendo en algunos centros de Formación Profesional–, lo que pretendemos es que se haga en todas aquellas donde tenga utilidad, por ejemplo, en la carpintería metálica, que pueda permitir hacer ventanas para el centro. Aspecto que nos consta que se hace en unos centros, pero en otros no.

También, cuando hablamos de la financiación de los departamentos, a la hora de comprar EPIS (los equipos de protección individual) y los uniformes –quizá más grave el de los EPIS–; en muchos casos, en algunos departamentos se los están comprando al profesorado sin problemas, mientras que en otros hay enormes problemas. Se debe regularizar esta cuestión. Nos consta que ha habido una instrucción oral al respecto. ¿Qué es lo que planteamos? Que esa instrucción oral que ha dado la Junta sea una instrucción escrita. Fíjense que no estamos hablando aquí de un planteamiento revolucionario, pedimos que lo que haya oralmente que se sea una instrucción sencillamente escrita.

Lo mismo cuando hablamos de los riesgos concretos para la salud, y es que encontramos que al profesorado que imparte familias profesionales con riesgos concretos de salud se les realiza la misma revisión médica general que a cualquier personal de oficina o cualquier otro docente, cuando sus riesgos son diferentes precisamente por el tipo de formación que imparten, y, por lo tanto, necesitarían una revisión médica especializada para esa profesión. Nos parece una petición perfectamente razonable.

Las medidas también dirigidas contra la despoblación, el hecho de que no cierren los centros de FP y, muy especial, que el alumnado en las zonas rurales disponga de acceso a la Formación Profesional garantizado, sea disponiendo becas de alojamiento o alojamiento directo, sea potenciando la educación a distancia en donde sea posible, sea potenciando los certificados de profesionalidad, etcétera, etcétera, etcétera.

En definitiva, es una lástima que esta moción, que podría haber permitido yo creo que un grado importante de acuerdos, que sí hemos alcanzado con su bancada en materia sanitaria o en materia de empleo, es una lástima que en este caso educativo, en un tema que nos parece absolutamente prioritario y de gran relevancia en nuestra fuerza política, no haya sido posible, y que vayan a ejercer un voto negativo en bloque al conjunto de la moción.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, tiene que terminar.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Por mi parte, nada más. Los puntos...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

1, 6 y 13 separados. En bloque, ¿no?

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Eso es. Y acepto las cuatro enmiendas de adición.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Vale. Gracias.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Se da lectura a la moción número dos.

M/000238

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Corresponde a la **Moción 238, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Fondos Estructurales Europeos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veinte de marzo de dos mil dieciocho, con número 2937 de ingreso.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, tiene la palabra el señor Izquierdo Roncero.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Gracias, señora presidenta. Buenos días. En primer lugar, lo que quiero hacer es agradecer a los portavoces de los distintos grupos la posibilidad de haber alterado el orden de debate de estas mociones; les agradezco encarecidamente ese gesto.

Y, ya entrando en el debate de la moción, quiero recordar un poco que es una moción derivada de la interpelación que se formuló en el Pleno anterior en relación con la ejecución, la gestión de los fondos estructurales por parte de la Junta de Castilla y León relativos a este nuevo período de financiación en el que estamos inmersos, el período dos mil catorce-dos mil veinte, y lo hacíamos... la interpelación y la moción subsiguiente lo hacíamos en función de que ya son tres los Presupuestos que se han aprobado con este marco operativo. Porque es verdad que hay un desfase desde el dos mil catorce hasta que realmente los programas empiezan a ser efectivos, pero lo cierto es que ya Presupuestos de dos mil dieciséis, dos mil diecisiete y dos mil dieciocho ya se han llevado a cabo en relación con este nuevo marco financiero.

Vamos a hablar fundamentalmente de... hablábamos el otro día en la interpelación de los diversos programas operativos que tiene nuestra Comunidad Autónoma: el



FEADER, que es el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural; el FEDER; el Fondo Marítimo de Pesca, que también tiene una pequeña partida para nuestra Comunidad Autónoma; el Fondo Social Europeo; el Programa Operativo de Empleo Juvenil; y los Programas de Interreg, con las regiones Norte y Centro de Portugal. Es una cantidad importante de recursos las que van a llegar a nuestra Comunidad Autónoma durante este período de financiación, del orden de 1.442 millones de euros, y que, en función de la cofinanciación que hay entre las distintas Administraciones, tanto el Estado como la propia Comunidad Autónoma, esto puede suponer un gasto en Castilla y León de casi 2.800 millones de euros, lo cual es una cantidad muy significativa y que, evidentemente, requiere un control y una transparencia y una eficacia en su gestión, a la que esta moción pretende contribuir.

Conviene que tengamos en cuenta que, si a esto le añadimos la PAC, es evidente que la dotación de los fondos europeos en nuestro Presupuesto supone un montante muy importante de los ingresos, siempre por encima del 11 % en estos últimos ejercicios, y por eso, como decía, esta moción para tratar de mejorar la eficacia y la transparencia de esta... de esta moción.

Lo que hemos detectado, en primer lugar, es que en esta... en este período, en el que ya hemos dejado de ser región *phasing in* y hemos pasado a formar parte de las regiones más desarrolladas de la Unión Europea, nuestro tipo de programas operativos contemplan una serie de ayudas diferentes a las de años anteriores, y también de una gestión más compleja, en la medida en que ya no es simplemente la inversión en grandes infraestructuras, que se ejecuta digamos que con mayor facilidad, porque es mucho más fácil gastar y justificar ese gasto; ahora son, fundamentalmente, ayudas destinadas en gran medida a la modernización... (Creo que se ha... se ha apagado esto, ¿puede ser? Ahora). ... a la modernización de nuestro tejido productivo, y que, evidentemente, tienen una mayor complejidad de gestión.

En todo caso, de lo que vimos el otro día en el debate de la interpelación es que hay unos retrasos muy significativos en algunos de los programas, especialmente en los que tienen que ver con estas transferencias de capital, que son más novedosas ahora en este período de financiación, y que eso ha hecho que haya algunos de los programas –especialmente del FEDER, del Fondo Social Europeo y también del Programa de Empleo Juvenil– que lleven un retraso importante en cuanto a su ejecución. Y el otro día extraíamos una serie de conclusiones que quiero recordar, porque son las que motivan un poco los contenidos de la moción:

En primer lugar, lo que pudimos ver es que la Junta de Castilla y León no tiene un responsable único de la gestión de los fondos europeos, porque aquí la consejera de Hacienda, que fue la que respondió a la interpelación en el Pleno anterior, únicamente habló de los programas operativos que gestiona desde su departamento, obviando por completo la importancia del FEADER, del Fondo Social Europeo y del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, que son cantidades muy significativas.

En segundo lugar, hay un problema de transparencia –como decía– en la ejecución de estos fondos; es complejo tratar de ver hasta qué nivel se están ejecutando y se están, por tanto, aprovechando al máximo los ingresos de Europa.

En tercer lugar, creemos que hay dificultades objetivas en la gestión de estos fondos en las transferencias de capital, especialmente las destinadas a la transformación del modelo económico y productivo; que esas dificultades son preocupantes



cuando hablamos de empleo para jóvenes, para personas con discapacidad y también para la lucha contra la exclusión social y la violencia de género.

Y, evidentemente, la última conclusión es que, si no se es capaz de gestionar adecuadamente todos estos fondos, podemos perder recursos, e intuimos que además se pueden perder por la incapacidad de allegar fondos de cofinanciación por parte de la Comunidad Autónoma gracias a la reducción de ingresos que propician algunas de las rebajas fiscales que aquí acuerdan tanto el Partido Popular como Ciudadanos.

Y ya, últimamente, me centro en los tres acuerdos que plantea la moción, muy sucintamente: el primero, designar una autoridad con rango, al menos, de consejero o consejera responsable de la ejecución de todos los fondos estructurales; en segundo lugar, para ahondar en la transparencia de estos... de esta ejecución de los fondos, que se incorpore al Proyecto de Presupuestos de la Comunidad una memoria justificativa de su ejecución, con un detalle...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Izquierdo, tiene que terminar.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

(Concluyo, concluyo ya). ... con un detalle por cada uno de los proyectos que incorporan cada objetivo y medida; y, por último, que se haga el mayor esfuerzo posible de difusión de las convocatorias de ayudas, especialmente de transferencias de capital, para la transformación de nuestro modelo económico y productivo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A esta moción no se han presentado enmiendas. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días a todos, señorías. Bien, toca fijar posición sobre esta moción, que proviene de la interpelación que hacía el Partido Socialista en el pasado Pleno. Yo creo que, sobre todo... y entro casi de lleno en las... resolución... en la resolución, en las tres cuestiones que plantea la propia... la propia moción, sobre todo en referencia a la ejecución de los Fondos Estructurales Europeos para el período dos mil catorce-dos mil veinte, un período en el que, como también ha dicho el proponente, esta Autonomía ha pasado de considerarse de una forma como Autonomía o como región a pasar a considerarse una de las regiones más desarrolladas. Y para este período lo que se prevé o lo que... lo que prevé gestionar la Comunidad Autónoma es algo así como más de 2.500 millones de euros entre la parte proveniente de Europa y la cofinanciada desde el Estado y la parte autonómica.

Bien, ante la importancia de estos fondos, el Partido Socialista propone -repite- tres medidas que ayuden a mejorar sobre todo la ejecución, y sobre todo también la transparencia de la misma. Nosotros... vaya de antemano ya que cualquier medida... -lo hemos dicho desde el inicio de nuestra andadura en esta legislatura- cualquier medida que sobre todo pretenda favorecer esa transparencia va a contar con nuestro apoyo.



Y para empezar rápidamente y a entrar de lleno en esas proposiciones que presenta... o en esos puntos de resolución que presenta el Partido Socialista, hay que decir que, en el primer apartado, ustedes piden designar a un consejero como único responsable; entiendo, en este aspecto, que lo que se busca es que el índice de esa responsabilidad recaiga en el nivel político más alto de esta Comunidad Autónoma, lo cual a nosotros no nos parece ni bien ni mal, nos parece relativamente aceptable, y probablemente lógico, pero más que el quién a nosotros lo que nos interesa sobre todo, fundamentalmente, es el cómo, y ahí sí que estamos totalmente de acuerdo; es decir, en eso que ustedes proponen, que se informe sobre ese grado de ejecución.

Por ello, sin entrar de lleno en quién va a ser esa persona o ese responsable político, que podríamos aceptar que, probablemente, lo más lógico sea el consejero de Economía, más que en eso, sí que creemos que la esencia de su proposición y lo importante de su proposición es que la cuestión radica en hacer anualmente una comparecencia donde realmente se nos explique, previo a la comunicación que se establece y que ustedes establecen también en ese Artículo 143 y 144 del Reglamento.

El segundo punto en el que se orienta, o en lo que ustedes proponen, es buscar la mayor transparencia sobre la ejecución de los citados fondos, desglosando -como ustedes mismos piden- la ejecución real entre lo obligado, lo reconocido y lo certificado, identificando en la provincia en la que se realiza y el objetivo y el proyecto al que se destina; totalmente de acuerdo. Porque, además, como ustedes pueden suponer, en una Cámara territorial, como es esta, a nosotros sí que nos interesa también ver exactamente si lo que se está proponiendo ejecutar, si lo que se propone desarrollar, si lo que se pretende gastar también, de alguna forma, es justo, o, de alguna forma, corresponde a la Justicia de eliminar esos desequilibrios territoriales, que en el fondo también, dentro de lo que es la esencia de los fondos estructurales, pervive, lógicamente, con su interés... su interés o su fin último.

Nunca se peca, a nuestro juicio, de exceso de transparencia, y el conocimiento de la ejecución de esos fondos públicos es una... es una obligación innata con la concepción de interés general que se le presupone. Y por ello -repito- desde UPL, y como le hemos dicho en numerosas ocasiones, vamos a apoyar cualquier iniciativa que persiga este fin.

Y por último, en ese afán de igualdad de accesos a esos fondos, debiera ser innecesario traer a esta Cámara ese tercer punto, señor... señor proponente. Y es que, señorías, si a estas alturas estamos poniendo en duda que algún colectivo, que algún sector, dentro de los más necesitados que aquí se plantean, aquellos en peligro de exclusión social, aquellos más necesitados, como los jóvenes, los discapacitados o las víctimas de violencia de género, no han podido acceder a determinadas ayudas por el exceso del celo en ocultar o por la deficiente información pública en dar visibilidad a las mismas, realmente poco habremos avanzado en estos treinta y cinco años que a todos ustedes les encanta celebrar.

Por lo tanto, de acuerdo con lo que usted decía, es verdad que estamos hablando de una gestión mucho más compleja, es verdad que existen unos retrasos importantes en los programas, sobre todo en la ejecución, y es verdad que puede ser importante tener un titular o un responsable político al que poder pedir responsabilidades, como es lógico. Por lo tanto, en base a esos criterios, y en base sobre todo, fundamentalmente, a la transparencia, nosotros vamos a apoyar esta proposición... esta moción que ustedes hoy presentan.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Presenta el Partido Socialista una moción sobre fondos estructurales, y en el análisis que hacen, en el diagnóstico que hace, se centra en la ejecución. En la ejecución, que yo separaría en dos... en dos fases: por una parte, lo que es el acceso a las ayudas, y, después, el pago. En cuanto a los temas del pago, efectivamente, no es la situación igual en todas las áreas, pero, efectivamente, existen problemas importantes en el... en el pilar dos de la PAC. Los problemas quizá más extremos tengan que ver con el Plan de Desarrollo Rural, con el FEADER, porque, entre otras cosas, en estos momentos –o por lo menos hasta hace unos días– ni siquiera estaba operativa la plataforma de justificación de los pagos. Es decir, en plata: del último programa tengo la sensación –y, en todo caso, alguien me corregirá si no es así– que no se ha cobrado ni un solo euro. Ese es uno de los problemas que estimamos en la ejecución; pero ya le digo que esto no es así en todas las áreas. También los relativos a I+D+i tienen problemas de ejecución, en este caso de otro... de otra índole. Los problemas son sobre todo de acceso a las ayudas, fundamentalmente, ¿no? Y, efectivamente, se están haciendo con bastante... bastante retraso.

En este sentido, creo que hay dos niveles de funcionamiento: una, las de pago directo, que esas están funcionando razonablemente bien, y las de... en las que exigen cofinanciación, que en algunos casos se están produciendo, como es en determinadas ayudas del... del pilar dos, con retrasos de hasta dos años.

Frente a esto, ¿qué solución proponen ustedes? Bueno, en primer lugar, proponen la designación de una autoridad, que aquí no se matiza, pero que entiendo que no implica la creación de ninguna infraestructura, sino que simplemente estamos hablando de que alguien va a tener la responsabilidad. Bueno, permítame que... bueno, pues sea escéptico con respecto a que esto sea una solución. La única solución posible en este marco, y que creo que no... o tengo... tenemos dudas de que funcionase, es el que la Consejería de Economía y Hacienda, dado su carácter horizontal y dado el que puede tener una serie de medios a su disposición para poder afrontarlo, fuese, precisamente, esa autoridad.

No se han planteado dos cuestiones. Primero, si en este caso la dirección... el Servicio de Fondos Europeos tiene la dotación suficiente. Por otra parte, creo que en este aspecto tampoco se han planteado si existen problemas de captación... bueno, sí, hacen una referencia a los problemas de captación, y solamente cuando en el punto quinto de la exposición de motivos hablan de que a ver si nos vamos... no vamos a tener dinero para la cofinanciación por la política que, en beneficio de los ricos, hacen el Partido Popular y el... y el partido Ciudadanos. Esa es la conclusión. Por cierto, eso implica, naturalmente, que ustedes están queriendo que no apoyemos la moción, y, naturalmente, lo van a conseguir.

Con respecto a esto, recordarle que esa obsesión por el impuesto sobre la muerte que tienen ustedes y esa obsesión por considerar ricos a buena parte de la población española, entiéndase, a todos los que cobran menos de 18.000 euros.



También incluyen en la categoría de ricos a los menores de 36 años –que son el objeto, precisamente, de nuestras políticas del IPF–, a las familias numerosas, a los discapacitados. Alguno habrá que sea rico, ¿pero incluyen ustedes en ricos a todos esos? Bien.

Volviendo... volviendo al objetivo de la moción. También plantean ustedes algo que es importante, que es el tema de la transparencia; es decir, el tener mayor información puede facilitarnos el hacer un mejor control y, por lo tanto, el incentivar a que las cosas vayan mejor. En definitiva, su moción es... el punto 3 está dedicado a difundir; estoy totalmente de acuerdo, porque, efectivamente, tengo constancia sobre todo que en el área empresarial no llega bien la información, y eso es objeto de que buena parte de las ayudas queden sin solicitar. Bueno. No nos separa, desde luego, ni los puntos 2 y 3, ni siquiera el escepticismo de... con respecto a que una autoridad con rango de consejero sea capaz de conseguir que otras Consejerías funcionen de una manera más eficiente; lo que nos separa, evidentemente, es que ustedes no han tenido voluntad...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Mitadiel, tiene que terminar.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Acabo, presidenta). ... de que esta moción salga adelante, de que ustedes no han tenido voluntad de que nosotros apoyemos. Naturalmente, si ustedes no creen en su moción, nosotros no la vamos a apoyar, nos vamos a abstener. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí, buenos días. Bueno, hablamos de una moción derivada de la interpelación que usted hacía en el... en el pasado Pleno, y en la cual interpelaba a la consejera de Economía y Hacienda especialmente por la ejecución de la mayoría de estos programas operativos de los fondos estructurales de la Unión Europea.

Yo creo que es difícil no coincidir con el diagnóstico que hace su grupo desde una posición responsable, desde una posición en la que, en la Comisión de Economía y Hacienda, hemos venido analizando –y sobre todo yo, como miembro de la Comisión de Agricultura– el “tarde”, “mal”, “a veces” y “muchas veces”, “nunca” que la Junta de Castilla y León, cuando tiene que cofinanciar los diversos programas a los cuales se compromete dentro de este tipo de estrategias, pues es evidente que tarda en llegar, que paga muy tarde, que tiene muchos retrasos. Una de las principales preguntas que se produce en el Pleno de las Cortes, que se produce en la Comisión de Agricultura, es que hablamos dos años o tres años más tarde de pagar las ayudas de los dos o tres años anteriores.

Desde luego, en lo que tiene que ver con su moción, en lo que tiene que ver, desde luego, con, al final, lo que debería ser o lo que es, lo que vamos a aprobar



o que no vamos a aprobar hoy aquí, respecto al punto primero, nosotros tenemos nuestras dudas también, como han manifestado el resto de grupos, que un consejero o consejera responsable de fondos estructurales vaya a mejorar la ejecución presupuestaria del Partido Popular, si sigue siendo del Partido Popular. Y me explico: para nuestro grupo parlamentario esto probablemente no es un problema de una autoridad o de cómo se gestionan los fondos estructurales por parte del Partido Popular, sino que es un problema de un Partido Popular que en Castilla y León, por desgracia, no tiene otro modelo que el seguir manteniéndose en el poder; un Partido Popular que solo se preocupa, en la Consejería de Economía y Hacienda, de tapar los casos de corrupción de otros años anteriores; un Partido Popular que no se preocupa por las personas; un Partido Popular que no se preocupa por ejecutar un Presupuesto, sino por que en los Presupuestos aparezcan una serie de partidas de inversión que lleva comprometiendo durante muchísimos años y que luego es incapaz de ejecutar. Por lo tanto, no pensamos, desde luego, que en el punto 1, cuando el consejero o consejera, por muy responsable que sea, mientras siga siendo del Partido Popular, desde luego, no va a haber un mayor grado de ejecución de estas políticas.

Y, desde luego, a mí sí que me gustaría hacer un repaso de lo que era el Fondo FEDER o lo que el Fondo FEDER... cuál eran sus objetivos para Castilla y León, porque creo que nos llevaríamos, pues una sorpresa. Y es que uno de los objetivos, por ejemplo, del Fondo FEDER para Castilla y León es que el porcentaje de población con cobertura de banda ancha con una velocidad superior a 30 megas fuera del cien por cien en el año dos mil veinte. Es que esto, pues, desde luego, con el Partido Popular, ni en el año dos mil veinte probablemente, ni en el año dos mil cincuenta, pero probablemente con el Partido Popular nunca. Por eso decía yo lo de aquello de “a veces”, “tarde”, “mal” y “nunca”.

Y, desde luego, nosotros pensamos también que en el punto dos de su moción estamos plenamente de acuerdo. Recuerdo una convocatoria, a solicitud de su grupo, para informar de los Fondos FEDER también, en mayo de dos mil dieciséis, en el que la consejera de Economía y Hacienda, desde luego, apenas pudo... pudo hablar de ejecución presupuestaria porque todavía era muy pronto, pero que, desde luego, mostró que no hay... no hay coordinación entre las diferentes Consejerías de la Junta de Castilla y León, como se demostró en las respuestas que le hizo a su grupo.

Y con respecto al punto 3, de difundir al máximo las convocatorias de ayudas cofinanciadas con fondos estructurales, especialmente las destinadas a la transformación del modelo productivo y a luchar contra la exclusión social, hombre, yo lo que creo es que más que difundir al máximo las convocatorias de ayudas, que pues puede ser una solución o no, le repito lo que yo creo... me parece, nos parece a nuestro grupo, que, mientras el Partido Popular siga en el Gobierno, pues, desde luego, vamos a seguir recortando en I+D+i, vamos a seguir presupuestando más de 300 millones, vamos a dejar sin ejecutar más del 60 %; y que el Partido Popular, desde luego, no puede ser la solución a ningún tipo de gestión no de fondos estructurales de la Unión Europea, sino de ningún tipo de fondos y ningún tipo de Presupuesto en Castilla y León.

Vamos a apoyar su moción, desde luego. Ya le digo que, si nos aclara, respecto al punto 1, cuál va ser esa persona responsable de la ejecución de los fondos estructurales -creo que ya ha negado usted a preguntas de algún grupo si iba a ser un nuevo... una nueva Consejería, creo que usted ha dicho que no-, desde luego



que nosotros tenemos nuestras dudas con esto. Pero que... recalcar que mientras el Partido Popular siga en las instituciones de Castilla y León, siga preocupándose de ocultar, sobre todo en la Consejería de Economía y Hacienda, todo lo que lleva... toda la corrupción de los últimos 10-15 años, y no de gestionar ningún tipo de fondo, pues es difícil que vaya a mejorar la ejecución presupuestaria de estos fondos estructurales, y es difícil que la Junta de Castilla y León vaya a cumplir algún tipo de objetivo.

Por no hablar ya de desarrollo rural, y cómo la Junta de Castilla y León ha gestionado el Programa LEADER, con una persona que no ha aparecido por las Cortes de Castilla y León en tres años, que nadie la conoce, etcétera, que, bueno, una muestra más de lo que es el Partido Popular, de a quién pone en las diversas Direcciones Generales, qué es... cuáles son sus políticas y qué es lo que hace en Castilla y León con los fondos de la Unión Europea, con los fondos de la PAC, y que es un mero gestor de fondos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señoría, tiene que terminar.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

(Y termino). ... y que, cuando tiene que aportar fondos, evidentemente, o no lo hace porque no está capacitado, o porque no tiene los recursos suficientes. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Cortés Calvo tiene la palabra.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Señor Izquierdo, cojo su texto y leo la primera frase: "Esta moción pretende mejorar la gestión de los Fondos Estructurales Europeos". Mal empiezan, porque, para centrar el debate, le diré que Fondos Estructurales Europeos son dos: el FEDER y el Fondo Social Europeo; el resto de fondos corresponden a Fondos de Inversión Europeos, pero no son los fondos a los que usted se refiere en la primera frase de su moción.

En otro lado, podemos decir que, en la condición de que Castilla y León es una región reconocida como más desarrollada, limita sus posibilidades de conceder incentivos en áreas específicas desfavorecidas, y, aun así, en este período de programación son 1.011 millones los que la Comunidad tiene que gestionar.

Si quiere hablar, de todas maneras, de otros fondos, como el FEADER, le diré que lo hemos ejecutado al completo, y eso nos ha proporcionado tener la misma financiación para el siguiente período, cosa que, por ejemplo, nuestra vecina Comunidad de Andalucía no ha hecho, puesto que ha dejado un montón de millones sin ejecutar y ha bajado su presupuesto escandalosamente.

Por otro lado, no son competencia de la Comunidad el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, como tampoco tiene competencias sobre la cooperación territorial, que también corresponde a la Administración del Estado. Ayer le decía nuestra consejera



que fuera a estudiar a Salamanca; yo hoy sigo diciéndoselo, señor Izquierdo: tiene que usted ir a estudiar a Salamanca, porque sobre fondos estructurales no tiene mucho conocimiento.

Por otro lado, en el Presupuesto de la Comunidad para dos mil dieciocho, los recursos procedentes de los Fondos Estructurales Europeos son concretamente 272,024 millones de euros -como siempre, en sus intervenciones confunden los datos y los presentan a su conveniencia-, por este motivo, la Junta tiene que dar gestión a este volumen, no al que usted ha presentado en su moción.

En otro orden de cosas, los fondos estructurales procedentes de la Unión Europea constituyen recursos del Presupuesto de la Comunidad, como usted debiera saber, y financian las operaciones previstas en los respectivos programas que se gestionan a través de las diferentes secciones presupuestarias conforme al ámbito competencial al que hacen referencia. Por lo tanto, hay responsables; no solo un responsable con rango de consejero, hay más responsables, que son consejeros, que gestionan estos fondos.

En cuanto a la difusión de las convocatorias, si le parece poca difusión la publicación en el BOE, como en el BOCYL, incluso en la web de la Junta de Castilla y León, además de -como ya le explicó la consejera en su intervención en el anterior Pleno- a través de la Lanzadera Financiera, pues está usted también desconociendo lo que... lo que se hace en materia de difusión.

Y, por último, respecto a la transparencia, señalar que anualmente se realiza un informe de ejecución de cada uno de los programas operativos que gestiona la Comunidad Autónoma conforme a las exigencias de la normativa comunitaria, que es presentado a los diferentes comités de seguimiento, a cada uno de ellos, y que se remite a la autoridad de gestión para después remitirse a la Comisión Europea. Estos informes se publican en la página web de la Junta de Castilla y León. Además de seguir teniendo usted la necesidad de ir a Salamanca a aprender, tiene usted la necesidad de ir al oculista a que le vuelva a regular sus ojos, porque tampoco ve en la página web la publicación de este informe, que exige y que ya existe.

Por todo lo dicho, señor Izquierdo, tenemos que necesariamente votar en contra de todos los puntos de su moción. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Izquierdo Roncero.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Bueno. Gracias de nuevo, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer al Grupo Mixto y a Podemos el apoyo a la... a la moción, y hacerles alguna aclaración en relación con el primero de los puntos, en relación con el tema de la autoridad responsable. Básicamente, lo que queremos es que haya una... un responsable político al máximo nivel; no determinamos quién, porque creemos que eso lo debe decidir la Junta de Castilla y León; quizá igual hasta tendría que ser el vicepresidente, para que coordinara el desmán que hay entre las distintas Consejerías en torno... pero eso es una decisión que incluso dejamos en el ámbito de la Junta de Castilla y León. Lo que sí que queremos es que sea un responsable político que venga año a año a explicar



a estas Cortes qué es lo que hace la Junta con los fondos europeos, y que lo haga en una comparecencia, con una comunicación previa, como se hace en otras ocasiones, y que permita tener un debate y un seguimiento más efectivo de los fondos europeos.

Bueno, en relación con Ciudadanos, la verdad es que el señor Mitadiel me ha dejado perplejo, perplejo completamente. Yo no alcanzo a entender cómo se puede estar de acuerdo con el contenido de una propuesta, de una moción, y decir que no se apoya porque la voluntad del proponente no es la de querer llegar a un acuerdo. Mire, aquí, la única voluntad que hay expresa, expresa -y la estamos viendo estos días con la moción de censura de la dignidad en Madrid-, es que a ustedes les cuesta un horror, un horror, no dejar de apoyar al Partido Popular; les cuesta un triunfo. Y, es más, lo más sorprendente es su voluntad de apoyarle pese a las imprecaciones que semanalmente y las burlas que les hacen día a día en relación con todos los acuerdos... [aplausos] ... a los que ustedes llevan a cabo con la Junta de Castilla y León. Y el último ejemplo lo tiene el señor Fuentes ayer mismo en la pregunta oral del presidente Herrera; a mí, señor Fuentes, particularmente, el trato que a usted le da el presidente me merecería cuando menos un poquito más de nervio, porque, sinceramente, es de una falta de respeto permanente a preguntas tan blanditas como las que usted formula, que no alcanzo a entenderlo. Pero ustedes siguen con esa voluntad de acordar con el PP, pero no con la de apoyar mociones del Partido Socialista con las que están plenamente de acuerdo. Yo, sinceramente, esto me deja perplejo y atónito, no puedo decirles otra cosa.

Es evidente que no vamos a compartir su modelo fiscal. Y claro que hablamos de rebajas fiscales a los ricos, señor Mitadiel; si estamos hablando de un impuesto de sucesiones que desde que comenzó la legislatura eran herencias de 150.000 euros las que tenían que pagar y ahora son de 400.000 euros gracias a sus esfuerzos por esos acuerdos con el Partido Popular. Ya les he dicho el ejemplo: ha multiplicado usted, en esas familias de pareja y dos hijos, estamos hablando de herencias de 600.000 euros que no pagaban -que ya estaba bien- a comienzos de legislatura, a herencias de 1.000.000... de casi 2.000.000 de euros las que están exentas ahora de tributar con arreglo... Sume, sume, multiplique cada uno y sume los gananciales, ahí tendrá la cantidad: 2.400.000 euros, para ser más exactos, ahora exentos del impuesto de sucesiones. ¡Si eso no es para ricos...! Oiga, yo eso no lo tengo; y, desde luego, no lo he ganado ni creo que lo gane en toda mi vida. Así de claro se lo digo.

Señora Cortés, de verdad, la petulancia con la que ha subido usted aquí, a esta tribuna, a hablar de universidades cuando menos es hoy... debería usted tomárselo con más tranquilidad. Mandarme a mí a la Universidad de Salamanca, con la que está cayendo estos días con la Rey Juan Carlos, señora Cortés, por favor... [aplausos]... por favor. Sean un poquito... sean un poquito más discretos, porque ya hay alguien que ha explicado un máster, pero hay alguien que no lo ha explicado todavía. No hablemos de esos temas, que no venían a cuento, pero, oiga, si se empeña usted, pues podemos hablar de los *masters* y de las universidades y del papel que hacen ustedes con todo lo que tocan, incluido las universidades.

Y ya que me da usted muchas lecciones y me manda a estudiar a la Universidad de Salamanca, mire, yo estoy muy orgulloso de haber estudiado en la Universidad de Valladolid, pero, oiga, si quiere, vaya usted a la Facultad de Geografía, porque Andalucía no es una Comunidad vecina de Castilla y León. Mire el



mapa de España... [aplausos] ... a ver si lo tiene un poquito más claro, y, ya, de paso, entramos en otro debate.

Bueno, en todo caso, yo creo que es evidente que el Partido Popular a lo que se niega en todo momento es a que tengamos un debate serio sobre estas cuestiones de los fondos europeos. Estamos hablando de cantidades tremendamente importantes, estamos hablando de más del 11 % de los teóricos ingresos de la Comunidad Autónoma; y estamos hablando de serios problemas de ejecución en algunas áreas. Nosotros pedimos, por eso, un responsable que coordine, que dé impulso político a la gestión del gasto en fondos europeos, por eso, el primer punto, pedimos que se haga una comunicación anual de la Junta de cómo ejecuta, porque ejecutar la PAC y, como decía el señor Mitadiel, los pagos directos de Europa es muy sencillo, no es más que coger el dinero y transferirlo, no tiene mayor complicación, una vez que se hace... No, yo creo que eso es relativamente sencillo, a pesar de la cantidad y el volumen que tiene. Lo que es complicado es sacar convocatorias, promocionarlas, conseguir beneficiarios de esas subvenciones y, por tanto, no perder recursos en los programas de empleo juvenil, en los programas de lucha contra la pobreza o en los programas de I+D+i, donde yo les hacía la semana... en el Pleno anterior un repaso de cómo algunas de esas convocatorias han fracasado en el año dos mil dieciséis y donde... Solo voy a decir un dato, pero para que... porque había varios similares, pero en transferencia de conocimiento de la universidad a las empresas, de una convocatoria de subvenciones, es que solo se ejecutó el 3 % del total, y eso pone de manifiesto que no hay una difusión suficiente, que no se es capaz de ir a la caza de proyectos que puedan allegar esa financiación, y, por tanto, hay que hacer ese esfuerzo más intenso.

Yo, señor Mitadiel, le pediría que reconsiderara su posición. Si está convencido de que la moción es buena, apóyenla y no vuelvan a hacer el ridículo. Muchas gracias. [Aplausos].

Votación Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Procedemos a votar las mociones que han sido debatidas.

M/000239

En primer lugar, la moción formulada por el Grupo Mixto, a instancias del señor Sarrión Andaluz, sobre política general de la Junta de Castilla y León en materia de Formación Profesional, consecuencia de la interpelación formulada por este grupo.

Votamos en primer lugar los puntos 1, 6 y 13. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y siete. Quedan rechazados.

Votamos el resto de los puntos de esta moción. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador, algún grupo quiere que se repita la votación? Quedan rechazados.

**M/000238**

Votamos ahora la moción presentada por el Grupo Socialista, relativa a política general en materia de Fondos Estructurales Europeos, consecuencia de la interpelación de este grupo. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y dos. Cinco abstenciones. Queda rechazada.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El cuarto punto corresponde a **Proposiciones No de Ley**.

PNL/001949

Y, dentro del debate de las mismas, procedemos a abordar la **Proposición No de Ley 1949, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a elaborar un plan de ordenación y modernización del sector de la pizarra de acuerdo con los aspectos que se indican, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 392, de veintitrés de marzo de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Álvarez Domínguez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidenta. Hoy volvemos a hablar de minería. Volvemos a traer a esta Cámara la minería, pero no vamos a hablar de la minería del carbón, vamos a hablar de un sector que se siente abandonado, que se siente poco arropado por el Ejecutivo de la Junta de Castilla y León, es el sector de la pizarra. Una asociación, un sector, cuya asociación, Apical, estima que da empleo directo en Castilla y León a cerca de 2.500 personas, la mayoría en las comarcas leonesas del Bierzo y de la Cabrera, pero también en la comarca de Aliste, en Zamora, y de Bernardos, en Segovia.

El sector pizarrero español es líder mundial, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. Es un sector, igual que ocurre con la minería del carbón, que es de vital importancia para nuestra Comunidad no solo por la riqueza que genera, sino también por el número de empleos que crea, especialmente en estas zonas, que son zonas necesitadas de fijar población en el medio rural.

El sector pizarrero, con una facturación superior a los 100 millones de euros, exporta el 90 % de su producción principalmente a Europa -a Francia, a Reino Unido, a Alemania, a Irlanda y a Bélgica-, y últimamente también al otro lado del Atlántico -a los Estados Unidos-. Sin embargo, la crisis ha reducido cerca de un 30 % la producción de este sector en los últimos años, principalmente por la caída de la construcción,



principal destino de la pizarra. Hoy por hoy, el precio de la pizarra está estancado, mientras los precios de producción están aumentando. No hay problema; “esto es el mercado, amigos”, dicen los liberales de carné. Pero sí, sí que hay problema: los vaivenes del sector provocan despidos, y no creo que estemos en una Comunidad que se pueda permitir el lujo de tener un solo despido más, en esta Comunidad, como les digo, sobre todo en el medio rural, y sobre todo en estos municipios y comarcas con graves problemas de despoblación, como lo es la Cabrera o como lo es Aliste.

Y aquí es donde entramos nosotros, aquí es donde entra en juego la política; aquí es donde desde las Administraciones, desde el sector público, debemos encontrar soluciones, debemos buscar caminos que ayuden a la generación de riqueza. Y ese es el objetivo de esta proposición no de ley: la de ayudar no solo al sector, sino también a los municipios de estas comarcas, y -¿cómo no?- a sus gentes. El Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Cámara una proposición no de ley que ponga en marcha un plan de ordenación y modernización del sector de la pizarra, que incluya, como mínimo, los siguientes aspectos: impulsar conversaciones con la Comunidad Autónoma -esta sí- vecina de Galicia para unificar criterios en cuanto a la legislación -legislación que afecte al sector-, para programar actuaciones en materia de infraestructuras, gestión de residuos y restauración de daños medioambientales, como el Plan Renove, que sí que puso en marcha la Comunidad gallega, que subvencionaba el 40 % de la colocación de tejados de pizarra, o la reciente orden de lucha contra el polvo de sílice; potenciar la formación de trabajadores en las comarcas productoras o en los lugares de destino de la pizarra; facilitar el reciclaje de trabajadores del sector, tutelando su formación e incorporación a una nueva actividad en la comarca donde se está desarrollando su trabajo; fomentar la investigación geológica minera para conseguir reducir los costes y riesgos iniciales de la explotación; fomentar la investigación y el desarrollo e innovación destinada a conseguir una diversificación del uso de la pizarra para fortalecer y ampliar su demanda en el mercado nacional e internacional; colaborar con la aplicación de nuevas tecnologías a lo largo de los procesos de explotación, producción y distribución; promover el uso de la pizarra en zonas distintas a los de su explotación, incluyéndola como cubiertas en edificios de toda la Comunidad; desarrollar una estructura comercial estable que contemple campañas de promoción, búsqueda de nuevos mercados y apoyo a la comercialización exterior.

La puesta en marcha de un plan específico en estas comarcas, similar al concebido a la minería del carbón. Este es un plan, además, solicitado por los municipios afectados; municipios que no son atendidos por la Junta de Castilla y León, municipios que se sienten -como les digo- abandonados. Tengo en mi poder, además, una... una misiva firmada por varios alcaldes -el alcalde de Carucedo, el alcalde de Benuza, el alcalde de Puente Domingo Flórez, el alcalde de Oencia, de Castrillo Cabrera, de Sobrado, de Truchas y de Encinedo-, todos alcaldes leoneses -no todos alcaldes socialistas; también algún alcalde popular-, que hace un año remitieron a la Consejería de Economía y Hacienda una circular para pedir una reunión expresa con la consejera de Economía para que atendiera también estas demandas. A día de hoy me consta que estos alcaldes no han recibido ningún tipo de notificación, ni siquiera se les ha llamado. Por lo que digo, este punto, el de incluir un plan de empleo específico, que era una de las reivindicaciones que sí que querían hacer, me permito el lujo de traerlo también a esta Cámara y hacerle partícipe al Gobierno de la Junta de Castilla y León de estas demandas. Y, ¿cómo no?, para finalizar, mejorar las infraestructuras viarias en estas comarcas.



Estos son los puntos que trae a colación esta proposición no de ley y que espero que tengan el apoyo unánime de la Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. A esta proposición no de ley no han sido presentadas enmiendas. Y para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene el uso de la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, señor vicepresidente. Bien. Antes de entrar a debatir el fondo de la proposición no de ley, creo que es importante centrar lo que supone el sector para determinadas comarcas y para determinadas provincias, y a qué se dedica y qué significa el tema de la pizarra, ¿no? Porque, fíjense, ustedes acaban de aprobar, o hemos aprobado entre todos, un plan industrial en el que prometíamos o intentábamos, sobre todo, centrar esfuerzos en desarrollar aquello endógeno que es difícil de deslocalizar. Este es... esto es lo que es la pizarra, ¿no? Estamos hablando del desarrollo de algo propio del lugar que difícilmente vamos a poder deslocalizar o que difícilmente va a poder llegar una multinacional y deslocalizarlo. Por lo tanto, creo que eso es importante. Y porque, además, suele desarrollar zonas muy específicas y zonas rurales. Por lo tanto, yo creo que estas dos cuestiones le dan una importancia trascendental al sector. En concreto, hablamos de zonas -repito- muy específicas de la Cabrera, del Bierzo -de León-, de Aliste -en Zamora- y de alguna zona pequeña de la provincia de Segovia. Estamos hablando de más 2.500 empleos. Solo en la Cabrera y en el Bierzo supera los 100 millones de facturación anual en el dos mil diecisiete, con una producción de 190.000 toneladas, de las cuales -y ese es otro dato, creo, extremadamente importante- el 90 %, o más del 90 %, está destinado a la importa... a la exportación -perdón-.

Dicho esto y dicho un poco... hablando del sector y de la trascendencia que tiene, a mí me gustaría entrar directamente ya en determinadas cuestiones que ustedes plantean. Primero, yo creo que hay una... es importante decir que no es precisamente el sector que más ha sufrido con la crisis de la construcción, porque hay que entender también que el tema de la pizarra no se dedica única y exclusivamente a ese sector. Por lo tanto, sí que es verdad que estamos hablando de un sector que debe crecer, y ahí está realmente el quid de la cuestión, un sector que está estancado -es cierto, está estancado, no tiene una crisis estructural importante, pero sí que está estancado- y que, si no crece, no va a ser capaz de... bueno, de competir realmente en su mercado, que es el mercado exterior, que es el mercado que es la internacionalización.

Y ahí sí que tenemos problemas, y tenemos problemas sobre todo fundamentalmente con Inglaterra y con el *brexít*, que está afectando directamente al sector; y tenemos problemas con la alta competitividad alemana; e incluso -y eso es evidente, y ahí estamos totalmente de acuerdo- con esas desventajas logísticas de esas zonas, que probablemente encarecen el producto y que nos van a hacer más difícil competir.

Si me lo permite el proponente, señor Álvarez, es ahí donde creo que debemos poner más énfasis, sobre todo centrando nuestros esfuerzos en favorecer el crecimiento del sector para buscar nuevas utilidades, para mejorar la calidad que nos haga seguir siendo competitivos, para intensificar la acción comercial, el esfuerzo innovador y, sobre todo, la mejora logística que garantice una adecuada distribución.



Y, por eso, entrando de lleno, repito, en la propuesta que ustedes presentan, mire, a nosotros no nos parece muy trascendente buscar puntos comunes conjuntamente con Galicia para unificar criterios. Sí, probablemente es aconsejable, pero estamos hablando de los dos mayores productores de la pizarra de España, con todo lo que ello conlleva también en cuestiones competenciales; quiero decir, bien, puede ser recomendable, pero no nos parece una cuestión fundamental. Sí que nos parece fundamental el aspecto de la formación y la formación especializada, que ayude a conseguir ese objetivo último de mejorar la calidad, y que, unido a los puntos de su proposición no de ley 4, 5 y 6, donde se habla de una correcta aplicación de la I+D+i para que ese esfuerzo innovador contribuya de forma determinante a mejorar el producto, sí que nos parece realmente relevante, ¿no?

Además de todo esto, como ya hemos recogido anteriormente, cualquier acción que mejore el tema logístico de la distribución puede resultar esencial para el crecimiento necesario del sector. Y, cuando hablamos de logística, hay que también plantearse de las zonas y de las comarcas de las que estamos hablando, de la comarca de la Cabrera y de la Comarca sobre todo del Bierzo, ¿no? Y por eso ahí, ayer, en la pregunta que le hacía al propio presidente de la Comunidad Autónoma, es importante que cojamos el tren del desarrollo logístico; lo que no puede ser y lo que no podemos permitirnos es que sobre todo la zona del noroeste de España siga retrasando su desarrollo final.

Y en el último punto 9, mire, yo lo único que le puedo decir es que a mí sí que me parece un poco por lo menos desafortunada la comparación con la minería y el Plan de Empleo. Estamos de acuerdo que cualquier iniciativa que signifique aumentar las posibilidades de empleabilidad en aquellas zonas que realmente lo necesitan, como la zona del Bierzo o la zona de la Cabrera, incluso la zona del Aliste en Zamora, nos parece evidente, pero, claro, compararlo con la minería, con un sector en reconversión durante los últimos veinte años, hombre, un poco desafortunado sí es.

Y lo último -y con esto finalizo-, advertir también al Partido Popular, que interviendrá después: claro -repito-, espero que no vengán con la... a intentar...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Santos, debe concluir.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

(Sí. Finalizo. Sí). ... que no vengán aquí a confundir también con otro sector, con el sector de la piedra natural; es decir, hablamos de pizarra, no hablamos de piedra natural, y no intenten confundir mezclándolo ambos sectores.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Buenos días, nuevamente. Tanto el proponente como el portavoz anterior ya han hecho un análisis de cuál es la importancia



de la pizarra en determinadas zonas. Voy a insistir, porque me parece que es lo primero que tenemos que tener claro, y es que, efectivamente, en Castilla y León abarca como a 2.500 personas, de la cuales 2.000 son prácticamente del área del Bierzo y de la Cabrera, que crean unos empleos inducidos en una proporción de uno a tres, e incluso superiores, de... podrían llegar a uno a cuatro. Es decir, estamos hablando de algo que es básico, no solo porque afecta a zonas como la Cabrera, Aliste, el Bierzo, zonas... Segovia, zonas con problemas de despoblación, que no tienen demasiadas... más bien, por decir, muy pocas alternativas de empleo, y que, por lo tanto, este es un sector muy importante, muy importante, y hay... que hay que mantener y que hay que apoyar.

Que tiene, efectivamente, problemas importantes. Bueno, los primeros problemas son los de la crisis inmobiliaria, la crisis de la construcción, pero también tiene unos problemas de competencia importante no solo con las pizarras europeas, sino, fundamentalmente, con pizarras de más y menos calidad, en el caso de China, o ya de menos calidad, porque me parece que son arenisca pizarrosa, las procedentes de Brasil. Es decir, se enfrenta a una competencia muy importante. Y también, lógicamente, a la de nuestro vecino: de las exportaciones españolas, el 55 % lo realiza la Comunidad gallega y el 45 % lo realiza Castilla y León.

Decía el portavoz anterior que no entendía lo de ponerse de acuerdo con Galicia. Bien, se lo voy a intentar explicar. El problema que tenemos es de distinta normativa en Galicia y en Castilla y León. Por ponerles un ejemplo: en el tema de los avales para la restauración, la proporción es que un aval que en Castilla y León puede implicar 250.000 euros, en el caso de... perdón, que en el caso de Galicia puede implicar 250.000 euros, se transforma en un aval de 600.000 euros en Castilla y León. No sé si es más o menos proporcionado, no sé quién tiene razón, lo que sí es cierto es que hay diferentes condiciones de producción entre Galicia y Castilla y León. Y que, desde luego, habría que analizar y ponernos de acuerdo sobre ese tipo de condiciones para que no se plantee una competencia desleal. Y, desde luego, proporcionar las... los avales que se piden al sector de la pizarra, al... lo que se le pide en otros sectores, y estamos pensando por ejemplo en el de la minería, o estamos pensando en el de las canteras, donde curiosamente se les pide menores avales que a... a esta... a esta zona.

Con respecto a la proposición no de ley, naturalmente que estamos de acuerdo. Únicamente vamos a plantear, o planteamos aquí, *in voce*, una enmienda de... de sustitución en el punto diez. Vamos a ver, uno de los problemas que tiene la... la pizarra es el del transporte. Es decir, por determinadas razones que ahora no viene al caso, en los puertos de Inglaterra la pizarra china es más barata que la pizarra española, entre otras cosas, porque los costes de transporte de la pizarra son relativamente elevados por el hecho de la utilización de camiones. Una de las demandas tradicionales de los de la pizarra es tener un punto de contenedores en la zona que les permita abaratar esos costes de transporte, y nosotros lo que planteamos en esta enmienda es que la Junta de Castilla y León haga las... las actuaciones pertinentes ante los órganos que correspondan -en este caso será, lógicamente, el Ministerio de Fomento y ADIF- para que haya una terminal de contenedores en la zona que permita que efectivamente se puedan bajar los costes de transporte.

Y, por último, algo a lo que no se hace referencia, o por lo menos no de forma directa, en la proposición no de ley, y es el tema de la difusión de la calidad y de las propiedades de la pizarra. Bajo la denominación "pizarra" hay muchos muchos



elementos, y, aunque existe en la Unión Europea una clasificación de calidades, lo cierto es que bajo esa denominación se encubren muchas cosas. Y hasta tal punto, y digo y lo relaciono, que en buena parte de España existen zonas y planes que prohíben la utilización de pizarra. Tenemos que difundir que la pizarra es un aislante importante, es decir, que es muy eficiente energéticamente. En esto tenemos que apoyar el...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Mitadiel, debe ir concluyendo.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Acabo, acabo, vicepresidente). Por eso creo que esta proposición no de ley, si como otras muchas queda en el cajón, no servirá para nada, no aportará nada, pero, si se ejecuta, puede ayudar a que un sector que es básico para unas comarcas que no tienen muchas otras alternativas puedan mantener un empleo que es muy importante para Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Podemos... Tiene el uso de la palabra el señor López Prieto, en representación del Podemos.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, y buenos días a todos y a todas. Debatimos hoy una tercera propuesta relacionada con el sector de la piedra, convencidos, sin duda, de una posible sinergia entre... entre ellas. Esta, concretamente, nos lleva a la solicitud de una serie de actuaciones en relación con la ordenación y la modernización del sector de la pizarra en Castilla y León, un sector que, como se ha dicho, genera aproximadamente 2.000 empleos directos en nuestra Comunidad, en la provincia de León -en el Bierzo y en la Cabrera-, en la comarca de Aliste en Zamora y en la provincia de Segovia también.

Evidentemente, la crisis ha reducido la producción y el empleo de estas comarcas. Por lo tanto, vaya por delante nuestro voto favorable a todos los puntos, a los diez puntos de esta propuesta de resolución, que concentra medidas para consolidar el empleo en estas zonas, como digo, dependientes económicamente de la pizarra, y que, como se está diciendo, genera importante cantidad de empleos, pero también directos e indirectos. Nos parecen medidas que van a mejorar la competitividad de este sector, estimular el crecimiento de estas comarcas, y que va a respaldar también e impulsar una economía en Castilla y León, dada la importancia que tiene la pizarra en... en esta... en estas comarcas y en nuestra Comunidad Autónoma.

Nosotros vamos a votar a favor para que se dé este impulso a esta actividad minera. Nos parece muy adecuado que se haga desde la sostenibilidad, como dicen en la propuesta de resolución. Y también, pues desde el respeto al medio ambiente, totalmente de acuerdo en que se debe ponderar la sostenibilidad del entorno con las necesidades socioeconómicas. Y también, pues estamos de acuerdo en que se aproveche la innovación, las nuevas tecnologías, con el objeto de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.



Nuestra Comunidad Autónoma cuenta con importantes recursos geológicos. En este caso, en el conjunto de la actividad de la piedra natural, representa en Castilla y León el 10 % del total de este sector en el conjunto de nuestro país –es un porcentaje muy elevado, y hay que tener en cuenta–, lo que contrasta también con la gran mayoría de estas empresas, que son microempresas, pequeñas y medianas empresas, donde trabajan menos de diez personas, y, por lo tanto, las propias características del sector invitan a apostar decididamente por esta industria, que mantiene muchos empleos, como estamos diciendo, en estas comarcas, y son los que sostienen la población a este territorio. Por lo tanto, cuente con nuestro voto a favor. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Buenos días, señorías. Señor vicepresidente, muchas gracias. Bueno, en primer lugar, quiero recordar que por parte de este grupo parlamentario ya se presentó una proposición no de ley, una iniciativa, en el que el carácter era más amplio, el conjunto de la piedra natural. Entendemos que, además, buena parte de estas medidas debe estar incluido en el conjunto de la piedra natural, a pesar de lo que haya dicho el representante de la Unión del Pueblo Leonés. Por cierto, que le preocupa tanto este tipo de cuestiones... lamento que se haya ido, porque no sé cómo le preocupa tanto y no presenta ni una sola iniciativa.

Bien, dicho lo cual, me parece que debe ser tenido en cuenta, como decía, el carácter más amplio que debe tener este tipo de iniciativas. Pero además nos parece que es una iniciativa interesante, importante, porque hay una cuestión que es relevante al respecto: estamos hablando de una actividad que no es posible ser deslocalizada. Por lo tanto, eso, en sí mismo, contribuye a algo que es importante en esta Comunidad, como la posibilidad de fijar población.

Pero yo creo que es bueno que contextualicemos, contextualicemos cuál es la situación en estos... en estos momentos. Y hay que tener en cuenta que la situación del sector, del subsector, es una situación favorable, es una situación mucho más favorable que el resto del sector vinculado también al sector de la construcción, y, desde luego, no tiene nada que ver con la minería del carbón. Y lo digo porque hay algunas de las propuestas, en su propuesta de resolución, que parecieran estar un tanto descontextualizadas.

Bien, es un sector que afecta en León, en Zamora, en Segovia. ¿Que ha sufrido con la crisis? Sí. Pero que, como consecuencia de que más del 90 % se dedica a la exportación, ha sufrido menos. Y, a pesar de lo que se ha dicho aquí, no es precisamente el problema el *brexit* y Gran Bretaña: precisamente el *brexit* no ha influido apenas, y en Gran Bretaña es donde la demanda ha caído menos; ha sido precisamente en Francia donde esta demanda ha caído más.

Y por fijar exactamente cuáles son los términos de la situación del sector, realmente, en estos momentos, estaríamos hablando de un sector, un subsector, que da empleo a 1.500 personas, aproximadamente, y unas 3.500 de forma indirecta;



que es verdad que tuvo hasta 2.500 de forma directa en su momento; que actualmente produce casi 200.000 toneladas y que, en su momento, llegó a alcanzar casi las 300.000. Y hay que ser conscientes también que es un sector que tiene una adecuada dimensión de empresa: son empresas de más de 100 empleados casi todas ellas; que, además, están bastante internacionalizadas; y que representan más del 30 % de la producción mundial de pizarra.

Pero, a partir de aquí, como consecuencia de esto mismo, cualquier iniciativa como esta, que tienda a mejorar las condiciones de la minería en su conjunto y de... en cualquiera de sus múltiples sectores, será... es respaldada por la Junta y, desde luego, por este grupo parlamentario, pero a partir de dos principios rectores: la eficiencia, por una parte, y el respeto a la iniciativa privada y al libre mercado, por otra. Y, por lo tanto, entendemos que la mejor manera de contribuir es hacerlo desde el rigor.

Y, a partir de aquí, hemos transaccionado, y entiendo que se dará lectura por parte del grupo proponente, la Enmienda 1, 5, 7 y 8. ¿Por qué? Porque es bueno saber, es bueno saber que la coordinación con la Comunidad vecina de Galicia se viene realizando -y que, por lo tanto, habrá que seguir impulsando esa coordinación- en donde procede, en el seno del Ministerio de Energía, dentro de la Dirección General de Energía, que es una mesa que funciona con normalidad y a la cual acudimos. Y eso es bueno que así sea. Como es bueno que la gestión de los residuos y la reposición del medio ambiente tiene que ser cuestión de las empresas; no puede ser una obligación de quien tiene la obligación de garantizar que esto se cumple, como es la Junta de Castilla y León.

Y es verdad que también es bueno conocer que desde la Fundación Santa Bárbara entre los fines fundacionales de la misma tiene la investigación y el desarrollo, y se viene realizando. De la misma manera que desde el Instituto para la Competitividad se vienen financiando proyectos para I+D+i, y esto es bueno que se sepa que se está haciendo.

Y es bueno que se sepa también que es conveniente delimitar una iniciativa que parece razonable en el ámbito de fomentar este tipo de instalaciones en edificios oficiales, que tendrá que recogerse dentro de lo que son los proyectos como consecuencia de que no en todas partes es así de adecuado; y que es bueno la promoción, pero que una estructura no puede ser en ningún caso fuera de lo que es la propia iniciativa de las empresas.

Vamos a favor... a votar a favor de las iniciativas 2, 3 y 6, porque entendemos que la formación siempre es buena; es tan buena que en este año la Junta destinará más de 90 millones, con más de 40.000... casi 40.000 beneficiarios al respecto. Pero también desde la Fundación Santa Bárbara se viene haciendo. Es la única entidad acreditada en estos momentos para la dotación de certificados de profesionalidad, y en estos momentos está a punto de conceder... de concedérsele la acreditación para lo que se denomina nivel 2, "Elaboración y colocación de piedra natural" en su conjunto.

Y es bueno... y es bueno saber que la Junta tiene intención... porque lleva razón, van a tener que hacer un esfuerzo aquí -el señor de la UPL se ha liado, se ha liado un poco en relación a la número 6-, hay que hacer un esfuerzo por parte de las empresas, es verdad, como consecuencia de la aplicación de la nueva normativa en materia de seguridad laboral...



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Sanz Vitorio, tiene que concluir.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

(Termino, señor vicepresidente. Un minuto). ... como consecuencia de la normativa de seguridad laboral que entra en vigor en dos mil dieciocho y dos mil diecinueve, que va a suponer, efectivamente, un importante esfuerzo, y, por lo tanto, es conveniente que se apoye en ese sentido.

Y no podemos apoyar la 4, la 9 y la 10, porque la investigación -bastante investigada ya está- es una competencia de las empresas...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Sanz Vitorio, por favor, concluya.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

(Termino en quince segundos. Explico el por qué votaremos en contra simplemente). Y los concursos para las concesiones mineras es lo que es competencia de la Junta. No se puede hacer un plan de empleo específico por cada sector, y las...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Sanz...

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... y las infraestructuras son... *[El vicepresidente retira la palabra al orador].*
[Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar posición del texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el señor Álvarez Domínguez la palabra.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Muy bien. Muchas gracias, vicepresidente. En primer lugar, me gustaría agradecer el tono y la predisposición mostrada por el resto de grupos y por el resto de portavoces que han subido aquí. Ahora sí que les podremos decir también al sector de que no solo nos acordamos de Santa Bárbara cuando truena, porque una de las cosas que sí que nos han dicho durante este tiempo es que se han sentido un poquito abandonados y un poquito dejados de la mano de Dios, que no habían visto tanto político junto por la zona de la Cabrera hasta que, lamentablemente, no tuvimos el incendio que asoló la zona el año pasado. Entonces, en ese sentido, pues sí que creo que les podremos decir que esta vez sí que las Cortes de Castilla y León se van a acordar de este sector tan importante y tan vital para la economía de estas comarcas que hemos mencionado hasta ahora.

Y, para ir al grano y aprovechar... y aprovechar bien el tiempo, comentaré que, evidentemente, los portavoces de... tanto de Ciudadanos como del Partido Popular



nos han propuesto varias transacciones, que vamos a aceptar, de las cuales voy a dar lectura, para que quede también constancia. Sería... el Partido Popular nos propone una transacción al punto primero, que quedaría de la siguiente manera: “Seguir impulsando la coordinación con la Comunidad Autónoma gallega para unificar criterios en cuanto a la legislación que afecte al sector, en el seno del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital”. Nos parece que ninguna de las transacciones cambia el sentido, en absoluto, de la proposición no de ley.

Transaccionan también el punto quinto, que quedaría de la siguiente forma: “Seguir fomentando la investigación y el desarrollo e innovación destinadas a conseguir la diversificación de uso de la pizarra para fortalecer y ampliar su demanda en el mercado nacional e internacional”.

Y transaccionan el apartado siete, que quedaría de la siguiente forma: “Promover el uso y consumo de la pizarra en zonas distintas a las de su explotación, estudiando la posibilidad de su inclusión como cubierta en edificios públicos de la Comunidad Autónoma, cuando proceda”.

Y el ocho: “Colaborar con el sector en campañas de promoción, búsqueda de nuevos mercados y apoyo a la comercialización exterior”. Como digo, son cambios en... en los puntos que no implican ningún cambio profundo en la... en la naturaleza y en el espíritu de la proposición no de ley.

Asimismo, Ciudadanos nos propone también transaccionar el punto diez, que también aceptamos, y que quedaría de la siguiente... de la siguiente manera: “Con el fin de reducir costes de explotación y aumentar la rentabilidad, la Junta de Castilla y León adoptará las medidas necesarias, ya sea mediante la actuación directa o instando a la Administración competente para facilitar la logística, mejorando las infraestructuras viarias y solicitando la instalación en el Bierzo de una terminal de contenedores para el transporte ferroviario”. Efectivamente, como se ha puesto de manifiesto aquí, necesitamos formación, necesitamos apoyo, y un apoyo incontable e indudable en cuanto a las infraestructuras se refieren, porque yo no sé si los presentes han intentado también salir de la Cabrera o salir del Bierzo con... cargados de... de pizarra. Seguramente no, pero la verdad es que cuesta... cuesta bastante, y cualquier ayuda que les podamos facilitar en ese sentido desde las Administraciones, pues bienvenido será y lo agradecerán. Nada más. Como digo, agradecer el tono, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

¿Algún grupo va a intervenir? Señor secretario, dé lectura, por favor, a la segunda proposición no de ley.

PNL/001974

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señor vicepresidente. **Proposición No de Ley 1974, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a requerir al Gobierno para que adopte las medidas que se solicitan relativas a la figura del consumidor vulnerable, con número de Registro de Entrada 3100.**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. El nuevo bono social eléctrico aprobado, basado en niveles de renta, implica descuentos en la factura de la luz del 25 % para consumidores vulnerables, 40 % para consumidores vulnerables severos y 50 % si además están en riesgo de exclusión o en circunstancias especiales. Sin duda, es mejor que el anterior, pero seguirá sin resolver los problemas de pobreza energética.

Entendemos que es urgente convocar una reunión conjunta con... del Consejo Territorial de Servicios Sociales y la Conferencia Sectorial de Energía para conocer y evaluar las actuaciones y aplicación del bono social, y la suspensión del suministro por impago de la factura, ya que la aplicación del nuevo bono social implica nuevas obligaciones para los servicios sociales de las entidades locales y de las Comunidades Autónomas, que no han sido pactados ni acordados en el Consejo Territorial, y que les supone una sobrecarga en la gestión y un incremento de trabajo para los profesionales, añadido al que ya vienen soportando, ya que tendrán que elaborar certificados para las solicitudes de renovación –certificados de discapacidad, de violencia de género, de terrorismo–, tendrán que vigilar los cambios de circunstancia de los consumidores vulnerables y notificarles anualmente si llegan a ser consumidores severos o en exclusión, o dejan de serlo.

Las Comunidades Autónomas y las entidades locales tendrán que asumir el 50 % del pago directo de las facturas para impedir los cortes de suministro eléctrico a los consumidores vulnerables severos en riesgo de exclusión en caso de que no puedan afrontar los pagos, ya que las eléctricas, ante un impago, derivarán a sus clientes a los servicios sociales para que paguen la factura y no les corten el suministro, lo que supondrá un efecto directo en los presupuestos públicos y el riesgo de impuestos... de impagos masivos.

Los presupuestos públicos no contemplan partidas para estas medidas, ni directamente ni a través del plan concertado, por lo que el esfuerzo económico recaerá directamente en las arcas de las Comunidades Autónomas y de las entidades locales. Todas estas nuevas... nuevas obligaciones no han sido pactadas ni consensuadas con las Comunidades Autónomas y con las entidades locales. Tampoco han sido valoradas económicamente, lo que puede suponer el descalabro en sus presupuestos, pues el incremento de las garantías en los casos de impago corre directamente a cargo de sus arcas.

El coste bonificado del nuevo bono social está de nuevo en jaque, pues su financiación sigue a cargo de las comercializadoras eléctricas, que ya recurrieron al Tribunal Supremo los bonos anteriores al considerar que la financiación debe de ir a cargo de las Administraciones públicas. Y ganaron, y el Gobierno ha tenido que devolverles 500 millones de euros de los bonos, correspondientes al año dos mil quince y dos mil dieciséis, más los intereses, lo que hizo que subiera nuevamente la luz.

De nuevo, no hay solidez jurídica; cinco eléctricas han vuelto a recurrir a la Justicia el decreto, y puede invalidarse otra vez, por lo que podemos entrar en un bucle sin sentido. También han recurrido al Supremo Comunidades Autónomas y



entidades locales, pues considera que se invaden sus competencias al trasladarles las... las comercializadoras eléctricas el coste de los impagos. Consideran que además es incompatible con sus propias medidas contra la pobreza energética, como convenios firmados con las eléctricas para impedir cortes de suministro o ayudas de emergencia, que también tenemos en Castilla y León. Los plazos para su renovación o solicitud han sido escasos, como demuestra el que se hayan visto obligados a su ampliación hasta el mes de octubre, seis meses más del plazo inicialmente previsto.

La falta de información de los consumidores, la compleja tramitación, el papeleo y la burocracia han hecho que en el primer plazo establecido muy pocos consumidores consiguieran renovar su bono social. En dos mil once, había 250.000 castellanos y leoneses acogidos al bono social. En dos mil catorce, casi 30.000 lo... lo habían perdido, quedando solo 221.515 consumidores. En marzo de este año, una de las comercializadoras más grandes de la Comunidad solo tenía 32.901 solicitudes, y concedió apenas la mitad, 16.403. Datos muy lejos de la necesidad real.

Los últimos datos del panel de hogares del año dos mil diecisiete indican... indican que el 70 % de los consumidores no saben si su suministro está en el mercado regulado o libre; un 41 % tampoco sabe qué tarifa tiene contratada; y un 24 % cuál es la potencia contratada. Es evidente, a la vista de los datos, que la información es muy insuficiente, por ello es fundamental mayor compromiso de las Administraciones públicas, de las empresas y de las asociaciones para informar, asesorar y ayudar a los consumidores. Por ello son necesarias campañas de publicidad e información lideradas desde las instituciones públicas, junto con los servicios sociales de las Comunidad y las asociaciones de consumidores, sobre qué es el bono social, quién, cómo, dónde y cuándo debe solicitarse.

Y, por último, es necesario evaluar las medidas adoptadas, conocer su financiación, su coste, saber si se sigue... si se siguen produciendo cortes de suministro, si verdaderamente el bono social y sus medidas son eficaces y eficientes contra la pobreza energética; saber si es necesario modificar la normativa o no, y, si es así, en qué sentido. Para ello, es necesario que la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia elabore y publique anualmente un informe de evaluación con todos los datos, así como las recomendaciones precisas.

Debemos erradicar la pobreza energética: un país civilizado no puede consentir que sus ciudadanos pasen hambre o frío; debemos asegurar las necesidades básicas del hogar como derechos esenciales. Este es el objetivo de esta proposición no de ley que sometemos a votación esta mañana. Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. A esta proposición no de ley no han sido presentadas enmiendas. Y, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor vicepresidente. Señorías, estamos ante un grave problema, como bien sabemos todos, en Castilla y León. Desde luego, vamos a empezar diciendo que Ciudadanos va a apoyar esta proposición no de ley desde el convencimiento de que... y el consenso al que siempre acudimos. Y es que nos tenemos que



retrotraer a aquella sesión del treinta y uno de enero de dos mil diecisiete en el Congreso, donde yo creo que todos los grupos ya quedó manifiesto el... primero, el grave problema que existe y, segundo, la voluntad de consenso que había entonces para ello. Así lo decía el propio ministro Nadal, diciendo que había aportaciones... que había habido aportaciones tanto de... explícitamente del Grupo Socialista y de Ciudadanos bastante interesantes, y agradecía también los demás grupos, en fin, todas las... dentro de la discusión, que se llegara a este tipo de acuerdos.

Porque, efectivamente, ante la pobreza energética, que aquí estamos hablando todos como que es algo ya –digamos– que está resuelto, ni está resuelto y queda muchísimo camino por recorrer. Hasta ese mismo día se reconocía por parte del ministro, por ejemplo, que las comercializadoras ni siquiera avisaban cuando se cortaba la luz –una cosa tan obvia que es ahora, ¿eh?–; cortaban directamente la luz –como bien sabemos todos– por impago. Y, bueno, vamos avanzando: por lo menos ahora ya avisan, por supuesto; esos plazos se ampliaron de dos a cuatro meses, precisamente por una iniciativa de Ciudadanos, pues para que diera mucho más tiempo a los servicios sociales a... en fin, a tramitar todas las cuestiones de pobreza energética. Y, aun así, estamos ahora, pues eso –lo acaba de decir muy bien la ponente, la compañera del Partido Socialista–, pues con recursos de las comercializadoras.

Claro, porque es muy fácil legislar, y así lo decía el ministro, diciendo –es verdad– “la competencia es exclusiva de las Comunidades Autónomas” –yo ahora lamento que no esté aquí la consejera de Familia, tendrá cosas importantes que hacer–, pero lo lógico es que esta competencia, que, efectivamente, es exclusiva de las Comunidades Autónomas, de la Junta de Castilla y León en este caso, y derivada a los ayuntamientos, lo lógico es que todos estemos de acuerdo y todos pongamos de nuestra parte.

El Gobierno, por una parte, legisla, y es verdad que en ese real decreto pues, lógicamente, incluso decía que había que aportar hasta un 6 %, en fin, con fondos y con presupuestos. Y ahí es donde quiero llegar a parar, es decir, se pueden hacer todo tipo de medidas, pero, desde luego, sin presupuestos y sin voluntad para ello, de poco sirve; aquí estamos hablando de los bonos sociales, de la pobreza energética, ¿eh?, de los... digamos, de los casos sobre todo extremos, ¿eh?, de consumidores vulnerables extremos, que ahí sí que tenemos que tener todavía mucha mayor sensibilidad, pero sobre todo eficacia en impedirlo.

Y antes –que no se me puede pasar por alto–, desde luego, siempre tenemos que acudir con rapidez, con eficacia y eficiencia para impedir sobre todo que los niños padezcan frío, ¿eh?, padezcan unas situaciones extremas; y además, con esta –digamos– singularidad que tiene Castilla y León, también pensando en el mundo rural, a veces en ancianos y en personas con pobreza extrema, pues que a veces pasa lo que pasa, que por malas combustiones de braseros, etcétera, etcétera, pues tenemos que acudir a esas noticias y a esos lamentables incidentes, incluso de muertes, en fin, pues porque no llegan ni a final de mes y tal. Y, en ese sentido, lógicamente, tenemos que hacer todos todos los esfuerzos posibles. Desde luego, estamos totalmente de acuerdo que esas campañas de publicidad tienen que ser contundentes, rápidas, eficaces y además que todo el mundo lo sepa.

Segundo, que el usuario, sobre todo ese consumidor vulnerable extremo, no piense que por acudir a los servicios sociales a veces le pase otro tipo de facturas,



porque es que, encima, la estigmatización de estos, digamos, clientes sociales –y algunas de aquí que se dedican a ello lo saben–, pues tienen ese tipo encima de prevención, con lo cual, por desgracia, dicen “no, no, yo es que no quiero acudir porque me van a tachar de ser pobre, que es que igual no cuido bien a mis hijos”, etcétera, etcétera, cuando debe ser todo lo contrario. Y, en ese sentido, hay muchísimo camino por recorrer.

Estamos totalmente de acuerdo que, efectivamente, los profesionales están más que saturados, y, desde luego, ese primer punto es fundamental, el que hace referencia la proposición no de ley de esa reunión urgente entre Consejo Territorial de Servicios Sociales y la Conferencia Sectorial de Energía. Y, desde luego, pero que también que se hable, por supuesto, de esa aplicación del bono social y también que se hable de presupuestos, porque, si no se habla de presupuestos, vuelvo a decir, se habla de poco o casi de nada.

En esa cuestión, esas campañas de publicidad tienen que ser expeditas y además tienen que ser singulares y singularizadas –que es la palabra que quería decir–, es decir, dirigidas y dedicadas a esos consumidores vulnerables, sobre todo a esos consumidores vulnerables extremos.

Yo creo que se ha avanzado bastante, es decir, pero, aun así, las... datos son contundentes: hay más de 4,5 millones de españoles con problemas de eficiencia energética, pues de una... de un consumo razonable, porque no llegan a final de mes. Desde luego, los datos de Castilla y León... casi un 20 % de la población tienen problemas...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Delgado, debe concluir.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... y en ese sentido, lógicamente, tenemos que tener...

Y, por supuesto, también de acuerdo en el tercer punto –gracias, señor vicepresidente– de que hay que hacer ese seguimiento por la Comisión Nacional de Mercados y Valores.

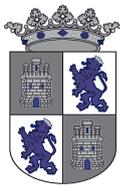
Es fundamental, vuelvo a decir, que haya presupuestos, que haya voluntad política y, desde luego, que tengamos todos la conciencia y la determinación de acabar con este problema, que es muy grave. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Bien. Gracias. Bien, pues con esta proposición no de ley del Partido Socialista deducimos que no se han cumplido todas aquellas expectativas que depositaron con su voto, en ese cheque en blanco que dieron al Gobierno de M. Rajoy para convalidar este real decreto que aprobó antes de llevar al Congreso de los Diputados. Un



Partido Popular que, con mayoría absoluta, no aprobó ni una sola medida contra la pobreza energética.

Nosotros ya advertimos en aquel debate en el Congreso, cuando se aprobó este... se convalidó este real decreto, que estábamos perdiendo una gran oportunidad para garantizar el derecho a tener un mínimo de energía vital con criterios de renta a través de un proyecto de ley, donde los grupos parlamentarios pudiéramos aportar enmiendas y llegar así a un verdadero pacto contra la pobreza energética. En aquella ocasión, nosotros votamos en contra, y nuestro voto estuvo condicionado a que se tramitara o no como proyecto de ley. Y votamos en contra porque el Partido Popular aprobó este real decreto sin dialogar con las organizaciones sociales, que son las que están al pie del cañón, las que conocen de primera mano lo que está sucediendo con la pobreza energética en este país, y que son las que verdaderamente la están gestionando, porque en Castilla y León, en el año dos mil diecisiete, Cruz Roja pagó directamente el recibo de la luz a más de 700 familias, y Cáritas pagó la luz nada más y nada menos que a 3.000 familias en el año dos mil diecisiete en Castilla y León.

A tenor de esta propuesta de resolución que nos trae... que nos trae el Partido Socialista, parece ser, como digo, que no se están cumpliendo aquellas expectativas, y, por lo tanto, en cierto modo, fue cómplice de aquella falta de diálogo del Partido Popular con las organizaciones sociales. Pero esto no nos extraña, porque lo mismo hicieron ustedes, por ejemplo, con el salario mínimo, con el tema de las pensiones o con las cláusulas suelo.

Y ahora, con esta política de hechos consumados, dejarlo todo en manos de los servicios sociales, como se pide, por ejemplo, y pretender que los servicios sociales hagan de comercializadoras, pasando a los usuarios de un tipo de contrato a otro, pues revela que este real decreto no es una verdadera norma que mitigue o reduzca la pobreza energética. Porque, mientras no se permita que el bono social sea automático en función de la renta, como ocurre en otros países, como, por ejemplo, en Portugal, mientras no se aplique el principio de precaución con claridad para proteger a los consumidores vulnerables ante los cortes, pues no estaremos entre... ante una verdadera norma que mitigue, como digo, esta pobreza energética.

Nosotros somos partidarios de diseñar una tarificación que tenga en cuenta, además de la renta, por ejemplo, cuestiones como si en una vivienda viven personas mayores con... en situación de dependencia, o que por motivos de salud pues se requiera un consumo elevado de electricidad, o, por ejemplo, también somos partidarios de garantizar suministros básicos de electricidad, de gas, de tal forma que no superen más del 10 % de los ingresos, para resolver de verdad la pobreza energética en Castilla y León, que afecta a más de 100.000 hogares.

Así que, ante esta política de hechos consumados, y ya que el Partido Socialista no nos pide convalidar el real decreto, sino que se conozca y que se evalúe las acciones relacionadas con la aplicación de este bono social, y que se evalúen también las medidas adoptadas para evitar la suspensión de suministro por impago de causas sobrevenidas, y como estamos en una política de hechos consumados, pues nosotros vamos a votar a favor. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra la señora González Pereda.



LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Buenos días. Gracias, vicepresidente. Hoy estamos debatiendo sobre un asunto que hace tan solo dos semanas y media, en concreto el veintitrés de marzo, se presentó igual texto en el Congreso para su debate ante la Comisión correspondiente; permítame si le digo que me parece el lugar más adecuado, puesto que la competencia corresponde al Gobierno de la Nación, y concretamente al Ministerio de Energía; pero sobre todo me pregunto cómo la traen hoy aquí, cuando esa iniciativa se va a debatir en el Congreso precisamente por su mismo grupo.

En todo caso, voy a entrar en resaltar lo que el Real Decreto 897/2007, de seis de octubre, recoge y regula sobre la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica; un avance importante para... o sea, que ha supuesto un avance importante para poder abordar la pobreza energética y evitar los cortes de suministro eléctrico a los consumidores vulnerables severos, tal y como recogen en la exposición de motivos de la PNL del propio Congreso el Partido Socialista.

Es curioso, en todo caso, señoría, que este reconocimiento es de lo poco que ustedes no han recogido en la PNL que hoy presentan aquí; bueno, esto y algunos datos que, o bien por interesados, o sencillamente por desconocimiento, o porque... porque son erróneos. Y, mire, yo voy a tratar de aclarárselo, porque esta no es la situación que tenemos en Castilla y León. Mire, no hay 104.415 perceptores de Rentas de Inserción Social, porque la Renta de Inserción Social en Castilla y León es la Renta Garantizada de Ciudadanía, y que ha tenido 38.000 beneficiarios; y debo aclararle también que el importe medio de la pensión no contributiva en Castilla y León es el más alto de España.

En todo caso, permítame recordarla que esta Comunidad -y yo voy a hablar de esta Comunidad- ha venido trabajando en la implantación de medidas dirigidas a los colectivos más desfavorecidos mucho antes de llegar el primer bono social: en medidas contra la pobreza y exclusión social. Y por eso en Castilla y León tenemos un sistema que funciona eficazmente para hacer frente a la pobreza energética dentro de la Red de Protección a las Familias, que cuenta con 206 millones de euros, gracias a los cuales 8.916 ayudas de pobreza energética, que -le he de aclarar- no se ciñeron exclusivamente a lo que hoy es aquí un debate de gasto eléctrico exclusivamente, como es el caso del bono social, sino también al suministro de gas.

Y estas medidas hay que tener en cuenta que esta Comunidad fue la primera en suscribir convenios de colaboración con las compañías de Iberdrola, Gas Natural, de Unión Fenosa y Viesgo, junto con las entidades locales, para así evitar la suspensión del suministro en las facturas por impago o en casos de suspensión para asegurar el restablecimiento en virtud de la prestación económica de urgencia social.

Y hoy, señoría, mire, en aras -como se ha dicho aquí también- a ese consenso que existió respecto a ese real decreto entre el Partido Popular, Socialista y Ciudadanos, ya le anticipo que nuestro voto va a ser favorable respecto a los tres puntos de su propuesta de resolución: respecto a la convocatoria de la comisión conjunta del Consejo Territorial de Servicios Sociales y la conferencia, respecto a las campañas de publicidad y comunicación, y también de la elaboración del informe por parte de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia. En aras a ese consenso -como ya le estoy diciendo-, nuestro voto va a ser favorable.



En todo caso, una aclaración también: en Castilla y León, la Ley 2/2015, del Estatuto del Consumidor de Castilla y León, en su Capítulo cuarto, en cuanto a información en materia de consumo se refiere, cuenta con unas subvenciones dirigidas a los colectivos de asociaciones de consumidores y usuarios para el cumplimiento de sus fines, que son... que no son otros más que aquellos que se encuentran en la realización de actividades de información, educación, formación, tendentes al asesoramiento de los consumidores.

En todo caso, señoría, permítame recordarla que estamos hablando de competencias del Gobierno de la Nación, directamente relacionadas con los Presupuestos Generales del Estado, y, por tanto, si ustedes no apoyaron aquellos Presupuestos de dos mil diecisiete, están todavía a tiempo de apoyar los de dos mil dieciocho. Piensen en los más vulnerables. Negocien, porque así todos podremos sumar. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar posición del texto definitivo, por el grupo proponente tiene el uso de la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Señorías. Muchas gracias a todos los grupos por el apoyo y respaldo a esta iniciativa. Ciertamente, estigmatizar la pobreza no... no es un buen camino, como tampoco es buen camino apellidarla: hablar de pobreza energética, hablar de pobreza infantil, o hablar de pobreza hipotecaria, o hablar de pobreza alimentaria. Realmente, ni estigmatizarla ni apellidarla es... es un buen camino. Pero la pobreza energética es una realidad, porque es una realidad, y estamos muy lejos de erradicarla.

Y es cierto que el nuevo bono mejora la situación con respecto al bono anterior, en función de los nuevos parámetros que introduce, pero tampoco la resuelve, y queda también muy lejos de resolverse. Es verdad que... que falta mucho camino, que seguimos aplicando un sistema paternalista y de caridad, no de derechos; por tanto, estamos aún muy lejos.

Es verdad que sigue financiándose a cargo de las comercializadoras eléctricas, no a cargo de los Presupuestos Generales del Estado; por tanto, la financiación no está garantizada. Se produce una inseguridad jurídica muy importante, porque, de nuevo, ya han recurrido; hay cinco comercializadoras eléctricas que han recurrido a los tribunales. Dos veces anteriores ganaron, pueden volver a ganar de nuevo. Y, por tanto, nos quedaremos, de nuevo, sin bono social, porque no tiene la garantía de los Presupuestos Generales del Estado, salvo en esa parte que obliga a las Comunidades Autónomas y a las entidades locales. Que ahí es donde, señorías, sí aparece la competencia de la Comunidad Autónoma, porque esto es competencia de la Comunidad Autónoma; el Estado regula, establece un cuadro, un nivel marco, nada más, pero la competencia es de las Comunidades Autónomas y de las entidades locales. Y, en todo caso, aquí se deriva muy claramente, y hay una injerencia en las competencias, porque se deriva a las Comunidades Autónomas y a las entidades locales con competencia en servicios sociales el pago del 50 % de las facturas de aquellas familias en una situación de vulnerabilidad severa o extrema que no pueden afrontar el pago. Ese pago ya no le asumen las comercializadoras eléctricas, lo



asumen las Comunidades Autónomas y las entidades locales. Por tanto, están... hay una injerencia plena en sus competencias, marcada directamente desde el Estado. Por tanto, sí es competencia de la Comunidad Autónoma, de manera directa y de manera indirecta.

Esto hay que regularlo. No se puede trabajar al margen de las propias Comunidades Autónomas y entidades locales. Se les impone obligaciones presupuestarias, pero se les duplica las cargas de trabajo, por estos informes anuales que tienen que hacer todos los años a las renovaciones, no renovaciones, los certificados que tienen que emitir, la vigilancia continua de aquellas familias que están en una situación de vulnerabilidad -si cambia esta situación, si dejan de ser vulnerables o si pasan a una situación de vulnerabilidad extrema-. Por tanto, se les duplica la carga de trabajo, y no hay una contraprestación. Por ello también muchas Comunidades Autónomas, y algún ayuntamiento de este país, han recurrido también judicialmente este bono social. Por tanto, la inseguridad jurídica es tremenda, y caemos en el riesgo de tener un bucle interminable con estas condiciones.

Por otra parte, tal y como se ha regulado el bono social, pues también tiene problemas en cuanto a la hora de computar los ingresos: se computa por ingresos brutos y no por renta disponible. Esto genera problemas, como genera la... esa imputación de rentas arbitraria que plantea, ¿no? O sea, se exige totalmente de condiciones de renta a familias numerosas y, sin embargo, se penaliza a familias solas, monoparentales... a otro tipo de familias que también necesitan.

No se tiene en cuenta tampoco la situación de cada familia ni la zona donde viven, la zona territorial donde viven; no es igual aplicar el mismo bono a Canarias, por ejemplo, que a Castilla y León; el consumo, evidentemente, y la necesidad energética no es la misma. Por tanto, los límites de consumo iguales no pueden ser iguales para todo el territorio.

Permanece el criterio este de descuento en las facturas, con lo cual aquí también es contradictorio con el objetivo de eficiencia energética; o hay una franquicia sobre el consumo, porque hay unas limitaciones respecto al consumo. Y luego, bueno, pues también las empresas eléctricas van a disponer de todas las declaraciones de IRPF de todos los que lo soliciten, y... pues estamos rozando y vulnerando también la ley de protección de datos.

Pero, mire, lo más importante, no se puede regular sin acordar pactar con aquellas Administraciones públicas implicadas y con competencias directas en esta materia (con ayuntamientos y con entidades locales), y, desde luego, no se puede hacer sin invertir en información lo necesario; creo que es 1.600.000 euros lo que se va a invertir en información y en difusión del bono social, cuando aquí se han gastado en campañas para reforma laboral o para otro tipo de campañas...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora Muñoz de la Peña, debe concluir.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... el doble y el triple de esta inversión.



Por tanto, de nuevo agradecer el apoyo y respaldo a esta... a todos los grupos por esta iniciativa. Y recordarles que el camino es largo, que queda mucho trabajo por hacer, que hay que incluir el gas también, que está fuera de cualquier tipo de bonificación, y que erradicar la pobreza energética está en manos de todos. Y, desde luego, también en los Presupuestos Generales del Estado...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Concluya, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... considerándolo derecho. Nada más, presidente. Y muchas gracias.
[Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Por el señor secretario segundo se da lectura al enunciado de la tercera proposición no de ley.

PNL/001975

EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Proposición No de Ley número 1975, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados que retomen los trabajos de la Subcomisión creada en esa Cámara con el objetivo de elaborar un Pacto de Estado Social y Político por la Educación, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de esta Cámara en su reunión del seis de abril de dos mil dieciocho, y con Registro de Entrada número 3157, de cuatro de abril de dos mil dieciocho.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. El día uno de diciembre de dos mil dieciséis, a petición de los grupos mayoritarios del Congreso, salvo Podemos (Partido Popular, Partido Socialista, Ciudadanos), el Congreso de los Diputados aprobó la creación de una Subcomisión para la elaboración de un gran Pacto de Estado Social y Político por la Educación.

Durante el dos mil diecisiete, más de 80 representantes de profesores, de padres, de alumnos, de partidos políticos, expertos de organismos internacionales comparecieron ante la mencionada Subcomisión con el objetivo de que esta, teniendo en cuenta dichas comparecencias, elaborara un diagnóstico del sistema educativo y planteara propuestas de mejora partiendo de la participación de todos los sectores de la comunidad educativa. Entre esas propuestas estaban la de modificar la formación inicial del profesorado, el establecimiento de la carrera profesional docente,



el impulso de la Formación Profesional, la adaptación de la sociedad al proceso de digitalización o la revisión del sistema de becas y ayudas al estudio.

Finalizadas estas comparecencias, los grupos parlamentarios del Congreso acordaron trabajar en torno a 15 ejes: la financiación del sistema educativo, equidad e inclusión educativa, profesión docente, estructura del sistema educativo (Infantil, Primaria, ESO, titulación ESO, Bachillerato), acceso a universidad, redes de centros educativos, ordenación académica, sistema educativo y modelo territorial, evaluación y calidad del sistema, el centro educativo, participación institucional, enseñanzas artísticas, investigación, enseñanza de religiones o Formación Profesional. Todos los puntos igual de importantes, independientemente del orden en que estuvieran situados; porque ustedes han hablado antes aquí de la Formación Profesional, han hablado que es importante, que se necesita un modelo nuevo, que se necesita revisar el modelo, y figuraba en el punto número 15 del Pacto; eran 15 ejes.

El día cuatro de octubre de dos mil diecisiete en estas Cortes se debatió, a propuesta del Partido Popular, que se instaurara o que se trabajara o que se buscara conseguir una prueba de acceso a la universidad única en todo el territorio español; si tenemos un distrito universitario único, necesitamos una prueba de acceso única. Todos los partidos votaron a favor, salvo el Partido Podemos. Es más, del resultado del debate, se introdujo la enmienda presentada por el Grupo Socialista, que decía así el texto definitivo: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que, dentro del marco para el Pacto educativo y oída la CRUE, se adopten las medidas necesarias que posibiliten el establecimiento de una prueba única para el acceso a la Universidad".

Nosotros nos hemos posicionado en numerosas ocasiones a favor de esta prueba, no solo en el pacto; nosotros queremos trabajar en todos los ámbitos posibles, así lo ha manifestado el consejero de Educación, que lo va a llevar también a la Conferencia Sectorial con las demás Comunidades, que va a hacer de este punto y de este apartado un capítulo central de esa Conferencia, porque creemos realmente en ello, porque así nos lo están demandando los estudiantes y porque así nos lo está demandando la sociedad. Pero tenemos que trabajar también la EBAU dentro del Pacto Educativo, que es lo que estas Cortes aprobaron el cuatro de octubre a propuesta del Grupo Socialista.

El pasado seis de marzo, con más de un año de intenso trabajo de la Subcomisión citada anteriormente, del Consejo Escolar, del grupo de trabajo de la Comisión General de Educación, en la que participan todas las Autonomías, el Grupo Parlamentario Socialista anunció que abandonaba ese debate para llegar a un pacto. El Grupo de Podemos, al día siguiente, se conoce que les dio envidia y dijeron: también nos vamos de ese pacto.

Además, la necesidad de un pacto que dote de certidumbre y estabilidad al sistema educativo es una demanda social que los políticos, como representantes de esta sociedad, debemos atender y debemos satisfacer, pero que solo será posible si los dos grupos que han abandonado la Subcomisión reconsideran su posición y continúan trabajando por y para la consecución de ese pacto, hoy imprescindible para que la sociedad española siga avanzando.

Por eso, en la propuesta de resolución que hoy les presentamos, lo que les pedimos es que soliciten a los grupos parlamentarios del Congreso que se vuelvan



a sentar a la mesa, que vuelvan a ese pacto, porque para los estudiantes de nuestra universidad, que necesitan una prueba de acceso única, es imprescindible que todos nos sentemos en ese pacto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación los grupos parlamentarios fijarán su posición. Primero lo harán los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas y después el resto de los grupos. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley, la Enmienda número 3323, y, para fijar su posición, tiene el uso de la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías, hoy nos propone el Grupo Popular que hablemos conjuntamente de pacto educativo y de acceso a la universidad –a la universidad pública, obviamente–, por lo que, primero, queremos hacer esta mañana es reivindicar su prestigio y su calidad, el prestigio y calidad de la universidad pública, que ha sido mancillado de forma vergonzosa durante los últimos días por la señora Cifuentes, que quiso hacer un máster sin dar un palo al agua, por quienes se lo facilitaron y por el Partido Popular... *[aplausos]* ... que le preocupa más quién filtró la noticia que la gravedad de la misma.

Señorías, la universidad en España ha tenido un crecimiento espectacular desde la aprobación de la LRU a mediados de los años ochenta, y las titulaciones que en ella se imparten son fruto del compromiso del profesorado y del esfuerzo de los estudiantes, que nada tiene que ver con la vergonzosa actitud de la señora Cifuentes y sus cómplices.

Por cierto, hablando de pacto educativo, la antítesis de la señora Cifuentes es Ángel Gabilondo, quien, durante su mandato como ministro de Educación, alcanzó un pacto social y político en educación que solo frustró a última hora el Partido Popular... *[aplausos]* ... porque la señora Cospedal decidió no apoyar.

Miren, señorías, a esa universidad pública de prestigio es a la que quieren acudir en igualdad de oportunidades los estudiantes de Castilla y León, y, para ello, aprobamos ya hace seis meses y siete días, en esta Cámara, una iniciativa para que se trabajase en pro de esa prueba de acceso única en el conjunto del territorio español. Es un acuerdo firme. Nuestro grupo lo votó y lo sigue defendiendo. Pero ahora lo que le corresponde es decir a la Junta de Castilla y León qué ha hecho con el mismo, cómo lo ha gestionado, qué aliados ha conseguido la Consejería en los últimos seis meses para aquello que le dimos el apoyo casi todos los grupos de esta Cámara.

Porque, mire, lo que tiene que hacer la Junta es aprovechar los acuerdos amplios como argumento para intentar llevarlos a cabo. Esa es una de las cuatro peticiones de nuestra enmienda. Fíjense, de aquí a dos meses, este año no se va a conseguir la EBAU única. Pueden seguir engañando a quien quieran. Lo que el partido político que sustenta al Gobierno autonómico tiene que hacer y decirle a los miles de jóvenes de Castilla y León que reclaman una prueba justa es, aparte de reclamar a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, qué va a hacer la Junta de Castilla y León.



Ocurren cosas curiosas. Las presiones de los estudiantes hicieron que se determinasen 67 estándares de aprendizaje prioritarios en el caso de Historia de España, en lugar de los 97 del BOE. Para que todo el mundo nos entienda, los 97 del BOE se van a estudiar en segundo de Bachillerato en toda Castilla y León, y se van a evaluar; y los estudiantes lo van a superar. Otras Comunidades determinan cuáles son los estándares prioritarios para la EBAU. Uno de los más altos en este caso es el de Castilla y León. En la diferencia de estos estándares está uno de los agravios que denuncian nuestros estudiantes. Para ello, para que se escuche ya la demanda mayoritaria de las familias de Castilla y León, incorporamos a nuestra enmienda la siguiente solicitud: pedimos a la Junta de Castilla y León que adopte las decisiones necesarias para que el próximo mes de junio los estudiantes de Castilla y León realicen una EBAU justa, acorde a la demanda absolutamente mayoritaria de la sociedad castellano y leonesa en este sentido.

Por cierto, quiero decirles esta mañana que hay propuestas sensatas sobre cómo se tratan las notas de la EBAU a la hora de acceso a la universidad de sindicatos educativos de Castilla y León que no debieran caer en saco roto.

Y respecto al pacto educativo, señorías, los socialistas en estas Cortes tenemos mucha experiencia. Fíjese si tenemos experiencia. Llegamos a un acuerdo con los investigadores. Llegamos a un acuerdo con todos los grupos parlamentarios, menos el Grupo Popular, y lo defendimos en esta Cámara. Llegamos a un acuerdo con todos los sindicatos educativos para llegar a un acuerdo de financiación en Castilla y León de educación. Llegamos a un acuerdo con todos los grupos menos el Grupo Popular, y lo defendimos en esta Cámara. Ambas iniciativas no fueron aprobadas; el PP votó en contra. Ambas se defendieron en esta Cámara en el cupo del Grupo Socialista.

Pues bien, lo que parece absolutamente imposible es que vaya a haber un pacto educativo si no hay acuerdos en financiación. Y, fíjese, plantear, como ha hecho el Gobierno de España, que en el Plan de Estabilidad la inversión en educación, que no es un gasto, sea del 3,67 % del PIB para el dos mil veinte es algo absolutamente inadmisibles. Le pedimos en nuestra enmienda que soliciten su rectificación.

Finalmente, lo único que hace falta para que el Grupo Socialista vuelva, y otros, es que se acuerde una financiación. ¿Cuánto puede ser razonable? El 5 % en un marco de dos mil veinticinco; el 6 % en dos mil treinta y tres. Parece que hasta el ministro de Educación, el pasado fin de semana, en no sé qué fiesta tuvieron ustedes en Sevilla, que se les agitó un poco, lo comprometió. Pues no será difícil apoyar nuestra iniciativa.

Miren, señorías -finalizamos-, confiamos que esta enmienda sea aceptada. Tiene cuatro puntos, es mucho mejor que la proposición del Grupo Parlamentario Popular. Si así es, votaremos a favor; si no, nos abstendremos. Para palmeros del Grupo Popular ya tienen, desgraciadamente, a Ciudadanos. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, y para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene el uso de la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. Bien. Yo creo que es interesante observar la repetición de determinados debates en esta Cámara. Desde su grupo proponente, haciendo un



legítimo uso de su libertad para decidir qué elementos traen, han traído en menos de nueve meses tres proposiciones no de ley sobre Cataluña y dos que tratan sobre la EBAU. Hace seis meses se consiguió un importante consenso en torno a esta materia, y lo que nos tendríamos que preguntar, en primer lugar, es qué ha cambiado de seis meses hasta esta fecha para que se vuelva a traer una proposición que, sin embargo, lo que hace es utilizar un debate social, utilizar una injusticia manifiesta, como es la situación de la EBAU, que supone, efectivamente, un agravio para los estudiantes y las estudiantes de Castilla y León, y utilizarlo torticeramente para introducir otro debate absolutamente diferente, que es lo que se plantea en esta proposición no de ley, que es la reconstitución del pacto educativo.

De lo que tendremos que hablar es de los motivos que llevaron a la ruptura del pacto educativo, y los motivos que llevan a la ruptura del pacto educativo es que no se consigue llegar a acuerdos para que haya un compromiso en recuperar la financiación educativa anterior a la crisis económica. Ese es el elemento de fondo, ese es todo el motivo que genera los amplios disensos que dan lugar a que se rompa este pacto; que coincidimos en que sería un pacto enormemente necesario, pero que de ninguna manera se pueda plantear al margen del debate fundamental de la financiación, porque, si no hablamos de recuperar niveles de financiación, será absolutamente imposible que se pueda cumplir cualquier otro consenso teórico al que podamos llegar al ámbito de la práctica; sin financiación no es posible enfrentarse a las clases masificadas, no es posible generar contenidos no estandarizados, no es posible lograr sistemas de evaluación que vayan dirigidos a la mejora del sistema educativo y no para la selección y presión del alumnado con el miedo al suspenso, no es posible alcanzar un profesorado suficiente frente a la inmensa proliferación de profesorado interino y precarizado, que no va a solucionar, por cierto, las pruebas de oposición que se han convocado para este año -por el número de las mismas-, o la dotación de recursos y de apoyos ante las dificultades académicas, tan necesarios.

Por lo tanto, lo que estamos viendo es que se utiliza un conflicto social, se utiliza un conflicto educativo para presionar a los grupos a volver a un pacto educativo sin que haya un compromiso de financiación por parte del Gobierno. Esto es inaceptable, esto no nos parece razonable.

Hay que recordar, además, que la competencia de la EBAU es autonómica; es decir, si ustedes quieren solucionar el agravio que sufren los estudiantes de Castilla y León, y que hemos reconocido como un problema -lo hemos reconocido en el Pleno de Castilla y León, lo hemos reconocido en los medios de comunicación; es un problema, es un agravio, es una injusticia-, pues bien, la competencia es, precisamente, autonómica; está en sus manos corregir la justa indignación de las familias y de los y las estudiantes en torno a la injusticia que supone la EBAU. Lo que no vamos a aceptar es que se manipule este debate con una cortina de humo para buscar la vuelta a un pacto educativo en el que no había compromisos de financiación capaces de llevarnos a la vuelta a la inversión anterior a la crisis.

Por ese motivo, porque la Junta de Castilla y León, en este momento, puede aplicar estándares para conseguir esta equiparación de las pruebas; porque la Junta, la Consejería, es quien decide 10 de los 18 miembros de la Comisión, nosotros planteamos una enmienda de sustitución, que dividimos en dos puntos. Dice así: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a -en el punto primero- establecer una prueba de evaluación de Bachillerato para el Acceso a la



Universidad –EBAU– equiparable a la del resto de Comunidades Autónomas en lo referido a estándares de aprendizaje de cada materia implicada en la prueba; y –en el punto segundo– a exigir al Ministerio de Educación a promover un amplio consenso con las Comunidades Autónomas sobre los estándares mínimos de la prueba en todo el Estado, como concreción a la Orden 1941/2016, de veintidós de diciembre, que rige para todo el Estado.

Este sería nuestro planteamiento, y esperamos que acepten algunas de las enmiendas que se plantean, porque, ciertamente, estamos ante un problema de tal gravedad que no nos parece de recibo utilizarlo para forzar un debate acerca del pacto educativo, en donde los motivos para la ruptura distan bastante de lo que se habla hoy aquí; tienen mucho más que ver –como hemos señalado ya dos grupos intervinientes– con el problema de la financiación. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

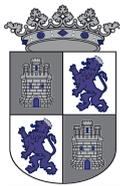
En representación del Grupo Ciudadanos, tiene el uso de la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, vicepresidente. Pues nuestro voto es a favor de esta proposición no de ley. El día veintitrés de marzo, Ciudadanos acudía a una manifestación que hubo aquí, en Valladolid. En esta manifestación también acudió el Partido Popular y el... el PSOE, y en esta manifestación, que la organizó la sociedad cívica de estudiantes, acudieron unas 2.500 personas, que fue calificada –incluso aquí, en Valladolid– como histórica, porque juntaba a estudiantes, profesores y familias preocupadas por la EBAU, porque para ellos es una prueba con una profunda injusticia.

En esta manifestación, en la que ya le digo que estuvimos Partido Popular, PSOE y Ciudadanos, sin embargo, lo que se echa de menos es el verdadero foro de debate de esta prueba, porque el verdadero foro de debate es donde se han levantado el PSOE y Unidos Podemos; el verdadero foro de debate es el Pacto Nacional de la Educación, donde había quince puntos del guion, y en esos puntos del guion se iba a discutir y se iba a consensuar esa prueba para que fuera única o que tuviera todos los mismos estándares dentro de las Comunidades Autónomas. Y en esta guerra el problema es que nos hemos quedado solos, porque solo es Castilla y León la que está tirando del carro, porque las demás Comunidades –de las diecisiete Comunidades, las dieciséis restantes– están mirando para otro lado; y, o nos unimos para cambiar esta prueba, o los perjudicados somos todos los castellano y leoneses, porque sabemos que nuestros estudiantes podemos... además, lo decían en la manifestación: somos estudiantes, no emigrantes. Puede ser que se tengan que ir fuera y los estemos dando en la primera expulsión; por eso pedimos responsabilidad a Unidos Podemos y pedimos responsabilidad al PSOE, que... que, para palmeros... yo, si quieren, miren [*la oradora palmea*], les aplaudo a ustedes por haberse levantado de este pacto, que va a repercutir directamente... [*aplausos*] ... en el tema de la EBAU, en el tema de los castellanoleoneses.

Y en esa... en esa manifestación, Castilla y León, con honra, que fue el manifiesto que nos trajeron a todos los grupos, que leyeron allí –me hubiera gustado que estuvieran allí para escucharles–, pues lo decían claramente los estudiantes –es un



texto, además, hecho por ellos: “Se ha generado una amplia y enorme desventaja competitiva de los alumnos de nuestras nueve provincias con respecto a lo que realizan... con respecto a la que realizan las que deberían ser las pruebas equiparables en el resto de España”. Ellos piden una prueba única de acceso a la universidad para toda España, y también dicen que, como saben que no vamos a llegar a esa prueba única, pues pedían, por lo menos, que ahora hubiera una negociación interautonómica, una modificación de la ley que permita la reducción del número de estándares, la división del temario en dos secciones, retomando el sistema anterior, y una mayor optatividad en las preguntas, aumentando el número de opciones entre las que elegir en cada bloque evaluable a cuatro o cinco. Y, así, sí que le pido al Partido Popular que hiciera caso de esas reivindicaciones, porque... porque nos estamos cargando el futuro de una... de una generación que a lo mejor no puede estudiar lo que ellos quieren por esta... por esta prueba de la EBAU.

Y, también, decir que Ciudadanos presentó el día veintidós, en el Congreso de los Diputados, una proposición no de ley pues luchando por esta enorme injusticia, a pesar de que solo parece afectar a Castilla y León. Y en la exposición de motivos... sí se la quiero leer, porque es importante saber que Castilla y León, a pesar de ser líder en el rendimiento competencial en la prueba PISA, con 520 puntos de media, sin embargo saca 6,2 en la EBAU. Y, sin embargo, si miramos otra Comunidad Autónoma, como Canarias, que tiene en PISA 481 puntos de media en Lectura, Matemáticas y Ciencia, y que, sin embargo, saca de media un 6,8 en la... en la EBAU. Hay bastante diferencia. Y lo que aún sorprende más es que, a pesar de ser Castilla y León una de las Comunidades con mayor tanto por ciento de alumnos excelentes en PISA –y muy por encima de Canarias–, ésta presentó –Canarias– el 20,5 % de los alumnos con sobresaliente en la EBAU, frente al 9,5 % de Castilla y León.

Por lo tanto, yo les digo que Ciudadanos no tira la toalla y que se tienen que sentar de nuevo a... en el Pacto Nacional de la Educación; recapaciten, porque está en juego la vida y el futuro de muchos estudiantes de Castilla y León. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, vicepresidente. Bien. En un ejercicio de cinismo e hipocresía sin fin, el Partido Popular trae a esta Cámara la petición de que estas Cortes soliciten a los grupos parlamentarios del Congreso a retomar la actividad en una Subcomisión que ellos, exclusivamente ellos, han dinamitado. Mientras todos los grupos de la Oposición hablábamos en la Subcomisión para el Pacto Educativo de la necesidad de revertir los recortes, de incrementar los recursos, de dar más apoyos, de bajar las ratios y las horas lectivas, de aumentar las becas y ayudas al estudio, de... a rehabilitar los centros educativos públicos, de mejorar la oferta de Formación Profesional, de reforzar los equipos de orientación multidisciplinar o de asumir la etapa de Educación Infantil, el Partido Popular ha desperdiciado todo este trabajo de la comunidad educativa y de los grupos parlamentarios apostando, una vez más, por las políticas de recortes y rebajando a mínimos históricos la inversión educativa en este país;



repetimos que defender la necesidad de un pacto educativo y negarse a financiarlo es un ejercicio de hipocresía supina -muy propia del Partido Popular, por otra parte-.

Es alucinante que el partido que implantó la ley educativa más regresiva a través del rodillo parlamentario, el partido que rechazó en estas Cortes iniciativas consensuadas por todos los grupos de la Oposición y por todos los sindicatos representados en la Mesa Sectorial de Educación, intente ahora enarbolar la bandera del diálogo y del consenso. El problema es que ya no engañan a nadie; de hecho, la comunidad educativa ha manifestado ya su intención de convocar movilizaciones en contra de las políticas del Partido Popular, que tachan de timo; movilizaciones que, por supuesto, Podemos Castilla y León secundaremos y apoyaremos.

Además, como se deja ver en esta iniciativa, el Partido Popular no defiende la necesidad de un pacto educativo para mejorar la calidad educativa de nuestro sistema de enseñanza, sino para mantener distraídos y ocupados a los grupos mientras siguen implantando a su voluntad medidas no consensuadas y, por supuesto, no amparadas por ningún otro agente político ni social; en este caso, para recentralizar competencias educativas transferidas a otra... a las Comunidades Autónomas. Señorías del Partido Popular, no cualquier tiempo pasado nos parece mejor. Es por ello que no apoyaremos esta iniciativa. Nosotros no vamos a seguir consintiendo que el Partido Popular acuse a los grupos parlamentarios o a la comunidad educativa de no ser capaces de alcanzar un pacto; es el Partido Popular quien ha vuelto a quedarse solo -no tiene la suerte ahora de contar con Ciudadanos para que les acompañe-, y la comunidad educativa y las... y la plataforma estatal por la... en la defensa de una enseñanza pública avala que los grupos parlamentarios nos hayamos salido de esa Subcomisión. El Partido Popular es el que no asume los acuerdos de toda la comunidad educativa, que son, básicamente, derogar la LOMCE.

En lo que se refiere a la prueba única, ya hemos fijado posición. Nosotros estamos de acuerdo en que la prueba de acceso a la universidad de Castilla y León está agravando a nuestros estudiantes, por eso, lo que tiene que hacer el señor consejero es irse a la Conferencia Sectorial de Educación, consensuar con el resto de consejeros criterios de evaluación comunes y, luego, venir a Castilla y León y organizar una prueba justa. Recordamos que quien tiene la máxima responsabilidad de organizar la prueba en Castilla y León es el Partido Popular y es el consejero de Educación. Por lo tanto, dejen ustedes de mentir; dejen ustedes de crear cortinas de humo y pónganse a trabajar.

Por lo tanto, si el Partido Popular quiere hacer algo por mejorar nuestro sistema educativo, debería aceptar esta enmienda de sustitución que les planteamos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación que incremente la inversión en el sistema educativo público hasta alcanzar, al menos, la media de la Unión Europea, y a asumir los acuerdos alcanzados por la comunidad educativa".

Dejen de hacerse trampas al solitario. Educación y Partido Popular son antónimos. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar la posición y el texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra la señora Blanco Llamas.



LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. A ver, ejercicios de cinismo, hemos visto hoy en esta Cámara bastantes, y no precisamente del Partido Popular, señora González. Cinismo el suyo. Pero, bueno, ni está ni se le espera. Cinismo en votar que no en esta... en esta Cámara a una prueba de EBAU única y salir luego a hacerse la foto, que es lo que les gusta a ustedes... [aplausos] ... la foto y la manifestación con los estudiantes, en que les entregan un documento que ustedes apoyan, y dicen, punto 1, "exigimos una EBAU única a todo el territorio español y a todo su alumnado". Esto es lo que ustedes apoyaron a los estudiantes. Repito: exigimos una EBAU única a todo el territorio español y todo su alumnado. Eso es cinismo. Votar aquí que no y luego decirles a ellos "sí, sí, sí, os apoyamos", para salir en la foto.

Pero, bueno, tampoco voy a dedicarle más tiempo, señora González, porque ustedes son el perrito faldero del Partido Socialista. Si el Partido Socialista se levanta del pacto, ustedes van detrás. Si el Partido Socialista se sienta en el pacto, estoy convencida que ustedes irán detrás. Entonces, vamos a tratar de convencer al Partido Socialista de que se siente en ese pacto, a ver si así nos podemos sentar todos a trabajar por la educación, y la educación de nuestros alumnos y nuestros niños de aquí, a esos que ustedes engañan permanentemente.

Respecto al Partido Socialista, no podemos aceptar su enmienda. Tiene dos puntos. Financiación; yo me pregunto: para financiar algo, primero habrá que saber qué vamos a financiar. Si vamos a modificar la FP, habrá que saber cómo se modifica, cuánto cuesta esa modificación. Si vamos a trabajar en la formación del profesorado, habrá que saber cómo y cuánto cuesta. Y es curioso que usted pida una financiación determinada cuando ni siquiera ustedes se aclaran. El señor Pedro Sánchez: el 5 % en tres años. Su enmienda: el 5 % en el dos mil veinticinco. ¿Tres años o el dos mil veinticinco? El señor Pedro Sánchez: un compromiso de mantener el esfuerzo para llegar al 6 % a medio plazo. Ustedes: aumento del 6 % en el dos mil treinta y tres. Seamos serios y tomémonos este tema muy en serio, porque es muy serio.

Usted hablaba del desprestigio de la universidad, y yo me pregunto: ¿quién la desprestigia? ¿Qué están pidiendo ustedes cuando piden una prueba justa?, porque aquí no lo han explicado. Usted es profesor, ¿a sus alumnos los trata justa o injustamente? Porque parece que el que pone el examen es el consejero, y eso no es verdad, y hay que decirselo a todo el mundo para el que lo sepa: los exámenes los pone un comité formado por cuatro profesores universitarios y cuatro profesores de institutos. Y, de todas las materias que se evalúan, la única problemática es la de Historia, que es el Ministerio, no la Junta, el que fija los estándares de esta prueba. Y son esos ocho profesores los que ponen un examen cero, en el que recomiendan 67 temas, en el que ponen dos modelos de examen, con preguntas a elegir, y en el que fijan los criterios de corrección; los profesores, los de los institutos y los de las universidades. ¿Me está usted diciendo que esos profesores no son justos con sus alumnos? ¿Me está usted diciendo que esos profesores de la universidad no van a ser justos con sus alumnos? ¿Quién está desprestigiando a la universidad? ¿Quién está desprestigiando a los docentes, cuando salen a decir aquí que la prueba de selectividad que ellos ponen no es justa? Porque la prueba no la pone el consejero, le repito, la pone la universidad, la ponen los profesores de instituto.

Y el ejercicio de cinismo máximo es el último punto de su PNL: gestionar con mayor eficacia el acuerdo plenario de cuatro de octubre. ¿Pero qué estamos hoy



haciendo aquí? Le repito cuál fue el acuerdo de Pleno: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que, dentro del marco para el pacto educativo y oída la CRUE, se adopten las medidas necesarias que posibiliten el establecimiento de una prueba única para el acceso a la Universidad”. Eso fue lo que aprobamos todos aquí.

Cuando ustedes se levantan del pacto, nuestro trabajo es decirles: siéntense; siéntense a trabajar en ese pacto. *[Murmulllos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señorías, por favor, guarden silencio.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Eso es gestionar el acuerdo que se firmó con estas Cortes. ¿Cuál es el problema que ustedes tienen ahora para abstenerse -y espero de verdad que lo reconsideren, que lo reconsideren, por los alumnos de esta Comunidad-? Este *[la oradora muestra una imagen]*: “Ferraz contradice al Partido Socialista de Castilla y León y rechaza la prueba única de acceso a la Universidad”. Cuando a ustedes les regañan en Ferraz, vienen y se abstienen aquí. Ese es el favor que les están haciendo a nuestros estudiantes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Por el señor secretario segundo se da lectura al enunciado de la cuarta proposición no de ley.

PNL/001976

EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Proposición No de Ley número 1976, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un nuevo Plan de Inspección Turística, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes, de esta Cámara, en su reunión del seis de abril de dos mil dieciocho, y con Registro de Entrada número 3158, de cuatro de abril de dos mil dieciocho.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. El turismo -no hay que decirlo en esta sede parlamentaria, ya es conocido por todos- constituye uno de los motores económicos más importantes de nuestra Comunidad Autónoma, y los datos así lo avalan: más del 10 % del PIB, más de 75.000 puestos de trabajo directos en el sector creo que son datos lo suficientemente serios como para tener en cuenta y que la Junta de Castilla y León tenga en cuenta, como así lo ha tenido durante estos últimos años, al sector turístico dentro de sus iniciativas y de sus proyectos.



Las sinergias con las que cuenta nuestra Comunidad Autónoma, nuestro turismo patrimonial, nuestro turismo cultural, nuestro turismo gastronómico, todo él hace un referente de nuestra Comunidad Autónoma en el sector turístico nacional y también internacional, y así también lo avalan los datos.

Y la calidad de nuestros alojamientos, de nuestros restaurantes, de nuestras empresas turísticas, de nuestros guías de turismo son otro de los activos fundamentales con los que cuenta el sector turístico dentro de nuestra Comunidad Autónoma y la hace ser ese referente.

Y los principales responsables de todo ello son los propios profesionales, a los que la Administración debe preservarles de las clandestinidades que perjudican al sector y que también perjudican su calidad.

Por eso, a juicio de este Grupo Parlamentario, la Junta de Castilla y León, que sido una de las pioneras en aprobar una Ley de Turismo y, sobre todo, una pionera a la hora de reglamentar la categorización turística que da la calidad en los establecimientos turísticos de nuestra Comunidad Autónoma, y así mismo también la regulación de las viviendas de uso turístico, hizo también un esfuerzo mayor, que era un compromiso también de legislatura, que era el poner en marcha, bueno, pues una política turística basada fundamentalmente en la protección de lo que era legal y, sobre todo, el perseguir lo que es ilegal. Y para eso hizo un programa de medidas contra el intrusismo y la actividad clandestina, y es un programa que comenzó, se realizó, durante el año dos mil quince, se ha realizado durante el dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, donde terminaba ese programa, y que en su propio anuncio, como decía, se podría prorrogar incluso hasta que se hiciera un nuevo programa.

Pues este grupo parlamentario considera que es la hora de que la Junta de Castilla y León vuelva a retomar esa iniciativa que en su día fue muy favorable y muy acogida por todo el sector y que haga un nuevo programa, un nuevo programa en el cual vele nuevamente por los intereses del sector del turismo, de los guías de turismo y también, ¿cómo no?, de los establecimientos turísticos de nuestra Comunidad para preservar esa calidad que se ha conseguido durante estos años y para preservar el nivel, sobre todo, de ocupación, también, que hemos tenido durante estos años, porque todo esto va ligado.

Y, como decía, este programa tiene, fundamentalmente, tres objetivos: uno es el luchar verdaderamente contra el intrusismo, otro es el favorecer al sector y ponerle encima de la mesa yo creo que una normativa clara a la hora de poder luchar contra ese intrusismo, y, sobre todo, el que el sector se siga fortaleciendo con la calidad que le ha... que ha demostrado hasta el día de hoy.

Por ello, nosotros presentamos en esta Cámara la siguiente propuesta: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un nuevo Plan de Inspección Turística, cuyo fin primordial sea conseguir de modo contundente cualquier tipo de actividad clandestina que perjudique al sector turístico de nuestra Comunidad".

Y lo hemos basado en cinco puntos creemos que fundamentales: una, para favorecer a los guías turísticos, los guías turísticos que tienen que ejercer su actividad con una serie de resortes que la Administración le ha dado, como, por ejemplo, han sido las habilitaciones para ello, y creemos que es la forma de que los guías turísticos ejerzan bien su trabajo; también un refuerzo en el mecanismo de control



en las viviendas destinadas a los usos turísticos, porque creemos que hay que controlar ese uso y creemos que tiene que ser conforme a la normativa que la Junta de Castilla y León ha puesto encima de la mesa para que todo el mundo pueda dedicarse a esta actividad; y también salvaguardar los derechos de los consumidores, como así lo ha hecho la Junta de Castilla y León durante los últimos treinta años en esta Comunidad Autónoma.

Por todo ello, someto a consideración de todos los procuradores de esta Cámara esta propuesta porque creo que, si se aprueba por parte de todos los grupos, no se aprueba una propuesta del Partido Popular, sino que se aprueba una propuesta de y para los empresarios de la Comunidad Autónoma que se dedican al sector turístico, y, como he dicho al comienzo de mi intervención, es una de las actividades de mayor...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Bravo, tiene que concluir.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

(Termino). ... una de las mayores actividades que hay en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. A esta proposición no de ley no han sido presentadas enmiendas. Y para fijar posición en representación del Grupo Mixto, en un turno compartido, tiene el uso de la palabra el señor, por lo que veo, Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. Bien, por nuestra parte, nos parece que esta proposición no de ley podría haber dado mucho más de sí. Porque, claro, lo que ustedes plantean, siendo el grupo que sostiene al Gobierno, es sorprendente, porque es la elaboración de un nuevo plan de inspección turística, algo que corresponde a la Junta de Castilla y León, como sabe perfectamente, es decir, a su grupo político. Y, por otra parte, el compromiso de elaborar un nuevo plan de inspección turística -como sabe también perfectamente- queda ya reflejado en el anterior Plan de Inspección Turística. El propio Artículo 1 de la Orden que lo desarrolla además dice que "El Plan de Inspección estará vigente desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el BOCYL hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado tercero en relación con el plazo para presentar la memoria. La vigencia del Plan de Inspección se entenderá prorrogada, en su caso, respecto de aquellas actuaciones cuyo plazo de ejecución abarque la totalidad de la vigencia del Plan, hasta la adopción de un nuevo Plan de Inspección".

Por lo tanto, no vemos qué aporte esta petición, ¿no? Se trata de una proposición no de ley que podría ir mucho más allá. Sí, por ejemplo, un aspecto que sí que nos parecería fundamental para conseguir los objetivos que usted plantea es que se aumente la dotación de personal de la inspección de turismo para que puedan realizar su labor de una forma eficaz y eficiente; esto sí sería algo enormemente



relevante, porque nos consta que en muchas provincias existe una sola persona encargada de esta materia, cuando nuestras provincias –como bien sabe– son tan extensas y tienen tantos núcleos de forma... de población que un solo inspector es absolutamente imposible que abarque todo el trabajo que debe desarrollar.

También deberíamos hablar acerca de analizar los resultados del Plan 2016-2017 a través de la memoria, cuyo plazo de elaboración –no olvidemos– finalizó el treinta y uno de marzo, respecto a las actuaciones de inspección realizadas, viendo qué objetivo se ha cumplido en cada una de ellas, qué tipo de actuaciones se han efectuado y la cuantificación de los resultados obtenidos, porque el Plan de Inspección Turística 2016-17 obligaba a que antes del treinta y uno de marzo de dos mil dieciocho hubiera una memoria final, de la cual no tenemos ninguna información a día de hoy, al menos no la hemos encontrado en la página web de la Consejería, salvo que usted pueda mostrarme lo contrario.

Por lo tanto, nos parece que en esta proposición no de ley se podría tratar mucho más en serio el problema que se está definiendo, porque reconocemos que es un problema importante. Lo primero que hay que hacer es mejorar la propia web de turismo para que se pueda acceder, entre otras cosas, al programa de medidas contra el intruismo, a la memoria y a las conclusiones. Lo segundo que hay que hacer es que hay que mejorar y potenciar la posibilidad de inspecciones; hasta ahora se han realizado 109 inspecciones en todas las provincias, es la única información de la que disponemos a través de declaraciones de la consejera; esto tiene que ser profundizado.

Y, por último, recordar que el proceso de homologación de alojamientos turísticos terminó en agosto de dos mil diecisiete, y que la Asociación Profesional de Turismo Rural y Activo de Segovia reclamó a la Junta de Castilla y León que instara a los portales que ofrecen alojamiento turístico eliminaran las ofertas piratas. En lugar de dar respuesta a esta petición, según la asociación, lo que se hizo fue presumir de la cantidad de inspecciones que se hicieron...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Sarrión, tiene que concluir.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... y se obvió, por parte de la Junta, que lo que piden las asociaciones de hosteleros es que no se limiten a inspeccionar los establecimientos legales, sino que actúen de oficio contra los ilegales. Estas son solo algunas de las muchas cosas que podríamos y deberíamos debatir en torno a esta propuesta.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, en representación también del Grupo Mixto, tiene el uso de la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Gracias, señor vicepresidente. Lo primero que tengo que decir de esta proposición no de ley que presenta el Partido Popular, o la primera reflexión que llega a mi cabeza, es que la intervención del propio portavoz ya expresa lo que creo que



expresa también los antecedentes de la misma. Es decir, reconoce la insuficiencia del período que él ha planteado, porque, si no, hubieran prorrogado... -como usted bien ha dicho- hubieran prorrogado ese Plan de Inspección Turística.

Por lo tanto, lo que está intentando es darle un impulso, porque lo que hemos tenido hasta ahora no ha funcionado, primera reflexión que creo que es importante tener en... tener claro. Fíjese, y no lo digo yo, porque, a pesar de muchas mociones que se han presentado en este Pleno, a pesar de alguna PNL que se ha presentado también en la citada Comisión de Cultura, lo que está claro... y lo dice, por ejemplo, la concejala de Turismo del Ayuntamiento de León -sobre todo en referencia a la citada... a la reciente finalizada Semana Santa, y en plena capitalidad gastronómica-, que destaca como el principal inconveniente de... para la ocupación total en la ciudad de León el lastre de los pisos turísticos ilegales. Esta es una realidad, señorías, y, como esa realidad existe, entro de lleno en la proposición que usted ha planteado, porque tampoco tengo excesivo tiempo.

Mire, estamos de acuerdo, parece de Perogrullo hablar de las habilitaciones necesarias cuando se habla de guías turísticos, pero de esto creo que ya también hemos hablado hasta la saciedad, así que igual, más que hablar, lo que importa y lo que deberíamos de hacer es ejecutar, porque eso es lo que nos pide, por ejemplo, la Asociación Zamorana de Guías de Turismo, que dice que resulta imposible vivir y desarrollar una carrera profesional como guía de turismo. Y eso repercute, y repercute en la calidad de nuestro turismo, porque los profesionales no son tales profesionales algunos de los que se dedican, y repercute también en el mantenimiento de ese patrimonio cultural que tenemos.

Y, mire, yo, por finalizar, porque me parece importante, aparte de alguna cuestión más que yo he hablado en alguna... en algún momento sobre ese turismo colaborativo de determinadas plataformas digitales, que hay que controlar, que no sé... no digo que sea ni bueno ni malo, sino que hay que controlar y que no puede campar a sus... a sus anchas, sí que creo que hay unas cuestiones que son importantes tener claras. Mire, sobre los puntos... la mayoría de los puntos que usted plantea aquí, lo importante no es lo que usted escribe en la proposición no de ley, lo importante es la voluntad política que emane de que aquí se consiga suficiente presupuesto y financiación para, realmente, hacer una eficaz labor investigadora y sancionadora. Porque, mire, es evidente -y con esto concluyo- que si en el dos mil dieciséis-dos mil diecisiete, con el antiguo Plan de Inspección Turística, ustedes hablan de 109 inspecciones y apenas una docena de expedientes sancionadores para apartamentos turísticos ilegales, y el sector denuncia más de 3.000 viviendas turísticas en la clandestinidad, algo falla entre las dos cantidades, y mucho nos tememos que sea la escasez de los controles y de las inspecciones y del personal que se dedica a ello.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Estamos ante una proposición pues la verdad que sin ambición, bastante floja, y yo creo que reconociendo pues un poco la incapacidad que tenemos aquí, en la Junta de Castilla y León, para... frente a este



sector turístico; un sector turístico que hay que decir que el año pasado, en España, ya nos visitaron 82,2 millones de extranjeros. O sea, estamos subiendo, pero hay que dar datos, porque yo creo que, aparte de estar de acuerdo en el fondo de la cuestión, que luego pasaremos a debatir... Fíjese, Cataluña, con todo lo que está lloviendo, el año pasado recibieron 18 millones... 18.200.000 visitantes extranjeros, Baleares 13.700.000, Canarias 13.600.000, Andalucía 11 millones. ¿Sabe lo que recibió Castilla y León? 1.370.000 viajeros extranjeros. Pero, fíjese, País Vasco, mucho más pequeño -y al lado nuestro-, 1.440.000, casi 1.500.000; Galicia 1.200.000; en fin, Madrid, por ejemplo, 6.500.000 de visitantes; Valencia 8,5. Yo creo que estamos muy lejos de ese logro que tenemos que intentar de una vez por todas, ser capaces que, a pesar de tener este gran patrimonio natural y turístico, y del cual algunos nos enorgullecemos, somos incapaces todavía de realmente atraer ese sector turístico que realmente es rentable.

Y mire, hay datos, para que mi amigo Santos Reyero -que ahora no está- se complazca, ¿eh?, León -decía-, el año pasado, por ejemplo tenía casi 340 millones de ingresos solamente por el sector turístico, unos 2.000 en el entorno de Castilla y León. La verdad que los datos son alentadores, pero, desde luego, queda mucho... -vuelvo a decir- mucho camino por recorrer, y, en ese sentido, somos incapaces de subir de ese 10 % del PIB, que es fundamental. Es verdad que cada vez son más los... las altas en la Seguridad Social en torno al turismo, ya estamos cerca de los 74.000 inscritos, pero yo, sinceramente, con todo el gran patrimonio histórico-artístico, con todo el gran patrimonio natural que tenemos, con todas las series de actividades culturales y, en fin, realmente, con todas las bonanzas y gratificaciones a nivel internacional, nacional, etcétera, no lo estamos haciendo del todo bien.

En cuanto a lo que nos ocupa -porque luego el tiempo se pasa-, efectivamente, yo creo que hoy en día, pues es en la actualidad o en internet, que todo se sabe y absolutamente, sobre todo en el tema de la publicidad, establecimientos turísticos, lo que tiene que tener la Junta de Castilla y León, lógicamente, es voluntad, ¿eh?, de controlar y de, en fin, y de que, efectivamente, se luche de una manera eficaz contra el intrusismo. Totalmente de acuerdo contra el intrusismo, sobre todo en el ámbito de guías turísticos. Pero permítame decirle también que hay que también compaginarlo con ese... digamos, voluntarios que en pequeños núcleos rurales también, lógicamente, ayudan al sector, pues para dar a conocer lo nuestro y que, efectivamente, esté... Yo... todo es compatible. Lo digo porque a veces surgen algún tipo de fricciones, que, sinceramente, siempre, desde luego, vamos a potenciar el uso de los guías turísticos especializados y homologados, pero, bueno, yo creo que todo es... es compatible -vuelvo a decir-.

Desde luego, el refuerzo decidido a los mecanismos de control. Vuelvo a decir, esos ciento y poco expedientes por parte de la inspección turística, pues, hombre, ya dicen que no se está haciendo gran cosa, ¿no? Y es que el sector cada vez está creciendo, y hay que decirlo. El señor director general de Turismo le gusta decir, y a la señora consejera -que ahora aquí está presente-, que, efectivamente, casi 33 millones de euros se invierten en Castilla y León, ¿eh?... se recaudan -mejor dicho- por cuestiones turísticas cada semana. Y, desde luego, pues que... que son 2.000 millones de euros los que Castilla y León más o menos mueve el sector turístico, y que hace falta y que nos viene muy bien. Y, además, tenemos que intentar... y debido a nuestras singularidades también, que hay que no estacionarlos, sino que sea durante todo el año; y, en ese sentido, tenemos que hacer todas las propuestas a ello.



Pero, fíjese, el tema de... no sé, Burgos, por ejemplo, pues el Patronato de Turismo pues duerme el sueño de los justos; todavía ahí no se aclaran el ayuntamiento con la diputación, etcétera, etcétera, y es lamentable este tipo de situaciones. Y, desde luego, todos tenemos que trabajar en la misma... sentido y organizarnos. Y fíjese que ya estamos muy cerca, ¿eh?, de ese famoso... bueno, ayer lo... tuvimos aquí la declaración del octavo centenario de la catedral de Burgos, desde luego un parangón cultural, nacional e internacional, de primer orden. Y es que es así. Ahí tenemos Las Edades del Hombre, también, de Aguilar de Campoo, y volveremos a tener problemas con el intrusismo, sobre todo cuando estos tipos de grandes eventos están funcionando o funcionan. O el... o la parte de León gastronómico, que también ahora mismo pues está yendo viento en popa.

Yo, sinceramente, queremos que... desde luego, por supuesto, los derechos de los consumidores. El turismo se potencia cuando hay calidad y cuando nuestros visitantes, nuestros turistas están a gusto y vienen más veces, y vienen mejor. La verdad es que somos capaces de fidelizar hasta un 70 % de los visitantes; quiere decir que en Castilla y León se... se trabaja bien el sector turístico, se está haciendo de una manera bastante razonable. Pero, vuelvo a decir, el tema de la inspección es fundamental; aquí no tenemos el problema, gran problema, que están teniendo en otros lugares, como sabemos todos, con el tema de los pisos turísticos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Delgado, debe concluir.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... sobre todo el tema Baleares, Cataluña, etcétera, etcétera, pero, hombre, lo que está claro que nuestro sector tenemos que dar calidad, tenemos que, en fin, sacar pecho de nuestra excelencia turística, de nuestra calidad de vida, de nuestra calidad histórica, artística y natural; y eso es fundamental para el futuro de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Podemos, tiene el uso de la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues muchas gracias. La Consejería de Cultura y Turismo diseñó, en el marco del "Programa de medidas contra el intrusismo y la actividad clandestina en el sector turístico" -y suponemos que ha venido ejecutando-, un plan de inspección turística para el período dos mil dieciséis-dos mil diecisiete dirigido a coordinar las actividades de la inspección del turismo en las provincias de Castilla y León. Y suponemos también que se han ido realizando las actuaciones de evaluación previstas para analizar los resultados de cara a mejorar los procedimientos. La vigencia del plan se fijaba hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, prorrogable hasta la adopción de un nuevo plan.

Finalizado el período de vigencia del primer plan, desde la Dirección General de Turismo se tendría que proceder a elaborar una memoria final de acuerdo con la



información remitida por las secciones de turismo de cada provincia; en este punto, hemos echado de menos en los antecedentes de su propuesta mención de la memoria y conclusiones sobre qué faltó y qué se hizo bien en el primer plan para justificar los nuevos objetivos que para el segundo plan proponen.

Nos llama la atención el primero de ellos, la lucha contra el intrusismo en el ámbito de los guías turísticos a través del establecimiento de las correspondientes habilitaciones. Aquí nos gustaría hacer hincapié en que el turismo rural es una oportunidad de desarrollo económico para los municipios rurales, y que es necesario que se permita la explotación de los recursos patrimoniales locales, de forma que reviertan en los propios municipios y las personas que los habitan. No se contempla en el Decreto 5/2016, de veinticinco de febrero, por el que se regula el acceso y ejercicio de la actividad de guía de turismo en la Comunidad de Castilla y León, la figura de guía rural local, y esta incorporación debería de ser uno de los objetivos: guías rurales locales perfectamente formados y acreditados.

Si expresan la necesidad de reforzar de manera decidida los mecanismos de control necesarios en relación con las viviendas que se destinan a uso turístico, cabría pensar que no han funcionado adecuadamente los mecanismos utilizados hasta ahora. Nos hubiera gustado encontrar en sus antecedentes información al respecto.

Por otro tanto deducimos del tercer objetivo fundamental, la revisión continua y pormenorizada de aquellas declaraciones responsables en relación con los servicios de actividades turísticas en Castilla y León, algo debió de fallar. Ya es una de las actuaciones previstas en el primer plan inspector, al objeto de detectar posibles entidades que desarrollen actividades de turismo activo sin haber presentado declaración responsable para ejercer la correspondiente actividad turística.

Y aquí quiero recordarles que la obligación de ceñirse a la norma incluye a la propia Administración autonómica. Estoy nuevamente en la obligación de poner de manifiesto que se están extendiendo autorizaciones para la actividad de turismo activo -ecoturismo, concretamente- en la sierra de la Culebra al margen de la ley, en virtud del plan de uso público de la Reserva Regional de Caza, un plan que no existe. Solicitado a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el plan de referencia, nos remiten una propuesta de planificación elaborada por una empresa que pone voz a la Consejería, un documento técnico que no sirve para nada, porque no se ha transformado en orden reguladora, decreto o lo que convenga. No hay ningún plan de uso público. Las autorizaciones para la actividad de ecoturismo, concretamente, en la sierra de la Culebra son ilegales.

Tampoco se resuelve en los antecedentes la importancia que otorgan por primera vez a la incorporación en los objetivos del próximo plan de un riguroso control de la publicidad, relacionado con ofertas de alojamiento y la prestación de otro tipo de servicios turísticos en Castilla y León. Estamos de acuerdo con la importancia de esa vigilancia, pero nos habría gustado saber qué circunstancias han motivado su propuesta.

Concluyendo, es una proposición no de ley casi obligada por un compromiso previo y decepcionante en su forma. Vamos a apoyarla, no obstante, esperando sean tenidas en cuenta nuestras apreciaciones en la redacción del próximo Plan de Inspección Turística, y se dote al plan de la partida presupuestaria necesaria. Es todo. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, o días, señorías. Se nos trae una proposición no de ley por parte del Grupo Popular para instar a la Junta a renovar el Plan de Inspección Turística. Yo estoy seguro que vamos a llegar a un acuerdo, señor Bravo. Nosotros sí que tenemos voluntad de acordar, señores de Ciudadanos, nosotros sí tenemos voluntad de acordar. Lo digo porque antes ustedes tenían voluntad de acordar, pero no apoyaban. Nosotros tenemos voluntad de acordar, y espero que vamos a llegar a un acuerdo.

Pero, señor Bravo, con el aprecio que le tengo, me voy a permitir hacerle una serie de consideraciones. No se los tome usted como algo personal, porque ya sé que es el padre usted de la criatura, de esta proposición no de ley, pero tengo que confesarle que a mí me ha sorprendido mucho que traigan aquí esta mañana esta proposición no de ley, ¿no?, porque, hombre, que gasten ustedes el cupo de proposiciones no de ley trayendo una obviedad... Yo no sé si esto obedece a que el PP del señor Mañueco quiere corregir al PP del señor Herrera, porque algo en lo que estaba ya trabajando la Consejería -la Consejería, normalmente, cuando acaba un plan, pone en marcha el siguiente-, parece que quieren ustedes decirle a la consejera que no se olvide de poner en marcha este plan, cuando saben ustedes que la Consejería de Turismo ya estaba en esto.

Por lo tanto, yo creo que están ustedes malgastando una bala, porque, hombre, puestos a promocionar, podían haber promocionado e instado a la Junta a extender el Programa de Apertura de Monumentos todo el año. Podrían haberlo hecho. Podrían también haber traído aquí un plan de convergencia turística, tan necesario para esta Comunidad para corregir los desequilibrios entre los territorios. Podrían haberlo hecho. Miren, podrían, incluso, haber traído aquí una proposición no de ley para que la Junta ponga en marcha medidas de estímulo del conocimiento del patrimonio y del turismo de Castilla y León, toda vez para que los organismos públicos no confundan la catedral de Burgos con la catedral de León, como ocurrió ayer... [aplausos] ... por ejemplo. Lo podrían haber hecho también. Es más, podrían haber hecho, incluso, una PNL para estimular el turismo académico, ¿eh?, e invitar a los estudiantes a que vengan aquí, a esta Comunidad, a cursar los prestigiosos máster de las más prestigiosas universidades de España, como son las de Castilla y León. También podrían haber ido por ahí, pero no lo han hecho.

Y mire, y hablando de turismo, y de turismo rural, para luchar contra la despoblación, podrían también haber aprovechado la oportunidad para instar al Gobierno de España a que incorpore en los próximos Presupuestos Generales del Estado partidas para estimular el turismo rural contra la despoblación, en lugar de ese paripé que el día catorce de abril va a hacer el señor Rajoy en Zamora, ¿eh? Bien. Podrían haberlo hecho. No lo han hecho. No lo han hecho ni lo van a hacer. Ustedes... ustedes sabrán.

Entrando yo en harina... en harina del costal que el Grupo Popular nos presenta aquí esta mañana. El sector turístico de esta Comunidad no es ajeno al intrusismo. Lo han dicho los guías de turismo, lo ha dicho el sector, lo han repetido -razonablemente- los portavoces de los distintos grupos que me han precedido, y... y es



cierto que hay un problema de intrusismo –no aquí, en Castilla y León, en general en toda España– con lo que hay que hacer. Pero, mire, la primera que debía regular la lucha con el intrusismo es la propia Junta de Castilla y León. Sí, sí, porque la propia Junta de Castilla y León subvenciona el Programa Apertura de Monumentos, da un dinero, unas ayudas a los obispados, pero ese personal la Junta no comprueba si está habilitado o no para mostrar, enseñar, esos respectivos monumentos. Por lo tanto, la Junta evita que se contraten a guías habilitados para abrir los monumentos en el Programa Apertura de Monumentos en Semana Santa y en verano. Y sabe también usted, señor Gozalo Bravo, la figura de los denominados *free tours*, que son personas que no están habilitadas, que enseñan un monumento, una ciudad, y que, teóricamente, lo enseñan gratis, pero luego ponen el cazo para que se les dé la propia, la voluntad o lo que usted quiera. Habría que regular también esa figura, ya que estamos hablando de intrusismo. Por lo tanto, en el Plan de Inspección Turística y contra el intrusismo, es la propia Junta la que no comienza, la que no cumple con lo mismo. Porque se podría... se podría garantizar que los guías, todos los guías, todos aquellos que enseñan una ciudad, un monumento, estuvieran habilitados.

Proponen también ustedes el control de las viviendas destinadas a uso turístico. Pero, mire, para hacer bien las cosas habría que haberlas hecho antes, antes de que el TSJ les haya enmendado y haya anulado parte del Decreto 3/2017, de dieciséis de febrero, de prohibición de cesión por habitaciones y a la vivienda de uso turístico.

Y como ya se me acaba el tiempo, le voy a hacer una enmienda *in voce*, señor Bravo, esperando que la tome a consideración: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a regular la actividad de los *free tours* con el objetivo de evitar el intrusismo en el sector y el control de las habilitaciones”. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar la posición del texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, vicepresidente. Bueno, parece obvia, pero nadie ha presentado a esta Cámara algo tan obvio, y verdaderamente es necesario, y no porque lo diga yo ni porque lo diga la Consejería de Cultura, sino porque el... lo que había de compromiso en la legislatura era hacer un primer proyecto de inspección turística. Y podíamos dejar prorrogado el siguiente, pero creemos necesario... –y este grupo parlamentario así lo considera– creemos necesario que la Junta de Castilla y León tiene que volver a poner en marcha un nuevo proyecto de inspección turística porque también –como todo– el turismo evoluciona, y las formas de pillaje y las formas de ser ilegales en el turismo también evolucionan; y entonces, por eso, nosotros pedimos a la Junta de Castilla y León que no prorrogue más el plan, sino que ponga uno nuevo en marcha. Eso en contestación a todos los grupos parlamentarios, pero vamos a ir uno por uno.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida dice que... que la Junta prorroga, que... Le vuelvo a insistir, no queremos que prorrogue, nosotros queremos que incluyan puntos que nosotros en esta proposición no de ley ponemos explícitamente y que de otra manera no estarían regulados; con lo cual, creo que vamos a contar con su apoyo, lo cual agradezco.



Al señor Santos Reyero, sí que ha funcionado, ha funcionado muy bien. Y le voy a dar datos a usted y también a su compañero del Grupo Mixto, al de Izquierda Unida; no se preocupe, que antes de terminar mi intervención les voy a dar datos de lo bien que ha funcionado el sistema de inspección turística. ¿Que se... que se puede hacer más? En todos los campos se puede hacer más, pero lo que sí que le digo es que ha funcionado, y ahora mismo le daré los datos. Y siempre la Junta de Castilla y León –y este grupo parlamentario– ha tenido voluntad política, y, de hecho, tanto es así que los datos que hay de turismo, que también les voy a dar, pese a que algunos hablen de millones de extranjeros en otras Comunidades Autónomas, nosotros los datos son... y refutan perfectamente la labor que ha hecho la Junta de Castilla y León en materia de turismo.

Ciudadanos. Dice usted que es floja. Vuelvo a insistirle, es que no es que sea floja ni no floja, es que es lo que necesita la Comunidad Autónoma en materia de regularización turística; no prorrogar un... un programa, sino poner en marcha uno nuevo y ponerle con nuevas iniciativas encima de la mesa, porque vienen nuevos puntos que en el anterior no... no había.

Y le digo, datos turísticos, ¿usted sabe las plazas de hoteles que tenemos en la Comunidad Autónoma? Nosotros no podríamos absorber ese turismo, porque no hay plazas. Hable también con el sector, o con el sector privado; hay mucha gente aquí que puede invertir en hacer un hotel, le aseguro que le llenaría; el problema es que no tenemos plazas suficientes para poder albergar lo que ustedes están pidiendo o lo que están albergando en otras Comunidades Autónomas.

Pero, mire, no son 1.200.000 extranjeros, hemos llegado al 1.800.000 extranjeros, hemos llegado a los 14.000.000 de visitantes en la Comunidad Autónoma –aquí tengo los datos, aquí tengo los datos–. Y, es más, contamos ahora mismo con 74.000 afiliados en la Seguridad Social, directamente, que viven del sector turístico, directamente; no vamos a hablar de... bueno, los trabajos colaterales que, en función de... del sector turístico, trabajan en esta Comunidad Autónoma. Y somos líderes en turismo rural, y eso no nos lo puede poner nadie en duda, y es gracias a la labor y al trabajo de los profesionales y de los resortes que la Junta de Castilla y León ha puesto a esos profesionales para poder hacer de forma legal su trabajo en esta Comunidad Autónoma. Y lo que persigue esto es que efectivamente se castigue a lo que está ilegal.

Al Grupo Podemos, bueno, le voy a dar también los datos, no quiero que se me acabe el tiempo sin dar los datos, para que vean que el plan ha funcionado.

Y en cuanto al Grupo Socialista, antes de que se me termine el tiempo para fijar posición, efectivamente, yo no voy a entrar en el detalle, pero sí que es cierto que vamos a hacer una pequeña modificación en el punto a, haciendo el guiño al Grupo Socialista. Nosotros vamos a incorporar la palabra “y al control de las mismas”, y ahora digo cómo queda: “La lucha contra el intrusismo en el ámbito de los guías turísticos a través del establecimiento de las correspondientes habilitaciones y el control de las mismas”. ¿Por qué? Porque esto englobaría todo lo que usted acaba de decir; nosotros creemos que tienen que tener habilitación todas aquellas personas que puedan ser preceptibles de enseñar o... un bien.

Y en cuanto a la apertura de monumentos, en la mayoría de los casos lo que se hace es que la apertura de monumentos la haga una persona que está radicada en el entorno rural –en este caso, si es entorno rural–; y, si es ciudad, también habilitan a



personas que pueden abrir ese monumento, pero que están en perfectas condiciones y habilitados para hacerlo.

Y voy a terminar, si me permite el presidente, ya con los datos, porque... con unos datos muy sencillos. El plan...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Debe concluir, señor Bravo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

(Muy breve, muy brevemente; y, si no, luego se les paso). ... el 85 % del plan se ha cumplido, se han llevado a cabo la revisión de más de 4.500 declaraciones responsables, se han llevado más de 200 revisiones en establecimientos, 117 inspecciones, 24 expedientes sancionadores, 225 expedientes...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Bravo...

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

... sancionadores sobre 1.000 en el objetivo de garantizar al turista su... su confort. Con esto les quiero decir que el programa ha sido un éxito, y lo que queremos es que continúe siéndolo para que el turismo de Castilla y León sea el mejor de España. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Martín Benito, para fijar...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Sí, presidente. Muchas gracias. Nada, como ha cambiado el texto...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Vale.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... para decir, efectivamente, que...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Un momento, por favor. Puede usted intervenir.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, señor presidente. Como ha cambiado el proponente el texto, nosotros en el cambio que ha hecho de la propuesta vemos incluida nuestra enmienda y, por lo tanto, votaremos a favor, siendo conscientes lo que ha dicho también el señor portavoz, que los datos refutan la labor de la Junta de Castilla y León, probablemente haya sido...



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

No... no entremos en debate.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... haya sido un error, ¿no?, pero estamos de acuerdo que los datos refutan la labor de la Junta de Castilla y León. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muy bien. Muchas gracias. A continuación pasamos a debatir las proposiciones no de ley debatidas y votadas en Comisión con resultado de empate. Por el señor secretario se dará lectura al enunciado de la proposición no de ley número cinco.

PNL/000245

EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Proposición No de Ley número 245, presentada por los Procuradores don José Luis Aceves Galindo, don Celestino Rodríguez Rubio, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Juan Carlos Montero Muñoz y doña María Consolación Pablos Labajo, relativa a presentación de un proyecto de ley que modifique el Artículo 92 de la Ley 3/2009, de seis de abril, de Montes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 41, de veintitrés de octubre de dos mil quince.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Esta proposición no de ley fue registrada por este grupo el siete de octubre del año dos mil quince y debatida en Comisión el quince de febrero del año dos mil diecisiete.

Quiero ponerles en antecedente que estamos hablando de una proposición no de ley muy importante, hablamos de la mitad de superficie de nuestro territorio, que es superficie forestal, y proviene de una modificación de la Ley de Montes del Estado del año dos mil quince, muy contestada por todos los sectores sociales, incluso económicos, de nuestro país. Y viene a reflejar claramente una cuestión: creemos que hay que evitar tentaciones, y, en este caso, tiene que haber una posición clara de Comunidad para decir claramente al terrorismo incendiario que la especulación urbanística en esta Comunidad no cabe. Y, desde luego, tenemos que legislar para que esa tentación de cambio de uso de terreno forestal afectado por incendios antes de treinta años pueda ser utilizado en otro menester. Por lo tanto, es lo que le traemos a este Pleno, entendiendo, además, la claridad para defender que en Castilla y León no se puede especular con suelo incendiado para otro tipo de menesteres. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por el Grupo Podemos, y tiene la palabra el señor López Prieto para defenderla.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Bien, efectivamente, al modificar la Ley de Montes estatal, pues el Partido Popular ha abierto la puerta a que se pueda cambiar de uso aquellos montes quemados, con carácter excepcional, porque se permite a las Comunidades Autónomas cuando existan razones de interés público. Pero, bueno, ya tenemos en Castilla y León muchos ejemplos que avalan un uso torticero de la legislación en relación con el interés general, como es la Ciudad del Medio Ambiente de Soria o la estación de esquí de San Glorio, proyectos que estaban enmarcados dentro de una excepcionalidad, declarados de interés regional, que, finalmente, pues la Justicia no vio esa excepcionalidad que sí vio la Junta de Castilla y León.

Nosotros queremos que esta ley estatal vuelva a su redacción original, que no permitía cambiar el uso de los terrenos quemados, y este es el motivo de nuestra enmienda. Por lo tanto, nosotros proponemos que "Las Cortes de Castilla y León insistan a la Junta de Castilla y León a que exhorte al Gobierno de la Nación a presentar un proyecto de ley que suprima las excepciones para cambiar el uso forestal de terrenos incendiados antes de treinta años, contempladas en el Artículo 50.1 de la Ley 21/2015, de veinte de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de veintiuno de noviembre, de Montes, para evitar de esta manera la especulación urbanística". Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Mixto, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bueno, brevemente. Vamos a mantener el sentido de nuestro voto. Ya expresamos en su momento, en el debate, algunas dudas que nos planteaba la propia proposición no de ley, pero creemos que, en pos de evitar esas tentaciones ante una posible especulación urbanística, conviene apoyar esta proposición no de ley, y eso vamos a hacer.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, el señor Delgado Palacios tiene la palabra.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Nosotros, como dijimos ya en Comisión, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. En el fondo lo que se trata es de evitar esas especulaciones y esos cambios torticeros de unas zonas quemadas por otras, porque, desde luego, eso no facilita ni la defensa de nuestro gran patrimonio natural ni, desde luego, la estabilidad y la proyección de nuestros municipios. Y, por eso, lo tenemos muy claro y vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. En representación del Grupo Popular, la señora García Herrero tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Gracias, presidenta. Pues decir que es la segunda vez que debatimos este texto. En el Pleno del seis de octubre, un día antes de que se presentase su proposición no de ley de dos mil quince, en el punto 4 de la Moción 17, el proponente, Podemos, aceptó una enmienda de su grupo, y es el mismo texto, señoría, que debatimos hoy. Con lo cual, desde ese día todos sabemos la postura que vamos a tomar.

Además, en nuestro país, un Estado de derecho, resultaría, creo, improcedente que se presentase en estas Cortes un proyecto de ley donde se ampare la no aplicación de la ley aprobada en las Cortes Generales. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, presidenta. Fijaré posición en primer lugar. El texto va a tener dos puntos, presidenta: el primero, el que viene reflejado en la moción; e incorporaré la enmienda, de adición en este caso, del Grupo Podemos.

Y, bueno, pues agradecer, desde luego, el apoyo de todos los grupos. Y al Grupo Popular, decirle, señora García, que de verdad que todavía no ha entendido, después de año y pico de este debate, lo que estamos diciendo. Faltaría más que en esta democracia usted me dijera que no puedo traer a esta Cámara las veces que sea menester una propuesta. ¡Faltaría más!

Y en segundo lugar, en un Estado de derecho, lo que estamos pidiendo es que la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por la excepcionalidad que el Partido Popular puso en nuestro país en la Ley de Montes, diga claramente que no va nunca a permitir la especulación del suelo. Y para eso hay que decirlo alto y claro, no por debajo, como con miedo. Alto y claro: en Castilla y León no se debe especular con un incendio en un... o sea, con un terreno incendiado en menos de treinta años.

Por lo tanto, esa es la fijación de posición, presidenta. Tendrá dos puntos la... la iniciativa que someto a votación de este Pleno. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, señor López, tiene la palabra.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Bueno, agradecer al señor Aceves que acepte nuestra enmienda, y nuestro voto será favorable. Los dos puntos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Algún procurador de los que ha intervenido quiere tomar la palabra? Bien. Pues pasamos al debate de la proposición no de ley número seis.

**PNL/000780**

EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Proposición No de Ley número 780, presentada por los Procuradores don David Castaño Sequeros y don José Ignacio Delgado Palacios, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar las actuaciones necesarias para el logro de acuerdos con las poblaciones que disponen de un servicio de transporte colectivo urbano de viajeros, para que este preste los servicios oportunos en las zonas del alfoz de estas poblaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, de esta Cámara, número 157, de diecinueve de julio de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Presentamos esta proposición no de ley el veintinueve de junio de dos mil dieciséis. Se trata de crear un verdadero sistema metropolitano de transporte público por toda Castilla y León.

La verdad que, a día de hoy, ya hay iniciativas en Salamanca, León, Burgos, Segovia, se está ultimando también en la capital de Valladolid con su alfoz. Y, en el fondo, lo que se trata y de lo que se impulsa con esta proposición no de ley es que todos los habitantes de las poblaciones cercanas a las grandes capitales pues accedan a los servicios tanto de sanidad, de universidad, de comercio, de ocio, de cultura, en fin, de servicios sociales; intentar que todos nuestros vecinos disfrutemos de aquel... el mayor número de servicios posible, desde luego, abocando y diciendo también que se trata de un, lógicamente, ahorro energético, desde luego, de una mejor y ahorro y consumo y, desde luego, de acercar, vuelvo a reiterar, esos servicios a los ciudadanos.

Esto debería incluso sumarse incluso a las capitales de comarca para ese transporte eficiente de acercamiento de servicios fuera una realidad. La verdad que esperemos que... la otra vez el Partido Popular se opuso; creo que tiene una iniciativa, en fin, que vamos a aceptar, por lo que nos ha dado, que, simplemente, y poco más, es que en vez de "desarrollar" es "continuar desarrollando". Ya sabemos estas... a veces estas cuestiones gramaticales que, en fin, son las que son. Pero lo importante, lo importante es que tengamos todos conciencia de que hay apostar por este tipo de medidas y, desde luego, evitar contaminación, ser más eficaces y eficientes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Mixto, fija posición el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, presidenta. Simplemente para decir que mantenemos el sentido de nuestro voto en la Comisión.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. En representación de Podemos, el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Bien, Salamanca, León y Burgos ya tienen transporte metropolitano; Valladolid está en fase de reordenación; imaginamos que esta proposición no de ley de Ciudadanos esté motivada por el resto de las provincias de nuestra Comunidad. Nosotros vamos a votar a favor para que la Junta asegure consorcios de transporte metropolitano público, de calidad, con precios y tarifas asequibles para todas las personas en Castilla y León, y con unos horarios que hagan más atractivo utilizar el autobús que en vez del coche. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Socialista, la señora Pablos Labajo.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Gracias, presidenta. Vamos a mantener nuestra posición en la... que tuvimos en la Comisión. Es cierto que ahora, desde la Consejería de Transporte, todo lo... de Medio Ambiente y Fomento, todo lo que tiene que ver con el transporte pues se fía a la nueva ley o a las nuevas concesiones, pero también es cierto que hace quince años se aprobó una Ley de Transporte Urbano y Metropolitano y todavía hay muchas provincias donde no se ha instaurado. Con lo cual, esperamos que ese seguir continuando pues sea algo más rápido. Nada más. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, el señor Galicia Jaramillo tiene la palabra.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Gracias, presidenta. Efectivamente, señor Delgado, en su momento votamos en contra, pero porque estábamos en un período transitorio. Había una ley antigua, una ley rígida, una ley que daba problemas para aprobar esta PNL. Hoy nos encontramos en un momento completamente distinto: tenemos un anteproyecto de ley a punto de ser aprobado que apuesta por el transporte metropolitano y, desde luego, recoge el espíritu de la PNL. Por eso, y en consonancia con lo que acaba de decir el señor Delgado, voy a leer una propuesta, una enmienda para cambiar el texto, y espero que sea aceptado por todos los grupos. El texto sería el siguiente, que es encajarle en la futura ley que está a punto de entrar en vigor: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, tras la entrada en vigor de la futura Ley de Transporte de Viajeros por Carretera de Castilla y León y de acuerdo con la nueva regulación que establece para el transporte urbano y metropolitano, continuar desarrollando cuantas actuaciones sean precisas para lograr acuerdos con aquellas poblaciones que disponen de un servicio de transporte colectivo urbano de viajeros para que este preste los servicios oportunos en las zonas del alfoz de estas poblaciones, otorgando a los habitantes de las poblaciones más pequeñas un mayor abanico de servicios y fomentando el uso del transporte público en pos de un ahorro energético necesario y un menor grado de contaminación en nuestra Comunidad Autónoma, y avanzando en un sistema metropolitano de transporte público más eficaz". Gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Bueno, pues, efectivamente, en aras a ese consenso, y yo creo que todos los grupos lo hemos de... dictaminado, vamos a aprobar esta enmienda, aceptar esta enmienda de *in voce*... del Partido Popular. No es que se trate de continuar desarrollando o desarrollando, como decía la portavoz socialista; lo que se trata es que tengamos la conciencia y la determinación clara de seguir avanzando en el sistema de transporte metropolitano, porque es que se acerca a muchos más usuarios, a muchos más ciudadanos de Castilla y León. Es de lo que se trata, de que no solo, hombre, las grandes capitales tengan servicios, sino que aquellos que vivimos lejos de ellas también se puedan acercar. Simplemente, aceptar la enmienda. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número siete.

PNL/001017**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 1017, presentada por los Procuradores doña Natalia del Barrio Jiménez, don Félix Díez Romero, doña Adela Pascual Álvarez, doña María Josefa Rodríguez Tobal y doña Lorena González Guerrero, para instar a la Junta a poner en marcha medidas que recuperen, promocionen y apoyen la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local por parte de las Entidades Locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 185, de diecinueve de octubre de dos mil dieciséis.**

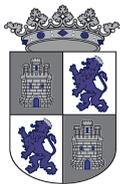
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. Bueno, esta proposición fue debatida el dieciséis de febrero del dos mil diecisiete. Creemos que nuestro país tiene una deuda histórica con el mundo rural. Desempleo, despoblación, ambos provocan estrangulamiento en muchas áreas de nuestra zona, que no debemos dejar abandonadas a su suerte.

Por destacar alguna función de estos agentes de empleo de desarrollo local: apoyar proyectos empresariales de promoción económica local e iniciativas innovadoras, acompañamiento técnico, apoyo a promotores. Somos la Comunidad Autónoma con mayor medio rural, y, curiosamente, no contamos en estos momentos con ninguna política activa que apoye estos agentes de empleo y de desarrollo local. No sucede lo mismo en el resto de Comunidades Autónomas, que sí que cuentan con políticas activas en apoyo, o que apoyan estas... estos técnicos. En dos mil trece se sustituyó por los



técnicos de identificación de oportunidades y creación de empresas. En dos mil quince ya no tuvo más presupuesto, se fue sustituyendo, o se substituyó, por las acciones del llamado ADE Rural, y creemos que es imprescindible recuperar esta figura. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien, en este tema -de forma breve, porque no tenemos mucho tiempo-, sí que tenemos que decir que hemos expresado en el debate de la Comisión lo que nosotros entendemos por el agente de desarrollo local, y, en concreto, sobre todo por aquellos agentes de desarrollo local rural, que creo que es fundamental en este caso, ¿no?

Yo no sé si es el nombre el problema que le... que le sucede o que le sugiere el Partido Popular el cambiar esta figura, pero lo que es importante realmente es tener un técnico que realmente acompañe al emprendedor que realmente busque las oportunidades de desarrollo local, y, repito, fundamentalmente de desarrollo rural. Si nos creemos el desarrollo rural, realmente tendríamos que apoyar esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Nosotros también, como expresamos en Comisión, seguimos apoyando la necesidad de un técnico, de un agente de desarrollo; y hago la distinción, porque después, a continuación, veremos la figura que substituyó a esta, que también desapareció. Es decir, se trata de que el mundo rural necesita agentes de dinamización, se llamen como se llamen, porque han cumplido un papel muy importante y, sobre todo, porque no tienen la dinámica necesaria y hay que impulsarlo. Por ello, pedimos que se recupere la figura del agente de desarrollo local. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

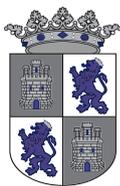
Gracias. En representación del Grupo Socialista, la señora Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. Desde nuestro grupo, siempre hemos puesto de manifiesto la importancia de dar voz a nuestros municipios para conocer cuáles son sus necesidades reales en materia de empleo local. Dado que en la actualidad no existe ningún apoyo para que las entidades locales cuenten con profesionales que presten servicios como agentes de empleo y desarrollo local, o técnicos de dinamización, y que a día de hoy nuestros municipios continúan reclamando la recuperación de esta figura que la Junta de Castilla y León eliminó en el año dos mil doce, nuestro voto será a favor, como hicimos en la Comisión. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, el señor Fernández Santiago tiene la palabra.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:**

Gracias, señora presidenta. Yo creo que para dinamizar las zonas rurales, para detectar oportunidades de empleo, incluso para luchar contra el reto demográfico, ya tenemos un Plan de Empleo Local, que está dotado este año, para el año dieciocho, con 55,2 millones de euros, con un incremento del 7,6, que es más que suficiente.

La figura que ha citado, agentes de empleo y desarrollo local, es extemporánea, ya no existe desde el año doce. Y su sustituta, que fue la que, de alguna forma, se habló de técnico de dinamización económica, desaparece con la II Estrategia Integrada de Empleo. Por tanto, no hay manera de rescatar, porque no hay adecuación, además, con los Fondos Sociales Europeos, que eran los que servían para financiar esta figura.

Por todo ello, creo que el Plan de Empleo Local es un plan extraordinario para la dinamización de las zonas rurales, y no vamos a aceptar, por tanto, esta PNL. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. Bueno, mostrar el agradecimiento a los grupos que han apoyado la figura. Y sí que le recordaría al Partido Popular –es una pena– que la figura del agente de empleo y desarrollo local fue promovida por la Unión Europea, canalizada por el Fondo Social Europeo, y el objetivo es promover, y era promover, el desarrollo local dentro de la agenda municipal, e incluir a estos profesionales en la estructura estable de la institución, al tiempo que los ayuntamientos reconocían el desarrollo local como función propia. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número ocho.

PNL/001033**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 1033, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Ana María Muñoz de la Peña González y don Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a recuperar el Programa de contratación de técnicos para la identificación de oportunidades de dinamización económica y de creación de empresas en el ámbito rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 190, de veintiocho de octubre de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Gracias, señora presidenta. La Asociación de Profesionales de Desarrollo Rural de Castilla y León nos pidió a todos los grupos, en el año dos mil dieciséis, que instáramos a la Junta de Castilla y León a recuperar el Programa de contratación de técnicos para la identificación de oportunidades de dinamización económica y creación de empresas en el medio rural. Quiero recordar que en el año dos mil trece tuvo un presupuesto de 1.900.000 euros; en el año dos mil catorce, de 1.832.000 euros; y en el año dos mil quince había un presupuesto de 1.700.000 euros, que en el mes de julio desapareció porque no se firmaron los convenios correspondientes con las... con las diputaciones provinciales.

De ahí que nuestra propuesta de resolución es muy simple, simplemente recuperar esta figura. Nosotros preferimos utilizar esta figura porque es la nomenclatura que tiene ahora el ECYL, no lo de agente de desarrollo rural que se ha debatido anteriormente. Pero creo que lo que hemos estado debatiendo en la proposición anterior valdría exactamente igual para esta. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Ya... como ya dijimos en la anterior proposición, nos da lo mismo cómo se llame, lo que nos importa es la figura. Y lo que nos importa es el convencimiento de aquellos que creemos en el municipalismo y en el desarrollo rural. Aquellos que no creen, pues al final no apoyan esto. Los que creemos entendemos la insuficiencia presupuestaria y técnica en muchos casos de algunos ayuntamientos que no son capaces o que no tienen esa posibilidad financiera de tener un técnico que propugne y que busque esos recursos para desarrollar la vida profesional en esos... en esos núcleos rurales. Por lo tanto, vamos a apoyar esta proposición no de ley y entendemos que aquellos que no creen en ello no lo aprueben.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Efectivamente, esta es la segunda parte de lo que acabamos de hablar. Y algo le quiero decir al Grupo Parlamentario Popular, es decir, no es necesario que nos lo financie el Fondo Social Europeo para la creación de ninguna figura. Coincido con el portavoz anterior, lo importante y lo necesario es tener un técnico de dinamización de carácter rural. Mire, seguramente porque algunas Comunidades lo siguen teniendo, bajo distintas denominaciones, el turismo rural está mucho más desarrollado en otras Comunidades que en la nuestra. Por lo tanto, seguiremos apoyando el que existan figuras de este calibre. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, la señora Pascual Álvarez.

**LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:**

Gracias. Pues apoyamos, como lo hicimos en Comisión, la recuperación de esta figura, se llame como se llame, pero que, en cualquier caso, es totalmente imprescindible para el desarrollo y la dinamización económica de las zonas rurales. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, el señor López Vilaboa tiene la palabra.

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Nos están planteando recuperar una convocatoria al pie de la letra de la estrategia anterior. En toda actuación, y más en empleo, hay que adaptar y actualizar las actuaciones. Ahora hay otra estrategia distinta, hay muchas actuaciones que desarrollan esta misma -no me daría tiempo ni a leer los títulos de las mismas-, y desarrollan esta estrategia fruto del diálogo social y en colaboración con las entidades locales, y creemos que vienen a suplir estas convocatorias que había anteriormente. Y en aras a no duplicar servicios y actuaciones de manera innecesaria, vamos a votar en contra. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Simplemente, lamentar la postura del Grupo Parlamentario Popular. Nosotros creemos que estas figuras son importantes. No podemos confundir los programas que está ahora haciendo la Consejería de Empleo en el tema de apoyo local a la contratación -está bien, están muy bien, pero no complementa lo que hacían los agentes de desarrollo local-, porque no es lo mismo contratar a peones u oficiales de albañilería, que es donde se está contratando fundamentalmente, que no a esta figura. Que, además, tendría que estar muy concretada simplemente en actividades de cultura y de turismo, y no en un tema más general.

Y luego lamentar también lo que se dijo en la Comisión y lo que ha dicho el anterior portavoz del Partido Popular, de que no había dinero en el Fondo Social Europeo. Es que esta... este programa nunca fue financiado por el Fondo Social Europeo. Lo siento mucho. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Pasamos a votar las proposiciones no de ley que han sido debatidas.

PNL/001949

Votamos, en primer lugar, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, para instar a la Junta a elaborar un Plan de ordenación y modernización del sector de la pizarra de acuerdo con los aspectos que se indican.



Votamos en primer lugar los puntos 4, 9 y 10. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita la votación? Quedan rechazados.

Votamos el resto de los puntos de esta proposición. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Quedan aprobados.

PNL/001974

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista para instar a la Junta a requerir al Gobierno para que adopte las medidas que se solicitan relativas a la figura del consumidor vulnerable. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada.

PNL/001975

Votamos ahora la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados que retomen los trabajos de la Subcomisión creada en esa Cámara con el objetivo de elaborar un Pacto de Estado Social y Político por la Educación. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y ocho. En contra: once. Veinticinco abstenciones. Queda aprobada.

PNL/001976

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un nuevo Plan de Inspección Turística. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada.

PNL/000245

Votamos ahora, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por los señores Aceves Galindo, Rodríguez Rubio, señora Muñoz de la Peña González, señor Montero Muñoz y señora Pablos Labajo, relativa a presentar un proyecto de ley que modifique el Artículo 92 de la Ley 3/2009, de seis de abril, de Montes de Castilla y León. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador, algún grupo, quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

PNL/000780

Votamos ahora, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por los señores Castaño Sequeros, Delgado Palacios, indicando a la Junta de Castilla y León a desarrollar las actuaciones necesarias para el logro



de acuerdos con las poblaciones que disponen de un servicio de transporte colectivo urbano de viajeros para que preste los servicios oportunos en las zonas del alfoz de estas poblaciones. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada.

PNL/001017

Votamos, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por la señora Del Barrio Jiménez, señor Díez Romero, señora Pascual Álvarez y señora Rodríguez Tobal y González Guerrero, para instar a la Junta a poner en marcha medidas que recuperen, promocionen y apoyen la contratación de agentes de empleo y desarrollo local por parte de las entidades locales. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador, o algún grupo, quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

PNL/001033

Votamos la proposición no de ley presentada por los señores Cepa Álvarez y señora Muñoz de la Peña González, señor Pablos Romo, para instar a la Junta a recuperar el Programa de contratación de técnicos para la identificación de oportunidades de dinamización económica y de creación de empresas en el ámbito rural. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador, algún grupo, quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al quinto punto del orden del día.

Debate de Totalidad PPL/000005

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

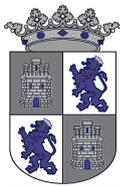
Gracias. Quinto punto: **Debate de totalidad de la Proposición de Ley para la reforma de la Ley 3/1987, de treinta de marzo, Electoral de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 85, de diecinueve de febrero de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para defender un turno a favor, tiene la palabra, en representación de Podemos, la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, ya vemos lo que le importa al Partido Popular la reforma de la Ley Electoral y tener un sistema más proporcional y justo y democrático en Castilla y León.



Traemos hoy aquí la enmienda a la totalidad, con un texto alternativo, a la ley electoral que propuso Ciudadanos hace un...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías, guarden silencio, por favor. Pueden salir, en silencio, si son tan amables, para que podamos escuchar a la persona que está en uso de la palabra.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Bueno, pues que desde... debatimos un año después esta enmienda a la totalidad. Una ley que estuvo retenida en la Mesa de la Comisión de Presidencia por el Partido Popular, pero a Ciudadanos eso parece no importarle, porque, aunque la linde se acabe, pues ellos siguen caminando por la linde, ¿no?

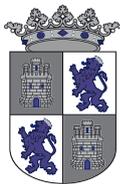
Es una ley que, simplemente, amplía lo que contenía la propuesta de Ciudadanos, que supongo que ustedes habrán leído. Amplía, y también modifica algunas cuestiones que, como los informes que nos han presentado, pues suponían ciertas dudas constitucionales -tanto los informes presentados por los letrados de estas Cortes como por parte de los informes remitidos desde el Ministerio de Presidencia y el Ministerio de Interior- con respecto a dos cuestiones en concreto, como era la sustitución de los procuradores o la limitación de días de la campaña electoral.

Por cierto, una propuesta que trajo Ciudadanos que no hablaba de lo esencial de la reforma de la Ley Electoral, que es la reforma del sistema de proporcionalidad de nuestro sistema.

También es una enmienda a la totalidad en la que pretendemos mejorar la paridad en la representación y la accesibilidad de todas y todos los ciudadanos a la forma de votación, y, por supuesto, convertir nuestro sistema electoral en otro mucho más eficiente desde el punto de vista económico.

Proponemos esta reforma de la Ley Electoral en función del Artículo 152.1 de la Constitución, que establece que las Comunidades Autónomas deberán contar con un sistema de representación proporcional, y es que la representación actual de la que disponemos es de todo menos proporcional, y lo mostramos con el claro ejemplo que representa el Partido Popular. Estas Cortes tienen 84 procuradores, y el Partido Popular tiene 42 procuradores y procuradoras, lo que implica el 50 % de la representación del hemiciclo. ¿Pero este 50 % es el que obtuvo de representación electoral? No. De hecho, la representación electoral del Partido Popular es de 37 %. Con lo cual, nos sorprende que una medida tan básica, tan de principio democrático como es la representación proporcional, no fuera contemplada por parte de Ciudadanos. Porque en la actualidad el Partido Popular tiene en esta Cámara una sobrerrepresentatividad de 13 puntos porcentuales, es decir, tiene el 37 % de los votos pero ocupa el 50 % de los escaños.

Y esta es una de las primeras medidas que proponemos modificar, una mejora de la proporcionalidad; mejora de proporcionalidad porque, como bien demuestra la composición de este hemiciclo en este instante, es que la sociedad castellano y leonesa es políticamente plural, y, por lo tanto, lo más justo es que esta pluralidad se vea reflejada de manera mucho más justa. Es simplemente un principio democrático y constitucional, tanto que ustedes defienden la Constitución.



No es una cosa que diga Podemos, sino que el mismo Ciudadanos y el mismo Partido Popular han pedido una mejora de proporcionalidad en otras Comunidades Autónomas. Vamos a ver [*la oradora muestra unas imágenes*]: “Rivera exige cambiar la Ley electoral, que impide gobernar a Ciudadanos en Cataluña”; el periódico de M. Rajoy, *La Razón*, “La ley electoral catalana regala al independentismo su mayoría absoluta en escaños”. Ayer, el consejero de Educación nos llamaba, a nuestro grupo parlamentario, “los amigos de los independentistas”, y no sé quién es más amigo de los independentistas, si el Partido Popular, que sostiene un sistema electoral que sostiene a los independentistas en Cataluña, o nuestro grupo parlamentario, que pretende una reforma electoral tanto en Cataluña como aquí, en Castilla y León, para que todo el sistema sea más proporcional y mucho más plural. [*Aplausos*].

Pero es que además, a mayores, el Partido Popular lo propone y lo tenía reflejado en el programa electoral que presentó en las elecciones catalanas. En el Partido Popular... en el programa del Partido Popular se... una de las medidas que proponía en las últimas elecciones al Parlamento catalán decía: “Aprobaremos una ley electoral que compagine la proporcionalidad y la representación territorial”. Entendemos, por lo tanto, entonces, que si el Partido Popular lo defiende para esa Comunidad Autónoma en concreto, pues supongo que también lo defenderá para Castilla y León. Y esperemos que el Partido Popular no defienda el mismo modelo que defienden los independentistas catalanes.

La mejora de la proporcionalidad también estaba contemplada en el resto de partidos políticos. Ustedes mismos lo llevaban en su... en su programa electoral; programa electoral de Ciudadanos: “... promoveremos una reforma de la Ley Electoral autonómica que mejore la representatividad de los ciudadanos y que aumente la proporcionalidad”. Y en su Ley Electoral no vemos absolutamente nada de esto. Suponemos que el Partido Socialista también votará a favor, porque en su programa electoral también ponía que “Asegurar la proporcionalidad global del sistema, mediante el reparto del conjunto de los procuradores en función de los votos obtenidos”. Con lo cual, yo creo que es un consenso -por lo menos en el papel- de que todos los grupos quieren cambiar el sistema proporcional, el sistema electoral.

Y es que la proporcionalidad en Castilla y León brilla por su ausencia. Si... si hacemos un estudio de desproporcionalidad del sistema electoral, Castilla y León tiene el sistema... según la representación, el tercero más... más desproporcional de todas las Comunidades Autónomas, tan solo superado por Canarias y Murcia, que ha alcanzado su mayor cuota de desproporcionalidad en estas últimas elecciones. Y Murcia, precisamente uno de los más altos, ha tomado la decisión de cambiar la Ley Electoral durante esta legislatura, con el apoyo de Podemos, PSOE y Ciudadanos, para hacer más proporcional su sistema electoral. Allí, en concreto, se ha cambiado la circunscripción para hacerla única; aquí eso sería materia del Estatuto de Autonomía, pero, a través de la ley, podemos modificar la fórmula electoral para hacerlo mucho más proporcional. Esperemos que PSOE y Ciudadanos pues también puedan llevar a cabo este cometido en Castilla y León.

A la mayor proporcionalidad también añadimos, en la Ley Electoral, más incompatibilidades para ejercer de procuradores; entre ellos, incorporamos -que no lo incorporó Ciudadanos- que no pueda ser elegido senador electo y diputado electo, como la señora María del Mar Angulo -hoy no presente aquí-, que muchas veces tiene Plenos del Senado y Pleno de las Cortes a la misma vez, con lo cual, como



entendemos que todavía... (ay, perdone, como normalmente está en el otro lado, pues...) pero normalmente a usted la coinciden los Plenos del Senado y los Plenos de las Cortes, y no tiene el don de la ubicuidad para hacerlo, y, por lo tanto, no puede hacer su tarea de la mejor manera posible ni en un... ni en un sitio ni en otro.

También proponemos mejorar el acceso a los medios de comunicación de todos los partidos y agrupaciones que se presentan a las elecciones, con una nueva distribución de los tiempos que permita la igualdad de oportunidades a todos los partidos que se presenten, y no como hasta ahora, que existe una mayor presencia mediática, demasiado exagerada e injusta, con respecto a los demás partidos mayoritarios, y estableciendo una línea clara... o sea, una clara línea de ventaja con el resto.

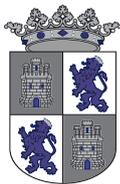
El segundo bloque de medidas que proponemos tiene que ver con la paridad, que ni está ni se la espera por parte de Ciudadanos en las listas... con listas cremallera. Porque, si las mujeres representamos la mitad de la población, debemos estar representadas políticamente en igual medida; y es que en la actualidad las mujeres ocupan el 39 % de los escaños aquí repartidos, y aunque ningún partido supera el 50 % entre sus filas, nada más que Podemos, la palma se la llevan, por supuesto, Ciudadanos y el Partido Popular; Ciudadanos con un 20 % (1 entre 5) y el Partido Popular 38 % de representación de las mujeres en su grupo parlamentario, y eso no se corresponde con la realidad de Castilla y León porque las mujeres representan el 50,73 %.

Lo mismo ocurre con la juventud. Si queremos garantizar la realización de políticas públicas que acaben con el éxodo de nuestros jóvenes hacia el exterior, se hace necesario asegurar la representación de los menores de 35 años en estas Cortes. Y estos... porque tenemos resultados desoladores de nuestra Comunidad en cuanto a los jóvenes; de las 173.000 personas que residen en el exterior, el 17 % son jóvenes de entre 20 y 34 años, lo que implica casi 29.000 jóvenes. Pero es que la cantidad de jóvenes que residen en el exterior ha aumentado en los dos últimos años en 1.700 jóvenes, que implica que Castilla y León pierde dos jóvenes por día en los últimos años.

Y la despoblación también tiene consecuencias en la Ley Electoral. Más bien... como ustedes ya saben, el próximo año es más que... más que probable que tanto León, Segovia como Salamanca pierdan un diputado. Y el ejemplo lo vemos: Segovia es el mayor porcentaje de jóvenes que están en el exterior, con un 18 %, y León y Salamanca tienen el 50 % de la población que reside en el exterior. Y ya, si nos ponemos a hablar de las dificultades de votar de aquellos que residen en el exterior... Porque yo no sé si Ciudadanos, que ni siquiera lo ha tocado, y el Partido Popular entienden democrático el actual sistema de voto rogado, porque saben ustedes que votaron el 3 % en las últimas elecciones, el 3 % de las 140.000 personas que estaban llamadas a votar. A mí, a nuestro grupo no nos parece... no nos parece democrático.

Es cierto que aquí se aprobó una proposición no de ley que era instar al Gobierno de la Nación a modificar el voto rogado. No sabemos, hemos preguntado acerca de qué ha hecho la Junta de Castilla y León con respecto al voto rogado, si por lo menos ha escrito una carta, pero no nos ha contestado; no sabemos, no tenemos ninguna respuesta. Seguramente la respuesta a la carta estará, junto con el trabajo de fin de máster de Cifuentes, desaparecido en algún lugar o en alguna mudanza.

El tercer bloque de medidas van dirigidas hacia la eficiencia económica, con un envío único, que no solo está relacionado con la eficiencia económica, que... sino también con la igualdad de acceso a la participación de todas las fuerzas políticas,



algo que a Ciudadanos se le olvida comentar con este tema, ya que el envío no quedaría reducido única y exclusivamente a aquellos partidos que tienen más dinero y que piden créditos a los bancos para realizar estos envíos. Una eficiencia económica que se ve básicamente representada en el último informe de la contabilidad electoral del Consejo de Cuentas, que indicaba que, según los resultados electorales, la subvención por envío y publicidad electoral era de 1,6 millones de euros. Es cierto que no se pagó toda la subvención entera, pero la realidad es que, si ese dinero... si los partidos políticos hubieran gastado ese dinero, era dinero que iba destinado a los partidos políticos. Y esto no lo podemos dejar al albur de la buena voluntad de los partidos políticos, ya que, como sabemos, algunos partidos, como el Partido Popular, está más preocupado por el bolsillo propio que por el bolsillo de los ciudadanos.

El último bloque de nuestras propuestas que hacemos en esta reforma y en esta enmienda a la totalidad de la Ley Electoral es garantizar a todas las personas con diversidad funcional su derecho a voto en condiciones de igualdad y de no discriminación, ya que las reformas que propone Ciudadanos entendíamos que permiten el ejercicio del derecho a voto de una forma... no permitían el ejercicio a voto de una manera segura, secreta y libre para las personas con diversidad funcional, y que tampoco garantiza la actual ley, ni tampoco las modificaciones, como ya dijimos, que propone Ciudadanos, ya que lo que propone Ciudadanos, básicamente, es la adaptación de la legislación estatal, que, como hemos dicho, pues no lo garantiza de manera segura y secreta.

Lo que se plantea, básicamente, en este último bloque de propuestas es la integración total de todas las personas de nuestra Comunidad Autónoma, sin ningún tipo de discriminación, y que garantice el total ejercicio de los derechos electorales de toda la gente del territorio, y esto también se une a la derogación que hemos dicho anteriormente del voto rogado a nivel estatal, que, como ya hemos visto, es un despropósito absoluto.

En definitiva, la ley que proponemos, la reforma que proponemos, y por eso hemos hecho la enmienda a la totalidad, entendemos que aborda de una manera integral todas las carencias que en la actualidad tiene la Ley Electoral de Castilla y León, que es un copia/pega de la ley estatal y que solo se ha reformado una vez en los últimos 25 años, y que tan solo ha sido para establecer un debate electoral, que se aprobó de aquella manera, como ustedes ya saben, a través de la ley de los altos cargos.

Creo que el 15M nos enseñó el camino, y una de las demandas de la sociedad desde entonces hasta ahora ha sido bastante clara: hacer un sistema electoral mucho más justo; y eso no lo plantea Ciudadanos, y eso que es el partido de la regeneración. Ustedes han traído una reforma de la Ley Electoral que se queda absolutamente insuficiente y que no es lo que están proponiendo en otras Comunidades Autónomas y a nivel estatal.

Nosotros, desde nuestro partido, desde Podemos, entendemos que para mejorar la calidad democrática en nuestro país y, por supuesto, en Castilla y León, que es donde estamos ahora, y una de las razones principales por las que consideramos entrar en las instituciones, ha sido modificar este sistema tan injusto y que, como ya hemos visto, no representa la realidad de Castilla y León y no representa los resultados electorales reales, porque deja a más de 200.000 votos sin representatividad en estas Cortes.



Por eso, entendemos que Ciudadanos, si tan por la labor de reformar la democracia y de hacer la democracia mucho mejor y más fuerte, entenderíamos que apoyara esta propuesta y esta modificación de la Ley Electoral. Creo que no va a ser el caso, creo que lo va a rechazar, lo cual no entendemos y lo cual es bastante paradigmático teniendo en cuenta lo que ustedes están diciendo a otros niveles.

En definitiva, es una reforma de la Ley Electoral amparada constitucionalmente y por la propia LOREG, así... que introduce los cambios que nosotros consideramos y que la ciudadanía entiende que son necesarios, y que dota a esta Cámara, como ya lo hemos dicho, donde reside la soberanía popular, de un sistema más democrático y plural, y por eso lo hemos presentado esta enmienda a la totalidad, por democracia y por un principio de igualdad de todos los ciudadanos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno en contra, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Gracias, señora presidenta. Señorías, reconocer que el actual marco social y político ha cambiado es un hecho ineludible para poder atender a las necesidades de la ciudadanía. En los últimos años la sociedad ha expresado una voluntad que ha configurado un nuevo mapa político. No podemos, por tanto, desoír las demandas de unos ciudadanos que entienden que la pluralidad, la igualdad y la regeneración política deben presidir el actual escenario público. Y el momento de impulsar el cambio es este, ha llegado en este momento. Y, además, nosotros, desde Ciudadanos, queremos liderar ese cambio. Y nuestro país, al igual que Castilla y León, necesitan dotarse de las mejores herramientas que permitan trasladar las aspiraciones de la ciudadanía a sus representantes públicos. Alcanzar este propósito solo será posible mediante dos principios: el de convivencia y el de igualdad. La ciudadanía no entiende por qué la voluntad general expresada en las urnas no se traslada a unos resultados que nos han malacostumbrado a las mayorías absolutas del bipartidismo y a los desequilibrios en los que los nacionalismos siempre han tenido la última palabra.

La ciudadanía tampoco entiende las razones por las que el actual sistema electoral establece que el valor de un voto no es igual para unos que para otros, perdiendo el interés e implicación del votante ante algo que nada puede cambiar. Pero lo que la ciudadanía sí entiende es que sin igualdad no puede haber convivencia y que sin convivencia no puede existir la democracia.

Por ello, la proposición de ley para la reforma de la Ley Electoral propuesta por Ciudadanos reconoce, en primer lugar, que ambos pilares son el sustrato básico para impulsar un nuevo marco electoral autonómico mucho más justo. Y, como he señalado, la desafección de la sociedad por el estamento político es causa para el impulso de esta iniciativa, que busca restaurar, mediante las siguientes medidas, la relación entre la ciudadanía y los representantes públicos.

En primer lugar, en aras de la calidad y regeneración democráticas, Ciudadanos cree necesario completar el régimen de incompatibilidades que garantice la transparencia en la designación y nombramiento de los cargos públicos electos. Asimismo, la reforma que planteamos, abanderada por nosotros, pretende regular los supuestos temporales para la sustitución de los cargos electos en el ejercicio de sus



funciones parlamentarias, regulando su estatus ante causas judiciales, bajas médicas o permisos de paternidad o de maternidad.

La proposición de ley que hoy presentamos y debatimos también recoge y extiende el principio de regeneración y de transparencia a la designación de los candidatos a la Presidencia de la Junta, mediante la participación abierta de los afiliados y militantes, dentro de las formaciones políticas que concurren a los comicios. Las listas cerradas han limitado el derecho efectivo al sufragio universal, otorgando todo el poder en favor de las estructuras de los partidos, que, a través de procesos algunas veces antidemocráticos y poco participativos, han decidido por la ciudadanía.

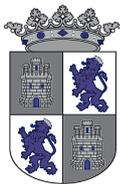
Y en el plano mediático, los debates electorales deben constituirse como una herramienta más para que los electores conozcan las propuestas en las que los partidos políticos basan su proyecto de Comunidad. Es por ello por lo que Ciudadanos, por lo que nuestro partido cree necesaria la fijación de, al menos, dos debates electorales durante la campaña, para que los candidatos lleven sus medidas, lleven sus propuestas, lleven sus programas, a través de los medios de comunicación, a la ciudadanía.

Continuando con la extensión del principio de igualdad, este no puede entenderse sin garantizar que las personas con discapacidad estén plenamente integradas en un sistema electoral que disponga de los recursos necesarios para que su derecho al voto pueda ejercerse sin trabas y sin obstáculos. Gracias a esta iniciativa -a nuestra iniciativa-, las personas invidentes o con graves discapacidades podrán contar en los colegios electorales con los medios suficientes para expresarse democráticamente.

Pero una reforma electoral no estaría completa sin atender al enorme gasto que este proceso ha generado en los últimos años a la ciudadanía. Los partidos no podemos ser un lastre para los ciudadanos con cargo a los presupuestos autonómicos. Para ello, Ciudadanos quiere, en primer lugar, impulsar una mayor proporcionalidad del gasto, reduciendo las subvenciones concedidas a los partidos en un 25 % para gastos electorales. Y, finalmente, proponemos la adopción del llamado *mailing* único como otra fórmula para la reducción del gasto público originado por el envío de propaganda electoral, que supondrá un ahorro en esta Comunidad de, al menos, 16 millones de euros a la ciudadanía.

Señorías, Ciudadanos ha asumido la responsabilidad de abanderar este proyecto impulsados por la firme convicción de que se pueden cambiar las cosas. Estamos ante una gran oportunidad para mejorar la relación entre la ciudadanía y los representantes políticos. También asumimos que la modificación de un sistema electoral debe contar con el respaldo y el consenso suficiente, del que ahora -y a la vista del trabajo desarrollado por los grupos parlamentarios en esta... en esta materia- carecemos.

Señorías, el propósito de este grupo parlamentario pasa por buscar el debate y la aportación constructiva de las distintas formaciones, que esperemos dejen de lado el beneficio partidista y contribuyan a un debate posterior fructífero para la sociedad en su conjunto. Esta proposición de ley también es un reclamo para abandonar los viejos vicios de la vieja política, acostumbrada a hacer valer el rodillo de las mayorías y la imposición como una de las... con una clara falta de práctica parlamentaria que durante años ha presidido el quehacer en esta Cámara. Salta a la vista que hasta ahora la negociación ha brillado por su ausencia. En este escenario nada se esperaba de un bipartidismo cómodo y complacido, con un sistema electoral adaptado a su propio beneficio, del que han obtenido mayorías absolutas en que refugiarse de todo entendimiento con la Oposición.



Señorías, miren a su alrededor, los ciudadanos ya les han dicho que los treinta y cinco años del turno bipartidista han terminado y que no pueden seguir negando esta evidencia. Y tengan por seguro algo más: lo que no hagamos nosotros por los ciudadanos hoy, mañana se encargarán de hacérselo saber en las urnas.

Señores de Podemos, a estas alturas ya no nos sorprende ni sus formas ni sus propuestas. Lo han dejado claro no solo con su enmienda a la totalidad, también con el rechazo a la mano tendida que le hicimos hace algunos meses para la negociación y a la crítica constructiva. Pero lo que sí llama la atención es que, a un año de finalizar la presente legislatura, ustedes no han entendido nada de cómo funciona la labor parlamentaria. Despierten, señorías; abandonen las viejas formas, disfrazadas de recetas mágicas, que ya se han demostrado claramente obsoletas; asuman que hoy, más que nunca, la labor en las instituciones no se conjuga como una disyuntiva en la que solo pueden imponerse las ideas de un bando o del otro. Y ese no es el camino.

Mientras ustedes no reconozcan que las soluciones ya no se ganan por asalto, sino que se generan por consenso, ustedes seguirán haciendo un flaco favor a la ciudadanía, que esperaba de su trabajo algo más que promesas vacías. Solo en su dinámica de contraposición y exclusión se entiende que ustedes decidieran presentar primero las enmiendas al articulado y después dinamitarlas mediante la presentación de una enmienda a la totalidad, disipando todo horizonte de negociación. Han perdido ustedes una preciosa oportunidad de consensuar propuestas razonables que mejorarán la representatividad electoral, contribuirán y otorgarán mayor igualdad al sistema electoral.

Señorías, el tiempo de la presente legislatura se agota, y con ella las oportunidades de demostrar a los ciudadanos la utilidad de nuestra labor en las instituciones. Sin embargo, mientras desde una bancada se defiende la irracional oposición a cualquier entendimiento, desde la otra –como ya advertí ayer en la sesión parlamentaria– hace tiempo que se le acabaron las ideas. Y claro que me produce muchísima tristeza que mi... que mi Comunidad esté a la cola, y por eso no solo no la voy a abandonar, sino que voy a luchar aún más y trabajaré aún más por cambiar esa situación, que ustedes ya han tirado la toalla.

Y la pregunta es clara: ¿qué queremos que sea nuestra Comunidad en el futuro? Porque hablar de la reforma de la Ley Electoral también es hablar de un proyecto político para la Comunidad. Un proyecto de futuro en el que los castellanos y leoneses, así como el resto de los ciudadanos de nuestro país, puedan convivir en un sistema de derechos más igualitario y más justo. Un proyecto de convivencia que rectifique los malos hábitos democráticos que han provocado que los ciudadanos ya no crean en nosotros.

La propuesta de mi partido, la propuesta de Ciudadanos para la reforma de la Ley Electoral, ha mostrado lo que ya sabemos: que al bipartidismo se le acabaron las ideas y que Podemos no está ni se les espera. Señorías, sin ideas y actitud negociadora es imposible construir un proyecto de futuro para Castilla y León, pero no por ello Ciudadanos va a abandonar un proyecto respaldado por miles de ciudadanos que siguen creyendo que se pueden cambiar las cosas, y ese camino aún no ha terminado.

Señorías, nos oponemos a esta enmienda a la totalidad de Podemos porque consideramos que la mejor... mejor forma de mejorar esta reforma es en el seno de la Ponencia y de la Comisión, debatiendo todas las enmiendas aportadas por el resto de grupos y, por supuesto, debatiendo sus propias enmiendas. Nosotros creemos



en la mejora de las instituciones y en la obtención de consensos como la mejor vía para mejorar la vida de todos los castellanos y leoneses. Ese ha sido y siempre será el motor del trabajo parlamentario de Ciudadanos. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Y le doy la bienvenida al señor Fuentes a la labor parlamentaria, porque usted va diciendo ahí lo de los sueldos de los diputados, y usted yo creo que es el procurador que menos interviene en ninguna Comisión ni en ningún Pleno, así que le debería... a quien le deberían de quitar el sueldo es a usted, porque encima no conoce la técnica parlamentaria.

Usted ha estado hablando todo el rato de su... de su propuesta de ley. Esa propuesta de ley ya se la debatimos. Usted ha hecho un discurso calcado de cuando presentaron aquí la Ley Electoral. Lo ha hecho casi exactamente igual. Lo que estamos debatiendo aquí es la enmienda a la totalidad, y habla del consenso y de hablar, como si se aprobara esta enmienda no se fuera a debatir y a hablar también en las Ponencias. Pues se va a hablar de la misma forma. Eso en primer lugar.

Y en segundo lugar, ¿con quién habló usted para hacer la ley de la reforma electoral, con quién habló? Porque con nuestro Grupo no habló. ¿Habló con el PSOE para la reforma de la Ley Electoral? No. ¿Habló con el Partido Popular? Tampoco habló. O sea, que no me venga usted aquí a decir que no hemos hablado con nadie. Hemos hablado con las mismas personas que ustedes hablaron aquí cuando vinieron y trajeron su propia ley electoral.

Luego, dice "liderar el cambio". ¿Cómo va a liderar el cambio, y la reforma y los sistemas más proporcionales, si en la propia ley que ustedes han hecho no incorporan un sistema nuevo más proporcional? Si es que lo que ustedes han hecho... si es que nosotros no estamos... no estamos en contra de lo que ustedes proponen, sino, simplemente, lo que hemos hecho ha sido ampliar y ajustarlo a la Constitución. Porque, como le indico, y creo que no ha trabajado lo suficiente, no sé si ha leído los informes que han venido del Ministerio de Interior, del Ministerio de Presidencia y que han hecho los letrados. Hay ciertas cuestiones en su ley electoral que se plantean inconstitucionales. O sea, si ustedes están a favor de la Constitución, nosotros le planteamos un modelo y le hacemos unas... unos cambios que realmente se acoplan a la Constitución y a la LOREG, pues entendemos que ustedes lo iban a apoyar, pero ya vemos que no.

Luego, ustedes se tendrían que definir, porque ustedes están abogando en unas Comunidades Autónomas por la reforma del sistema de la fórmula electoral porque la creen injusta, y nosotros también la creemos, pero luego llegan a Castilla y León, tienen la oportunidad y no hacen absolutamente nada. A mí eso no me parece, y a Podemos no le parece, que sea, digamos, una regeneración política.

Me gustaría saber cómo ustedes aplican luego lo que suscriben, porque, por ejemplo, en la incompatibilidad de regular las causas judiciales, ¿contemplan también la falsificación documental en cuanto a títulos universitarios, por ejemplo? Porque ustedes no se aclaran en la Comunidad de Madrid. ¿Qué van a hacer? Un día dicen



que si una comisión de investigación, otro día van y dicen que a lo mejor apoyamos la moción, otro día dicen que es que tienen que cambiar. Aclárense. ¿Ustedes están a favor de un sistema democrático o ustedes están a favor del Partido Popular, que es lo más antidemocrático que existe en España en este momento? *[Aplausos]*.

Luego dicen ustedes que han regulado los debates electorales. No, perdone, ¿sabe quién ha regulado los debates electorales? No los han regulado ustedes, los ha regulado el señor consejero de Presidencia, que lo trajo en su ley del alto cargo. Y entonces el señor Consejero de Presidencia lo ha regulado como él ha querido, como quiere el Partido Popular, no como quieren ustedes. Y, de hecho, ustedes ni siquiera le han preguntado cómo van a estar regulados esos debates electorales. ¿Se lo han preguntado cómo van a estar regulados? ¿Usted lo sabe? Pues no lo sabe, porque yo creo que no lo sabe ni él. Cuando vengan las elecciones mirará cuál es la mejor forma que le viene a él y al Partido Popular de regular los debates electorales. Nosotros ya hemos propuesto una... una forma de regular esos debates –a ver si la aprueban ustedes– que es la más democrática; es decir, que sea para todos los medios de comunicación, y que les regulen los periodistas, las asociaciones de periodistas y el Colegio de Periodistas. ¿La van a apoyar ustedes? Porque eso es lo más democrático. Ya veremos, a lo mejor van a la habitación o al despacho donde firman los Presupuestos con el Partido Popular, le convencen, como hacen siempre, y regulará los debates como al final quiera el señor De Santiago-Juárez, que es el que al final regulará los debates electorales. *[Aplausos]*.

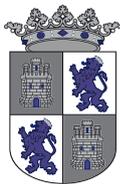
Y ya por último, simplemente, le voy a decir, el tema de que Podemos no está ni se le espera: aquí estamos, con una propuesta, con una alternativa, a la que usted ni siquiera creo que se ha leído, porque hay un montón de cosas que es que incluso son iguales que las que ustedes proponen. Creo que no se ha tomado ni la molestia de leer. Porque, mire, puede usted estar de acuerdo o no puede estar de acuerdo en la fórmula electoral, que, bueno, eso se podría debatir y se podría discutir, como usted bien dice. Pero usted viene aquí, echa su discurso... que, por cierto, sí, estamos en año de precampaña, pero es que hay que... muchas cosas que hacer antes de la campaña electoral, los ciudadanos de Castilla y León no pueden estar esperando a que los políticos estemos un año de precampaña electoral, como hace el señor Mañueco, que está paseándose por las calles de Salamanca con el ministro para que luego no le dé ni un duro, para Salamanca ni para Castilla y León. Lo que hay que hacer es trabajar todos los días, en época electoral y en época no electoral, por los ciudadanos de Castilla y León, que es lo que no hacen ni ustedes ni el Partido Popular. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Vamos a ver, señora Del Barrio, mire, ustedes se acordaron de que tenemos que modificar una ley electoral justo, fíjese qué casualidad, cuando nosotros la presentamos y la registramos aquí. Y lo que ahora pretenden es tumbarla sin más; a las primeras de cambio, tumban una ley electoral que otro grupo se ha... se ha presentado, ha tenido la osadía de presentarla para modificarla, y ustedes lo único que quieren es presentan una enmienda a la totalidad y, hala, se acabó el tema.



Miren, la manera de modificar una ley es trabajar, arriesgarse, registrarla y ponerla a disposición de los demás grupos, como hemos hecho nosotros; no llegando tarde, como llegan ustedes, e intentando apropiarse y, como digo, intentándola tumbar a las primeras de cambio, sin debate, sin consenso, y, además, por supuesto, intentando imponer su propia ley electoral. Es decir, usted lo que quiere hacer es: hace una enmienda a la totalidad, pero aprueben la nuestra, que es la que sirve, sin debate y sin consenso.

Mire, nosotros hemos demostrado en múltiples ocasiones en esta Cámara que sí que sabemos dialogar, que sí que sabemos negociar y que sí que sabemos llegar a consenso con todos, no solamente con el Partido Popular; con ustedes hemos llegado en muchas ocasiones a muchos de los consensos. Y hemos... creo que el foro para debatir esta ley no era hoy una enmienda a la totalidad, sino era el foro de la Comisión, de las Ponencias, y sin las líneas rojas entre todos para abrir a las imposiciones de alguno de los grupos.

Mire, seguramente la reforma que vaya a salir del debate que espero podamos hacer en esa Comisión y en esas Ponencias no sean exactamente lo que Ciudadanos ha pretendido que sea, pero estoy absolutamente seguro que será una ley mucho mejor y mucho más moderna de la que tenemos ahora mismo. Por lo tanto, la mano tendida desde Ciudadanos a todos los grupos, yo espero que en el escenario que se abra a partir de ahora, cuando decaiga hoy mismo esta absurda enmienda a la totalidad. Incluso a ustedes también esa mano tendida, como sí que se la eché en el momento de la presentación de esta Ley Electoral. Cuando presentamos la Ley Electoral, sí que le eché la mano... le tendí la mano para que ustedes pudieran introducir cualquier modificación que quisieran.

Señora Del Barrio, podíamos haber empezado el debate de esta ley hace más de dos meses, pero es que ustedes siguen haciendo lo mismo, es decir, alimentar su propio ego mediático, tener un debate hoy absolutamente para que usted venga aquí, a la tribuna, y diga lo que apetezca y, por supuesto, entorpecer las actuaciones de los demás grupos parlamentarios. Espero que hoy ya se acabe este *show* mediático y empecemos a trabajar para dotar a todos los castellanos y leoneses de una ley, una nueva ley electoral, que sea mucho más transparente, mucho más participativa, mucho más representativa, mucho más proporcional y, por supuesto, mucho más barata. Yo espero que los demás grupos apoyen nuestra posición y voten en contra de esta enmienda a la totalidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, en un turno compartido, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien, visto lo largo que va a ser este Pleno también, probablemente agradezcan mi intervención, porque intentaré ser lo más breve y conciso posible. Primero, porque creo que, en vista del número de parlamentarios que tiene mi grupo, procuro economizar esfuerzos; y, visto el ritmo que lleva esta ley, entiendo que el debate importante será el debate posterior, lo cual no quiere decir que en nuestra fijación de posición hoy, aquí, nosotros estemos dando ni un sí ni un



no a ese... a esa enmienda a la totalidad que ha presentado el Grupo Podemos. No entramos ni siquiera a valorar en eso. Es decir, si hubiéramos querido presentar una enmienda a la totalidad, lo hubiéramos hecho nosotros, y nosotros hemos decidido o hemos optado por presentar una serie de enmiendas.

Lo único que sí que tengo que decir, y repito que no voy a entrar ni siquiera en la ley que ustedes han presentado, señores de Ciudadanos, porque creo que habrá un debate posterior y creo que habrá un momento en el que, aparte de nuestras enmiendas, podamos valorar exactamente si esa reforma que ustedes proponen es lo suficientemente profunda o tiene el calado que ustedes pretenden que tenga, pero sí que tengo que decirles, es decir, no busquen lo barato, señor Fuentes, no busque lo barato, que usted aquí ha dicho que va a abaratar... No, no, no busque lo barato; a veces lo barato resulta caro. Busque lo bueno y lo importante.

Y, para finalizar, simplemente decir que nos vamos a abstener en este debate a la totalidad, que eso no significa que entremos a valorar absolutamente las cuestiones que plantea el Grupo Podemos, y que nosotros sí que hemos presentado enmiendas parciales y que esas serán las que defendamos en su momento. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Pues, en nombre de Izquierda Unida-Equo, anunciar que nosotros sí apoyaremos esta enmienda a la totalidad, a pesar de que hemos registrado nuestras propias enmiendas a esta proposición no de... a esta proposición, perdón, de ley del Grupo Ciudadanos. Pero apoyaremos esta enmienda a la totalidad porque, al fin y al cabo, lo que nos parece es que entra en materia, entra en cuestiones que deben ser abordadas con absoluta urgencia.

Yo creo que estamos ante una situación que para los grupos minoritarios debe ser considerada como una situación ya de urgencia. Aquí, varios de los grupos que se encuentran en este Pleno (el Grupo Ciudadanos, el Grupo Podemos, los partidos integrantes del Grupo Mixto) llevamos toda la legislatura, algunos mucho más tiempo, reivindicando la necesidad de una reforma urgente de la Ley Electoral. Una reforma fundamental, porque lo cierto es que, a día de hoy, las elecciones en Castilla y León no representan al conjunto de la ciudadanía. Recordemos los datos, los datos que ya hemos enarbolado en este Pleno en multitud de ocasiones: el Partido Popular, con 514.301 votos, es decir, el 37,73 %, el 37,73 %, tiene el 50 % del Pleno, el 50 % de nuestro Parlamento. Así sucede con todos los demás grupos, en el que se va generando un desajuste, hasta que llegamos a organizaciones políticas que nos encontramos enormemente por debajo de la representación que deberíamos ostentar: Izquierda Unida-Equo, que tenemos un 4,15 % de los votos, solamente tenemos un procurador.

Esta situación, que ustedes comprenden perfectamente bien, porque la sufren al igual que nosotros -aunque quizá nosotros con algo más de contundencia-, lo cierto es que nos lleva a que necesitamos realizar una reforma urgente de la Ley Electoral. Nosotros, cuando valorábamos ya la proposición de ley que realizaba Ciudadanos, planteábamos una serie de críticas -no es necesario que yo las recuerde aquí, porque lo haremos, además, durante el proceso de discusión de enmiendas que tendrá



esta ley-, y lo que más nos convence de esta propuesta que realiza, enmienda a la totalidad del Grupo Podemos, es que entra en algunas materias con mucha más contundencia y trabaja algunos aspectos que no trabaja la proposición de ley original. Por lo tanto, nosotros apoyaremos esta enmienda a la totalidad.

Y lo que sí que querríamos decir y querríamos insistir es que, si no somos capaces de solucionar -y mucho me temo que, vista la aritmética parlamentaria que tenemos aquí, mucho me temo que no vamos a ser capaces de reformar esta Ley Electoral-, lo que vamos a hacer, finalmente, es perpetuar esta injusticia histórica, que se produce en el conjunto de nuestro país de una manera manifiesta, pero aún más en Castilla y León. Es necesario fomentar, es necesario tener un debate con absoluta claridad y contundencia acerca de qué... cómo realizar las reformas que permitan que exista proporcionalidad en nuestro sistema legal. Esto significa hablar de las circunscripciones: si no es eliminar las que nosotros creemos que no deben ser eliminadas, al menos sí introducir un debate en torno a cómo realizar un colegio de restos que permitan realizar esta... este ajuste a esta importante diferencia que se realiza entre la proporcionalidad de unos votos y la proporcionalidad de otros.

Lo cierto es que nos queda muy poca legislatura, señorías, estamos ya en una precampaña electoral, y desde Izquierda Unida-Equo lo que queremos pedir es que seamos capaces de llegar a un acuerdo entre los grupos para poner sobre la mesa una reforma de nuestra Ley Electoral. Porque todo lo que se plantea en este debate nos parece importante: hablar de incompatibilidades, hablar de regulación de debates públicos -algo que hasta ahora no se está regulando-, hablar de diferentes medidas que permitan avanzar ligeramente en la profundización democrática en nuestro país. Pero, si no somos capaces de transformar la Ley Electoral con la contundencia que necesita, y que solamente plantea un objetivo fundamental, que es lograr que el voto sea proporcional a los resultados luego en el Parlamento, y que habría cambiado la historia de nuestra Comunidad de haberlo logrado; solamente si se hubiera logrado este elemento, estaríamos, desde luego, mucho más cerca de una democracia plena.

Por lo tanto, nosotros, partiendo de que la proposición de ley de Ciudadanos es manifiestamente insuficiente para los objetivos que creo que tenemos los grupos minoritarios, partiendo de que la enmienda a la totalidad que realiza el Grupo Podemos nos convence más que la proposición de ley de Ciudadanos, aunque también necesita avanzar y necesita profundizar en otra serie de materias, pero cierto es que la enmienda a la totalidad nos convence más que el texto original, y, por lo tanto, nuestro voto será a favor de esta enmienda a la totalidad.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, debatimos esta enmienda a la totalidad con texto alternativo, presentado por el Grupo Parlamentario de Podemos, a la proposición de ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos que tiene por objeto reformar la Ley Electoral de Castilla y León para desarrollar el mandato estatutario



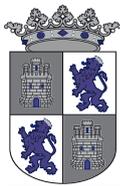
y establecer, respetando los principios que en él mismo se contienen, un marco jurídico adecuado para la celebración de elecciones a las Cortes de Castilla y León. Por tanto, esta reforma ha de tener en cuenta las normas electorales generales recogidas en la Ley Orgánica 5/85, de diecinueve de junio, de Régimen Electoral General. Y los socialistas consideramos necesario que, al hacer tales reformas y tan sensibles que afectan al sistema electoral de nuestra Comunidad, se ha de buscar siempre un amplio consenso para que no quede al albur del Gobierno de turno.

Por el carácter básico de buena parte de estas normas, conforme establece la Disposición Adicional Primera de la ley, se ha de considerar conveniente regular exclusivamente aquellos aspectos necesarios derivados del carácter de las elecciones a Cortes de Castilla y León, sin que impida por ello mantener una adecuada homogeneidad como cuerpo legal, tal y como establece nuestra exposición de motivos de la Ley Electoral, es decir, regular el procedimiento electoral siguiéndose básicamente las disposiciones contenidas en la LOREG. Y tanto la propuesta inicial de Ciudadanos como la enmienda a la totalidad de Podemos, en gran parte de su texto alternativo, está sembrada de dudas de vulneración de la Ley Orgánica 5/85 y, por lo tanto, contravención de algunos preceptos constitucionales, tal y como se desprende de los informes de los Servicios Jurídicos de la Cámara, emitidos con relación a la propuesta de Ciudadanos, e incluso invocados verbalmente en relación a alguna de las propuestas también de Podemos.

Por eso, una ley que pretende “mejorar” –entre comillas– la proporcionalidad de las Cortes de Castilla y León expresada en sus votos, que pretende un régimen más adecuado de incompatibilidades e inegelibi... perdón, inelegibilidades, una ley que pretende regular diferente lo que es la campaña electoral, un cambio en la fórmula electoral para modificar la adjudicación de escaños, o que pretende regular los debates electorales conforme al Estatuto y la Constitución, entre otras propuestas, ha de conseguir el máximo consenso posible para que pueda ser una... una ley que beneficie ex profeso y fundamentalmente a la ciudadanía, y no solo a algunos partidos, que pretenden con su modificación, al compás de las encuestas, o si este sistema electoral les puede beneficiar más o menos.

Lo cierto, por tanto, es que impulsar una reforma de ley con el objeto de mejorar la proporcionalidad e ir a un sistema de listas abiertas, reducir los... los gastos electorales y la duración de las campañas, elegir los candidatos mediante un sistema de elecciones primarias, parece ser que puede contener puntos de acuerdo y coincidencias –al menos con mi grupo– tanto en la propuesta que presentó en su momento Ciudadanos como la que presenta Podemos. Claro, el problema de la coexistencia es cómo, cómo se van a desarrollar estas cuestiones, que –como vemos– en algunos casos son diametralmente opuestas, y que procedemos... y, de hecho, hemos enmendado ya la propuesta que se hizo por parte de Ciudadanos, y que si... claro, si se aprueba la totalidad, que vemos muy dudosa, de la de Podemos, también procederíamos, en su caso, a enmendar.

Además, alguna de las propuestas de mi grupo parlamentario van muy por delante de las propuestas del grupo inicialmente proponente y también del grupo que ha aportado la totalidad: en la elección del sistema de primarias de candidatos; en la existencia del sistema braille a las papeletas de votación normalizada; lo que es la... hablamos... en la obligatoria existencia de los debates entre candidatos; o algo que es para nosotros fundamental, que consideramos que hay que ir todavía



avanzando a marchas forzadas en un política de igualdad en las listas electorales, listas cremallera, listas de paridad hombre o mujer. Son propuestas, entre otras, que siempre han sido abanderadas por este grupo, como la derogación del voto... del voto rogado o permitir el voto de los discapacitados.

Existen otras propuestas, evidentemente, con las que estamos de acuerdo, pero que no son posibles; y otras porque no se pueden modificar, como he dicho, en la parte precedente porque el régimen electoral general tiene una parte que es básica y, por tanto, es indisponible para la legislación autonómica, que, de aprobarse, invadiría esas competencias estatales.

Y ya entrando al fondo de la cuestión de la modificación prevista en cuanto a la totalidad, en cuanto a las causas de inelegibilidad e incompatibilidades del Artículo 3, han presentado un catálogo tan extraordinariamente amplio que, a falta de algunas concreciones, y le digo en algunos aspectos, podríamos estar de acuerdo, pero, no le quepa la menor duda, vista de lejos es absolutamente intervencionista. Sin embargo, consideramos, en cuanto a las incompatibilidades, que pudiera incluso existir una colisión normativa en cuanto a la modificación del Artículo 5 en los supuestos a) y c), y sobre todo en cuanto al apartado c). Nosotros poníamos el listón más alto y -de acuerdo, además, con una de las enmiendas que planteamos al Grupo de Ciudadanos- consideramos que la incompatibilidad no puede ir... ustedes la han puesto precisamente con dedicación exclusiva a los alcaldes y concejales de 10.000 habitantes; nosotros hemos subido el listón a los 20.000.

Tampoco es admisible una cláusula abierta de incompatibilidad como la contemplada en el Artículo 5.3, ya que solo se puede dictaminar sobre la existencia o no de incompatibilidad de acuerdo con lo establecido en la ley, y no en otros supuestos.

El Artículo 16 está regulado ya con carácter básico en el Artículo 150 de la LOREG, y es innecesaria su regulación. Hablo concretamente de las famosas inauguraciones en período electoral.

En cuanto a las incompatibilidades de actividades privadas con la condición de procurador, miren ustedes, sin dedicación parcial o total en las Cortes, en los supuestos que ustedes plantean, requiere, sin duda alguna, un estudio pero mucho más exhaustivo, ya que podrían darse el caso con lo que han planteado que a los asuntos públicos solamente se podían dedicar los funcionarios, nadie más, absolutamente, nadie más se podría dedicar; y seguramente alguien que se encuentre en desempleo, pero, si no, no se podría, desde luego, dedicar nadie más. Excluyen al resto de los ciudadanos; por lo tanto, vulneran *de facto* el derecho de sufragio pasivo del Artículo 6 de la LOREG y el Artículo 14 y 23 de la Constitución Española.

Y, por otro lado, abren la mano en sus propuestas de compatibilidad en casos como la colaboración en medios de comunicación, colaboraciones en publicaciones, y a todos nos viene a la cabeza algún caso concreto que afecta a alguno, concretamente, de sus líderes, con programa propio en algún medio de comunicación.

Otro de los grandes bloques de sus enmiendas van dirigidas a la modificación del sistema de adscripción y reparto de escaños según sus propios intereses políticos. Sin duda alguna, ese es el objetivo, ese es el objetivo principal de la reforma y de la modificación, y es que pretenden cambiar las reglas del juego porque el sistema de reparto actual creen que les perjudica, y por eso conscientemente pretenden modificar absolutamente el Artículo 20, y todos sus esfuerzos normativos van en esa



dirección, en cargarse el sistema D'Hondt, en ir a un nuevo sistema, al parecer, más proporcional entre los resultados electorales y la distribución de escaños, primando siempre, en caso de igualdad, los coeficientes al menor... o a la candidatura que tenga el menor número de votos, en caso de igualdad.

Y convendrán ustedes conmigo que, al parecer, este tipo de reformas, que, casualmente, al Partido Socialista Obrero Español ni aparentemente le perjudica ni tampoco le beneficia, es necesario nuevamente un consenso mayoritario, si no unánime. Estar continuamente cambiando de sistema electoral a quien perjudica es a los ciudadanos, a la... perdón, a la credibilidad del sistema electoral y, por ende, a la credibilidad de las instituciones.

Por otra parte, tampoco compartimos su propuesta, establecida en el Artículo 26, para reservar en cada tramo de cinco puestos en listas electorales una cuota del 20 % a los menores de 31 años. Al final, no va a haber cuota para la gente normal, no va a existir una cuota para que se puedan presentar en las elecciones. Nos parece, de verdad, algunas cuestiones disparatadas y claramente basadas en meras expectativas sociológicas; expectativas, desde luego, que son, a nuestro entender, claramente inconstitucionales.

También es cuestionable la eliminación del voto ponderado en la Comisión de control de la Junta Electoral. En su propuesta, tal y como establece el Artículo 33, se pasa a un sistema electoral que distribuye el tiempo gratuito de propaganda electoral en cada medio, que prima a las mayorías en base al anterior resultado, a una propuesta contraria que acaba primando a las minorías. Es decir, no entendemos, de verdad, realmente lo que es la propuesta.

En cualquier caso, tampoco entendemos el planteamiento que hacen con relación a la Comisión de control electoral. Está compuesta por representantes de la candidaturas. No parece que sea el lugar para realizar un seguimiento ni informes de la información electoral ofertada por los medios públicos y privados. ¿Para qué está, si no, la Junta Electoral? Y, además, si hay dudas, se presentan las denuncias a instancia de parte.

Y tampoco planteamos lo que... o no estamos de acuerdo con el planteamiento que hace con los sondeos y encuestas, ni con el tema del *mailing*.

Y, como se me está acabando el tiempo, mire, señores de Podemos, antes de finalizar y fijar la posición del PSOE en cuanto a la enmienda a la totalidad con texto alternativo que presentan, decir que consideramos que es absolutamente intervencionista y excesivamente reguladora; que aborda muchas cuestiones que son normativa básica y otras que pudieran ser incluso inconstitucionales; otras que no compartimos; también existen otras, evidentemente, que compartimos. Pero tenemos que hacer una reflexión sobre si el objetivo que plantean con su modificación tiene efectos meramente partidistas o supone un avance necesario en la mejora normativa que necesita nuestra Comunidad Autónoma, también nuestro sistema electoral, algo que está siendo su caballo de batalla en el debate nacional; por cierto, en el que existe una clara coincidencia y sintonía entre los grupos de Podemos y Ciudadanos, casualmente único asunto, parece ser, en el que coinciden y se ponen de acuerdo, pero no en esta Comunidad Autónoma, a tenor de la enmienda a la totalidad. Y por eso nos sorprende que quien está pensando en leyes...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Briones, tiene que terminar.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

(Termino, termino, señora presidenta). ... nos sorprende que quien está pensando en leyes que traten de mejorar su número de escaños al cambiar de sistema de reparto, de un sistema al otro, lo hace no por cuestiones de regeneración democrática o transparencia, sino por cuestiones de número, por cuestiones de escaños. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Buenos días. En primer lugar, quiero hacer un comentario en relación con el debate de totalidad que trae cuenta de esa iniciativa que presentó el Grupo Ciudadanos como proposición de ley de reforma de la Ley Electoral 3/87, de Castilla y León, que ha recibido muchas enmiendas parciales, pero también una enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Podemos. En este sentido, desde el Grupo Popular queremos hacer una primera valoración inicial.

Lo primero, manifestar nuestro total apoyo y respeto a la actividad parlamentaria de los grupos, valorando además muy positivo que se presenten iniciativas como la que hoy nos ocupa, porque hay que recordar que plantear iniciativas parlamentarias y legislativas es una de las misiones fundamentales que tenemos como grupos parlamentarios en las Cortes de Castilla y León.

En segundo lugar, el segundo comentario va en relación con la necesidad de impulsar iniciativas, pero siempre tratando de hacerlo con un criterio adecuado, incluyendo objetivos que permitan mejorar la legislación existente en la actualidad y, en tercer lugar, que tengan el oportuno acomodo formal y legal. Y también -¿por qué no?- tratando de obtener el mayor consenso posible entre todos los grupos, especialmente con una composición de la Cámara actual, donde tenemos una representación muy nutrida de grupos parlamentarios.

Y una tercera reflexión de partida pasa por el hecho de poner de manifiesto que -como el grupo parlamentario ya tuvo posibilidad de decir cuando tomamos en consideración esta proposición de ley- siempre va a estar abierto a la permanente reflexión y debate de todas aquellas cuestiones que, cumpliendo con los principios citados anteriormente, nos permitan ahondar en aquellas cuestiones que sean más beneficiosas para los ciudadanos de Castilla y León, y que estén alejadas de posiciones puramente estratégicas o partidistas.

Y, dicho esto, quiero ahora entrar a hacer un breve repaso de lo que nos ha traído hasta aquí hoy y cuál fue la posición de nuestro grupo en relación con la toma en consideración de la proposición de ley de la reforma de la Ley Electoral de Castilla y León; cuestión que está directamente relacionada con la posición que mantendremos en este debate de enmienda a la totalidad del texto que presentó el Grupo Podemos.



Quiero recordar que la proposición de ley contenía 10 artículos que proponían modificar un primer bloque que incluía cuestiones que, bajo nuestro punto de vista –aquí se ha dicho ya–, habían sido ya abordadas o dictaminadas por esta misma Cámara, y que, además, quedaron concretadas, algunas de ellas, con el acuerdo mayoritario de los grupos en la ley del alto cargo. Ejemplo de ello es el considerar miembros inelegibles a las Cortes de Castilla y León a aquellos miembros que también estén en corporaciones locales de más de 20.000 habitantes, o la existencia de al menos dos debates en medios de comunicación públicos. Como digo, cuestiones ya recogidas en esa ley del estatuto de los altos cargos.

Y otro ejemplo era la solicitud de existencia de documentación en braille, cuando el Real Decreto 1612/2007 ya regula un procedimiento de voto accesible para estas personas, que les... les facilita el desarrollo del sufragio a quienes tienen discapacidad visual. Por eso les decíamos que lo que abunda no daña, pero que no va a aportar especialmente nada nuevo.

Después hablábamos de un segundo bloque, con cuestiones sobre las que, independientemente de que podamos estar de acuerdo o no, podíamos intentar abordarlas, pero extralimitaban nuestras competencias, y que, además –como ya han puesto de manifiesto algunos informes jurídicos–, podrían entrar en confrontación no solamente contra normativa básica del Estado, sino también, incluso, contra la propia Constitución Española; y aquí se ha puesto ya algún ejemplo: por ejemplo, la reducción de la campaña electoral, que está ya fijada en la LOREG. Y también en este propio bloque fuimos bastante críticos con la inclusión de una figura que en su momento tuvo la posibilidad de tildar como de extravagancia legislativa; me estoy refiriendo a la sustitución temporal de los procuradores, que, de partida, ya nos estaba generando importantísimas dudas al respecto de su aplicación y su cabida en el ordenamiento jurídico. Ya explicamos –bajo nuestro punto de vista– que eso no tiene acomodo en ningún otro Parlamento, y que, además, ha contado con el rechazo jurídico en foros donde se ha abordado esta cuestión. Por tanto, un asunto que difícilmente –por no decirle y anticiparle que nunca– va a poder contar con el apoyo y el respaldo de este grupo parlamentario.

Y, por último, en la proposición de ley incluían un tercer bloque donde sí que existían cuestiones que entran dentro de nuestro ámbito competencial y sobre las que ya anunciamos en su momento que podríamos entrar a debatir, a valorar, a abordar, aunque habría que tener en cuenta su efecto práctico, y especialmente en lo que afectaba a los grupos parlamentarios. Nos referimos en este bloque a las reducciones en las subvenciones por escaño, al límite de gastos electorales de cada partido y también a la actualización de gastos conforme al IPC, entendiendo que lo sensato es que tuviéramos un consenso entre todos los grupos parlamentarios por la afición que esta cuestión va a tener para los grupos en el futuro.

Y, por eso, el Grupo Parlamentario Popular, una vez que no se opuso a la tramitación de esta proposición de ley, presentó un total de 18 enmiendas al texto de su proposición de ley. ¿Con qué objetivo? En primer lugar, con el de poder perfeccionar un texto sobre el que veníamos trabajando o –digamos– evaluando, que podía tener recorrido de mejora, y cumpliendo también con nuestra voluntad de diálogo, y en el convencimiento de que tenemos que tratar de dar pasos también para que nuestras formaciones a nivel estatal puedan abordar un debate en profundidad que mejore la actual ley electoral, pero siempre abordando con serenidad el debate.



Y, en segundo lugar, proponiendo mejoras en cuestiones como calidad democrática, para lo que creemos oportuno, por ejemplo, ampliar el ejercicio del derecho de participación y voto de los procuradores que, por determinadas circunstancias, no pueden asistir físicamente el Pleno de las Cortes; o también evitando que en los procesos electorales autonómicos formaciones políticas concurrentes puedan usar símbolos, denominaciones o siglas que puedan provocar confusión en los electores y, por tanto, pongan en cuestión el libre ejercicio del voto por los ciudadanos -previsión que, además, tiene unas consecuencias éticas y de justicia evidentes-, en garantía al orden público que afecta a los derechos de los electores a no sufrir confusiones y a la transparencia del proceso electoral.

También, dentro del marco de la mejora de la calidad democrática, propusimos incorporar expresamente derechos electorales de personas con discapacidad creando un sistema que permitiera garantizar su plena autonomía a la hora de ejercitar su derecho al voto.

Y, por último, propusimos actualizar y clarificar el coste que los procesos electorales suponen para el erario público autonómico a través de subvenciones que los concurrentes reciben, bien por los resultados obtenidos, o bien por el envío de propaganda electoral durante las elecciones, situando además a Castilla y León en una de las más austeras de todas las Comunidades Autónomas en este sentido.

En opinión de nuestro grupo parlamentario, todos los grupos también tenían este mismo espíritu cuando redactaron numerosas enmiendas parciales a la redacción del texto de la proposición de ley de reforma de la Ley Electoral; pero es verdad que, de modo simultáneo, el Grupo Podemos, libremente, decidió no solamente presentar las 17 enmiendas parciales, sino también presentar una enmienda a la totalidad. Nosotros no vamos a ser quienes hagamos una valoración de esas enmiendas ni del debate de todo lo que está incluido en el texto de totalidad, ni vamos a contradecir ninguna de las cuestiones que están abordadas en el texto que hoy ha desgranado la representante del grupo parlamentario, pero entendemos que se podría haber podido... utilizado perfectamente el texto inicial como base para luego poder avanzar y debatir sobre sus propuestas.

Y aunque no vamos a hacer -como digo- esa valoración, porque por respeto a este trámite, que es uno de fijación de posición nada más, sí que nos llama la atención que hoy han tenido un debate bastante intenso entre los dos grupos que han utilizado el turno a favor y el turno en contra, cuando hemos visto recientemente como en Madrid se han puesto de acuerdo, apenas en cinco minutos, para tratar de promover una reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General; propuesta que ciertamente no ha cogido más atención que la de los dos grupos mencionados -Ciudadanos y Podemos, que han ido de la mano-, porque entendemos -así lo ha entendido el resto de grupos parlamentarios en las Cortes Generales- que era una reforma electoral a la carta que solamente trataba de sacar determinado rédito político marcando unas nuevas reglas del juego; unas reglas del juego que quiero recordar que en España nos han permitido tener cuarenta años de prosperidad, de representación de muchos grupos parlamentarios en las Cortes y garantizando que quien tuviera un respaldo importante en número de votos, o en provincias, pudiera tener esa representación en las Cortes Generales del Estado.

Nosotros entendemos que, cuando haya que hacer una reforma electoral, hay que tratar de hacerla con el máximo consenso posible, y no a la carta. Y además



entendemos que la que se ha planteado –como digo, Ciudadanos y Podemos, que hoy aquí se han estado pegando un poco, pero que en Madrid han ido de la mano–, el problema que esa reforma hubiera planteado para Castilla y León sería muy importante, porque nuestras provincias perderían peso político, nuestras provincias podrían perder representación. Porque utilizar solamente el... digamos, el dato de la población nos situaría en una situación de desventaja frente a otras localidades.

Nosotros abogamos por que las reformas de calado, como son las reformas electorales, se hagan desde el consenso; estamos abiertos a poder mejorar el texto que se ha planteado; nuestra voluntad ha sido expresada a través de las 18 enmiendas que ya hemos tenido posibilidad de presentar. Y también quiero decir que, con el máximo respeto, las 17 enmiendas que ha presentado el Grupo Podemos nosotros las vamos también a evaluar, las vamos a analizar y tendremos posibilidad de debatir convenientemente, porque entendemos que a todos nos mueve un mismo espíritu, que es el de tratar de tener la mejor ley electoral en Castilla y León. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, señora Del Barrio.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Sí. En función del Artículo 78 del Reglamento, solicito un turno porque ha mostrado su oposición a la enmienda a la totalidad en todos los argumentos que ha hecho el procurador del Partido Popular.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No procede en esta ocasión, porque ya...

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Ha dicho que va a apoyar las 17...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señoría, apague el micrófono, le voy a contestar. Ahora, si quiere decir algo, yo estimo si me lo tiene que decir o no, pero el debate se ha sustanciado con un turno en contra que es el que ha utilizado el Grupo Ciudadanos, que es quien ha presentado la proposición de ley, y usted ha tenido un turno de réplica y Ciudadanos de dúplica; el resto de los grupos han fijado posición y ya no se sustancia como un turno en contra. Por lo tanto, está usted utilizando una vía que hemos utilizado cuando solo ha habido fijación de posición, pero aquí ha habido un turno en contra, que ya se ha sustanciado, y no procede repetir un turno en contra y una réplica y dúplica. Por lo tanto, no tiene la palabra.

Votación enmienda a la totalidad PPL/000005

Pasamos a votar la enmienda que ha sido debatida. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: once. En contra: cuarenta y siete. Veintiséis abstenciones. Por lo tanto, queda rechazada la enmienda a la totalidad con texto



alternativo a la Proposición de Ley para la reforma de la Ley 3/87, de treinta de marzo, Electoral de Castilla y León, que acaba de ser debatida, presentada por el Grupo Podemos a la Proposición de Ley, que será remitida a la Comisión de Presidencia.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al sexto punto del orden del día.

Propuesta de tramitación lectura única PPL/000017

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Sexto punto del orden del día: **Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2015, de cuatro de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 376, de veintidós de febrero de dos mil dieciocho.**

Votación propuesta lectura única PPL/000017

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Puede entenderse aprobada por asentimiento esta propuesta? En consecuencia, queda aprobada por asentimiento la propuesta de tramitación, por el procedimiento de lectura única previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2015, de cuatro de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al séptimo punto del orden del día.

PPL/000017

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El séptimo punto consiste en el **Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2015, de cuatro de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 376, de veintidós de febrero de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cruz García para defender un turno a favor.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. Casi buenas tardes, señorías. Entramos en la... en el momento decisivo de la aprobación de esta proposición de ley presentada por el



Grupo Parlamentario Popular, que se sustancia, además, como se acaba de poner de manifiesto, por el procedimiento de lectura única, porque la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular se identifica claramente con lo contenido en el Artículo 130 del Reglamento, dada la simplicidad de la regulación normativa que implica, que básicamente, y como ustedes saben perfectamente, implica la derogación de una disposición adicional única que fue objeto de debate hace aproximadamente catorce meses, y que, como este portavoz explicó, tras lo acontecido en ese período de tiempo, especialmente por cuatro motivaciones, hoy este grupo plantea dejar la regulación de las... del Estatuto del Consumidor, de la Ley 2/2015, del cuatro de marzo, tal y como estaba antes de la modificación que se operó con la Ley 1/2016, que, como ustedes recordarán, implicaba básicamente que en las estaciones de servicio tenían que contar, siempre que permaneciesen abiertas, con personas para garantizar la seguridad y la accesibilidad, especialmente de las personas con discapacidad.

¿Y qué ha pasado en estos... en este período de tiempo que ha motivado este cambio de posición del Grupo Parlamentario Popular? Pues básicamente ha habido cuatro elementos determinantes. Yo hacía referencia, ya en la toma en consideración, a esos cuatro elementos.

El primero, la entrada en vigor del Real Decreto 706/2017, por el que se regula la MI-IP 04, en el que concretamente, y en el ámbito de la seguridad, se establecen unas condiciones de seguridad añadidas para las estaciones atendidas. Y se hace concretamente, además, en la disposición... en el Capítulo 13, con medidas concretas para garantizar una mayor seguridad para el conjunto de las estaciones de servicio desatendidas, y esa normativa, que entró en vigor el pasado dos de noviembre, ha supuesto una modificación sustancial. Tan es así que se obliga a este tipo de estaciones de servicio, en primer lugar, a comunicar al órgano competente que van a proceder por ese mecanismo de funcionamiento, es decir, como estaciones atendidas. Se les obliga a tener sistemas de comunicación bidireccionales, sistemas de vigilancia y grabación de televisión o medidas complementarias también, como teléfonos de atención al usuario durante las veinticuatro horas del día.

El segundo elemento es la entrada en vigor, tras la *vacatio legis*, de la Disposición Adicional Tercera de la Ley de... del Texto Refundido para las personas con... de personas de... personas con discapacidad -perdón-, y que implica que, concretamente el cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, entraron en vigor una serie de condicionantes básicamente para garantizar la accesibilidad en los bienes y derechos de titularidad privada. Estas dos modificaciones estatales yo creo que son fundamentales para plantear la cuestión que hoy traemos aquí, que es dejar sin efecto la obligatoriedad de personal en las estaciones de servicio.

La tercera no es otra que, quizás es una también de las más importantes, que la iniciativa legislativa popular... y aprovecho además para saludar al representante de esa iniciativa legislativa popular, que presentó además con... creo que con vehemencia, el pasado viernes, en la Comisión de Economía y Hacienda, en representación de URCACYL, a Jerónimo Lozano, el papel que han tenido las cooperativas en la recogida de firmas para defender sus intereses, obviamente. Y en el que además quiero aprovechar, porque lo hice en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda, que el Grupo Parlamentario Popular estuvo dispuesto a utilizar esa iniciativa legislativa popular para ir un paso más allá.



Es verdad que la iniciativa legislativa lo que perseguía concretamente, concretamente, era plantear una excepción para las cooperativas en el ámbito del personal, para además las cooperativas en el ámbito rural y dentro de sus instalaciones, que tuvieran esa exención. Y nosotros lo que planteamos es ya dejar la regulación para todos sin la obligatoriedad de personal. Y que yo le manifesté que por un tema de agilidad procesal y de mecánica procesal, hemos presentado nosotros esta iniciativa, porque podíamos haber utilizado perfectamente la iniciativa legislativa popular de URCACYL, yendo más allá. Porque quien puede más -obviamente, como principio jurídico- puede lo menos, y nosotros hemos ido un paso más allá de lo que planteaba URCAYL.

Pero creo, además, que sirvió para poner en valor el peso y la fuerza que tiene del sector cooperativista de la Comunidad y la capacidad de movilización. Porque no es fácil recoger 16.000 firmas para una iniciativa legislativa popular, teniendo además en cuenta que fue este grupo el que flexibilizó la norma en el año dos mil doce para que el número de firmas fuese menor, y que solo ha habido dos iniciativas legislativas que han cumplido todos los requisitos: una que se aprobó en dos mil ocho y la que se presentó el pasado día seis en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda. Por lo que de nuevo aprovecho para felicitar a los representantes de esa iniciativa legislativa popular.

Y el cuarto elemento, muy importante también, pues es la posición de la Comunidad... de la Comunidad Económica Europea. Y es verdad que esa posición es determinante, porque lo que hoy estamos haciendo aquí no es fruto del capricho del Grupo Parlamentario Popular, sino que es una realidad que se está dando en el conjunto de las Comunidades Autónomas que en su momento regulasen... regulamos la obligatoriedad de personal. Es una realidad que se da en la Comunidad de Asturias, donde el Gobierno de Asturias acaba de retirar la regulación que pensaba acometer. Es una realidad que se da en la Comunidad Valenciana, donde hace menos de un mes las Cortes Valencianas convalidaban un decreto que planteaba lo mismo que hoy traemos aquí, y se apoyaba por todos los grupos. Es una realidad, o será una realidad, en el seno de Castilla-La Mancha, donde se ha anunciado también la elaboración de un decreto para derogar la norma; al igual que va a suceder en la Comunidad Foral de Navarra, que ya ha manifestado a la Unión Europea su voluntad de dar marcha atrás en esta regulación. Por lo tanto, es algo que estamos viendo se está dando en el conjunto de las Comunidades Autónomas, y Castilla y León no deja de ser una realidad similar al conjunto de las Comunidades.

Por lo tanto, hoy lo que traemos aquí, y yo lo decía el viernes en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda, es un ejercicio de responsabilidad. Hicimos un ejercicio de responsabilidad porque pensábamos que en aquel momento era fundamental la presencia de personal para mejorar la seguridad y la accesibilidad de los usuarios en las estaciones de servicio. Y hoy, tras las modificaciones que se han operado en dos textos de normativa básica, la MI-IP cero cero... la MI-IP 04, de instalaciones de suministro de carburantes, y la entrada en vigor, tras la *vacatio legis*, de las condiciones fijadas en la normativa de accesibilidad para las personas con discapacidad en los bienes de titularidad privada; esos dos elementos fundamentales, junto con la iniciativa legislativa popular y lo que he puesto de manifiesto como criterio de la Unión Europea, que ha fijado que esa normativa puede ir contra la libertad de mercado, determinan que hoy el grupo parlamentario traiga esta disposición, que, como he puesto de manifiesto, es muy sencilla, plantea la derogación de la



Disposición Adicional Segunda, para dejar la regulación del Estatuto del Consumidor, la Ley 2/2015, de cuatro de marzo, en los mismos términos que estaba en el año dos mil dieciséis, cuando este mismo grupo trajo la propuesta de incorporar el personal y que contó con la mayoría del respaldo de la Cámara.

Yo estoy convencido de que, por responsabilidad, la mayoría de los grupos van a respaldar esta iniciativa. De no hacerlo, estaríamos cometiendo un grave error, porque, como he puesto de manifiesto, la mayoría de las Comunidades Autónomas que tenían una regulación idéntica o similar a la que tenemos nosotros aquí están dando marcha atrás a las iniciativas; lo ha hecho Castilla-La Mancha, lo ha hecho Asturias, lo va a hacer la Comunidad Foral de Navarra y lo van a hacer también... lo ha hecho ya la Comunidad Valenciana. Además, teniendo en cuenta que en todas esas Comunidades Autónomas la normativa era predecesora de la de la Autonomía de Castilla y León; concretamente, en la Comunidad Foral de Navarra o la de Andalucía tenían regulados estos hechos desde el año noventa y siete y del año dos mil cuatro al dos mil cinco. Castilla y León fue de las últimas Comunidades Autónomas en incorporar esta iniciativa a través de esa proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular, y es por eso que aquí el período de duración de la regulación ha sido el menor, y parece que hemos dado un cambio de posición en un poco espacio... en un breve espacio de tiempo.

Pero creo que es fundamental ese ejercicio de responsabilidad del que yo hacía referencia, y hoy lo estamos haciendo. Y el ejercicio de responsabilidad lo hace el Grupo Popular, y quiero manifestar el porqué: fuimos nosotros los que presentamos la iniciativa legislativa, como proposición de ley, y es este grupo el que debe también plantear la solución de este conflicto en un ejercicio de responsabilidad que, desde luego, pone de manifiesto la seriedad del Grupo Parlamentario Popular en la tramitación legislativa en esta Cámara legislativa.

Por tanto, cuatro elementos determinantes para modificar el criterio y para dejar la regulación del Estatuto del Consumidor como estaba en un momento inicial, que son: normativa básica, posición de la Unión Europea, iniciativa legislativa popular. Y quiero resaltar esta última, porque, aprobando lo que hoy trae el Grupo Parlamentario Popular, la iniciativa legislativa, se está también aprobando la iniciativa legislativa, porque, como dije antes, quien puede más puede lo menos, y, por tanto, el voto favorable a esta iniciativa es también el voto favorable a la iniciativa que presentó URCACYL. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación pasamos a un turno de fijación de posiciones. En primer lugar, y en representación del Grupo Mixto, y en un tiempo compartido, tiene el uso de la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, señor vicepresidente. (Las notas del señor Cruz no las voy a utilizar si me permite). Bien. Vamos a... vamos a ver. Para empezar, nosotros aprobamos en la pasada... el grupo, la UPL aprobó en el pasado Pleno la toma en consideración, que no era nada más que eso, porque alguno ya aceptó que ese voto de la Unión del Pueblo Leonés significaba lo que en aquel momento no era, que era la toma de consideración. A mí me... me agrada, lo primero que tengo que decirle, señor Cruz, es todo



el jabón que ha repartido usted a URCACYL, porque... No, no, que me parece perfecto. Me parece... me parece genial, porque lo que usted no ha recordado aquí es que aquí existió un grupo que en su momento pidió esa excepción y que por eso no aprobó esta ley, que fue el Grupo de la Unión del Pueblo Leonés. Creo que otro grupo también estableció alguna cuestión más sobre este tema, pero creo que nosotros, en su momento, lo dejamos bien claro. No voy a recordar aquel debate. Es más, creo que, con el tiempo que llevamos aquí metidos, probablemente vamos a ser positivos.

Es verdad, pero sí que tengo que decirlo; es decir, nosotros establecíamos o decíamos en aquel momento que estábamos de acuerdo en esa limitación o, por... de alguna forma, o en ese incentivo para que todas aquellas gasolineras desatendidas tuvieran... tuvieran algún tipo de empleado, primero, porque nos parecía fundamental para la creación de empleo y, segundo, porque había colectivos, como en el caso de los disminuidos -o discapacitados, mejor dicho-, que realmente podrían necesitar ese... ese servicio y de una persona que les asistiera en aquel momento.

Pero dijimos... en ese momento dijimos, y lo dejamos bien claro, que nosotros pretendíamos aprobar esa ley porque entendíamos que eso era bueno, pero con una excepción, una excepción, una única excepción, y con... y de alguna forma condicionamos nuestro voto a esa excepción, que era la excepción de las cooperativas agrícolas.

Ahora mismo, bien, ahora mismo, ustedes han aceptado ese punto y lo aceptan. Estoy encantado... estoy encantado. No voy a ponerme ninguna medalla, porque no es para poner ninguna medalla que hayamos gastado tres Plenos o cuatro Plenos para una ley de este calado, cuando resulta que estamos en el tercer año de legislatura y, como ya nos anticipó el propio consejero, todavía no hemos presentado la ley de conciliación y brecha... y eliminación de brecha salarial. Por lo tanto, acabemos de una vez con este trámite y dejemos las cosas como estaban.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, como miembro también del Grupo Mixto, es el turno del señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Pues algunos seguimos erre que erre porque creemos que el objetivo que daba lugar a la ley de gasolineras estaba bien planteado, que lo que estuvo muy mal planteado fue no aceptar la excepcionalidad a cooperativas, que sí defiende URCACYL y que sí hicimos algunos a través de nuestras enmiendas. Y lo que vemos aquí no es simplemente una mera simplificación; aquí lo que vemos es que la Comisión Europea nos ha obligado a cambiar una legislación que tenía una parte importante de ser una legislación correcta, por eso nosotros la apoyamos.

Aquí hubo un debate, en esta Cámara, un debate, por cierto, que hemos reproducido en varias ocasiones, porque lo tuvimos en la toma en consideración, a lo largo del proceso de Ponencia, Dictamen, en el Pleno, hace poco debatiéndolo también en torno a la toma en consideración de esta proposición de ley, también en la Comisión de Economía, donde hemos estado debatiendo con URCACYL acerca de estos elementos; es decir, esto lo hemos debatido en muchas ocasiones. Y aquí tenemos un problema de enorme gravedad, y es que vivimos en una sociedad donde, desgraciadamente, la tecnificación -es decir, la intensificación productiva



que permite la tecnología- no va en beneficio de la mayoría de los trabajadores, sino que finalmente lo que hace es destruir el empleo y concentrar la producción en manos de pocas multinacionales. El ejemplo más evidente es el de las gasolineras desatendidas o gasolineras *low cost*. Y en esto coincidíamos casi todos los grupos, solo había uno que no aceptaba ese argumento. Todos los demás coincidíamos en que, efectivamente, era necesario poner un freno al auge de las gasolineras pertenecientes a multinacionales, que lo que hacen es destruir el empleo, porque, a base de crear gasolineras desatendidas, realizaban una competición con los precios que terminaban hundiendo las gasolineras de medianos y pequeños empresarios, que son las que crean una parte fundamental del empleo en el sector, y, finalmente, lo que terminaba era creando empleo a la baja, destruyendo empleo.

Por lo tanto, nosotros creemos que hacía falta una legislación, y seguimos creyendo que hace falta una legislación que ponga el freno a las grandes multinacionales en este sector de gasolineras, como en el de tantos otros. Y, al mismo tiempo, defendíamos, y seguimos defendiendo, y así lo hicimos con una enmienda, así defendíamos que tenía que haber una excepcionalidad, que es lo que planteaba URCACYL y lo que planteamos también Izquierda Unida-Equo en aquel debate, y es que no se puede tratar igual a una gasolinera perteneciendo a una multinacional de un gran núcleo urbano que a una estación de servicio perteneciente a una cooperativa agrícola o a una pequeña gasolinera perteneciente a una zona rural. Así lo defendimos, así lo plantemos en el debate, y así lo perdimos, porque el grupo mayoritario -entre otros- decidió no apoyar nuestra enmienda. Por lo tanto, no mezclamos los elementos en el debate.

Desde luego que sigue siendo necesaria una legislación que ponga fin a las gasolineras desatendidas. No olvidemos esas legislaciones o reales decreto en materia de personas con discapacidad o de seguridad. No son capaces de enfrentar el problema principal que creaban las gasolineras desatendidas, que es la destrucción de empleo; la destrucción de empleo en el sector, desgraciadamente, continuará avanzando. Y lo cierto es que, finalmente, lo que vamos a hacer es lo de siempre: lo que diga Europa. Este es el tipo de política que hacemos y este es el tipo de política que nos ha tocado hacer. Lamentar que, finalmente, nos hayan hecho doblegar esta legislación, que en su parte fundamental era necesaria y que lo que necesitaba, sencillamente, era esa excepcionalidad para que las pequeñas gasolineras del mundo rural y las cooperativas agrarias no fueran tratadas con el mismo rasero que a las grandes multinacionales.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señor Cruz, no se preocupe, que tiene nuestro apoyo a su proposición de ley. Habla usted... habla usted... Lo primero, bueno, voy a analizar un poco lo que usted ha comentado hace unos minutos.

Hablaba usted de la marcha atrás de ciertas Comunidades, con lo peligroso que es la marcha atrás. Ya comentamos en su momento, en la anterior... en el anterior debate -también en la Comisión de Economía; también, incluso, ya no recuerdo



si lo hablamos en la Ponencia-, que esta Comunidad, señor Cruz -y se lo vuelvo a repetir-, legisló... legisló a sabiendas -y se lo vuelvo a decir-, a sabiendas de todas las alertas legislativas que había, a sabiendas de ciertos informes como la... el de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia, a sabiendas de que iba a haber una denuncia a Europa y a sabiendas, señor Cruz, que no es capaz usted de reconocer, no es capaz usted de reconocerlo, cuando habla de la MI-IP 04, no es capaz de reconocer que eso ya había pasado por el Consejo de Estado, que había pasado favorablemente con el informe del abogado del Estado, y que había sido informado a la Comisión Europea.

Este grupo parlamentario al que represento lo conocía. Y teniendo en cuenta el principio de asimetría de la información, que a ustedes les da ventaja, porque son un grupo más amplio, además tienen el Ejecutivo, ¿cómo es posible que usted no lo supiera y los suyos sí? Cuando habla... -es que al final me indigna- cuando habla de los sistemas de comunicación, de vigilancia, de telefonía... ¡Si ya lo sabíamos! ¡Si es que aquí lo dijimos! Cumplen las leyes medioambientales vigentes, cumplen con las leyes de seguridad, y a mayores, y a mayores, estas nuevas... restricciones no, estas nuevas obligaciones que hacen más seguras las gasolineras van a... van a estar aprobadas.

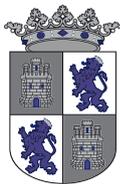
Cuando habla usted de la discapacidad. Usted hace primero una exposición de motivos y dice "por los discapacitados, vamos a hacer que las gasolineras tengan una persona responsable". Por Dios, señor Cruz, una persona responsable -y se lo digo a todos, a todos los legisladores- no te echa gasolina, no te echa gasoil -señor Díez Romero, luego le explico a usted una cosa también-, no te echa gasoil.

En el tema de discapacidad, señor Romero -y hay personas en su grupo que son bastante sensibles al tema y se lo pueden explicar-, lo primero es la accesibilidad; hacer accesible lo que sea; y, si no lo consigues, pues legislas de otra manera. Y yo soy el primero en votar. Y no se lo digo porque lo estudie o porque me informe, sino porque lo vivo -por partida doble, señor Romero-. Cuando baje usted aquí a hablar de los discapacitados, hable primero de hacerlo accesible, y, si no podemos, ponemos una persona; pero no responsable -que es lo que ha votado usted-, una persona que te eche gasolina. Porque ustedes... ustedes no han legislado así.

Cuando habla usted de... de los discapacitados, señor Cruz, se le olvida decir que en esta MI-IP 04 también se iba a mejorar el tema de la accesibilidad. Se le olvida al principio, pero no se le olvida después, cuando usted dice "gracias a la MI-IP 04 ahora sí que va a haber accesibilidad". Es decir, ustedes legislan diciendo que no puede haber accesibilidad y luego usted reconoce aquí que sí va a haber accesibilidad.

¿Saben lo que ha pasado -y lo ha dicho el señor Sarrión, que ahora mismo no está-? Había que frenar la proliferación de las gasolineras desatendidas. Lo ha dicho usted... el señor Sarrión; usted no se atreve. Cuando se empezó a discutir sobre esta proposición de ley -esta que ahora mismo derogamos-, se hablaba que por una ley más flexibe... más flexible -perdón- empieza a haber proliferación de gasolineras en régimen desatendido o automatizado. Y, a partir de ahí, crearon las motivaciones, crearon las motivaciones de los discapacitados. Y ustedes han votado en contra de la accesibilidad -que lo sepan-, han votado en contra de la accesibilidad.

Hablaron del empleo, y ponen una persona responsable, pero no legislan -o no se atreven- para decir: bueno, pues que te echen gasolina en todas las gasolineras.



No, a las... a las de autoservicio, que puede una persona controlar 40 cajeros, 40 surtidores, por ejemplo, no se les dice nada. ¡Hombre!

Y hablan de medio ambiente, sabiendo como sabíamos que había nuevas restricciones, señor Cruz. ¿Cuál es la verdadera motivación? La verdadera motivación era impedir la competencia.

Y ahora vamos a hablar de Europa. Señora... no está la señora consejera. Cuando le pregunté a la señora consejera de Economía -y esto es una opinión subjetiva mía-, me pareció que estaba incómoda, me pareció que estaba incómoda. Y aunque ella hizo un ejercicio para defender su ley, a mí me da la impresión de que no le gusta.

En unas preguntas que le hicimos nosotros, y que la verdad es que respondió con bastante honradez, en el que dice que el Ministerio de Economía considera que la obligación introducida por la Ley 2/2015... por la modificación -perdón-, por la cual se aprueba el Estatuto del Consumidor y tal tal, va en contra de la garantía de la unidad de mercado. Y habla de muchas cosas, pero da al final la clave, en algo que dice -y lo voy a leer literalmente-. Dice: "En dicha Nota, la Comisión sugiere... -la Comisión Europea- sugiere que se intente alguna mediación o coordinación desde la Administración central -desde la Administración central, desde el Gobierno- para que las Comunidades Autónomas, o bien se comprometan a eliminar esta restricción, o bien justifiquen -como teníamos que haber hecho, justificárselo a Europa, porque para eso estamos en Europa- con estudios empíricos la necesidad y proporcionalidad de la restricción por motivos de orden público, seguridad o salud pública. En las conclusiones se recoge que la Comisión espera información sobre esta cuestión para una fecha próxima. Si no hay señales de progreso, propondrá la apertura de un procedimiento de infracción contra España".

Claro que no hay multa todavía, y todavía no hay peligro para ello. Pero le voy a enseñar sus estudios empíricos: proposición de ley [*el orador muestra un documento*]. Ustedes no han presentado nada. Estos son sus estudios empíricos. ¿Sabe lo que quiere decir esto, señor Cruz? Que sus motivaciones no eran suficientes, no eran suficientes. Ustedes no han intentado presentar un informe empírico que diga "miren, señores de la Comisión Europea, por esto, por esto, por esto y por esto". No, no.

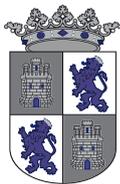
Sin la multa, porque no nos van a sancionar todavía, ni creo que nos sancionen, presenta usted un paso atrás. Y cuando habla de las cooperativas, y no voy a enfangar el debate, porque no me apetece -ellos sabrán lo que hacen y lo que piensan-, nosotros también presentamos una enmienda, y el señor Sarrión, que no está, presentó también una enmienda, pero aprobó la ley. Muchas gracias. [*Aplausos*].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, el señor Díez Romero tiene la palabra.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidenta. Bueno, yo lo primero que voy a hacer es saludar al presidente de URCACYL, al que ya tuve la ocasión de saludar el viernes pasado en la Comisión de Economía y Hacienda. Y, tal y como nos comprometimos en dicha Comisión, desde nuestro grupo, desde luego, no vamos a bloquear, con nuestro voto



en contra, que se revierta esta Ley del Estatuto del Consumidor, es decir, que volvamos al punto inicial.

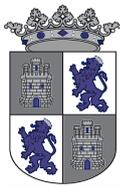
Yo creo que llevamos ya quince días debatiendo sobre esto. Creo que llevamos ya tres Plenos, o cuatro Plenos, si no recuerdo mal, sobre... modificándolo en un sentido, modificándolo en otro, y yo creo ya que este debate, creo, sencillamente, que empieza a aburrir, empieza a aburrirnos a los propios debatientes, empieza a aburrir a la propia Cámara y empieza a aburrir a la propia ciudadanía. Creo que lo primero que hay que hacer es poner en valor la recogida de firmas de URCACYL, la segunda iniciativa legislativa popular en esta Cámara.

Y lo que hay que decir también por parte de nuestro grupo político es que nuestro grupo político llevó una enmienda, que voy a leer, que dice lo siguiente: las instalaciones de venta al público al por menor de gasolineras y gasóleos de automoción deberán disponer de una debida persona abierta... bla bla bla, bla bla bla, bla bla bla. Y dice: una excepcionalidad a aquellas cooperativas agrícolas. Es decir, que desde nuestro grupo político también planteamos esa excepción de las cooperativas agrícolas cuando modificamos la anterior Ley del Estatuto del Consumidor.

Lo que sí que pensamos desde nuestro grupo político, señor Castaño, es que creemos que es lógico que si a una persona en un restaurante se le exige un curso de manipulador de alimentos, yo creo, no sé, llámeme loco, o de nuestro grupo, llámenos locos, que para manipular gasolina y gasóleo pues también... si a una persona en un restaurante un curso de manipulador de alimentos para poner una caña, pues para manipular gasolina, que es un producto algo más peligroso, algo se debería de exigir. No lo sé. También creo que hay argumentos de seguridad que usted, en su intervención, ha pasado completamente por alto en esta Cámara.

Desde luego, creemos también que si el cambio se hace no es por una modificación estatal, como ha dicho el señor Cruz, desde luego. No es por la recogida de firmas de URCACYL, por mucho que el señor Cruz lo diga, sino porque hay una amenaza a las Comunidades Autónomas, más velada o menos velada, de una sanción de 600.000 euros diarios. Ya lo dije en el pasado Pleno y lo mantengo. Y por responsabilidad, desde luego, por compromiso con Castilla y León, desde nuestro grupo no nos vamos a oponer a que se derogue este Estatuto del Consumidor, a que volvamos al punto inicial.

Yo creo que tampoco hay aquí más debate que este. Podemos seguir tirándonos los trastos a la cabeza, podemos seguir hablando de que si se hizo mal, de que si se hizo bien, de que si no, o podemos seguir hablando de si queremos tener en el futuro una multa o no queremos tener en el futuro otra multa. Yo creo que mantener el empleo en las gasolineras era una prioridad. Que cuando cambiamos la norma y cambiamos esta normativa lo hicimos bien. Creo que el objetivo de mantener el empleo y el objetivo de aumentar la seguridad y el objetivo de preservar los derechos de las personas con discapacidad sigue siendo válido. Que quizás teníamos que haber planteado, yo no pude convencer al Grupo Parlamentario Popular, ni la Unión del Pueblo Leonés, ni Izquierda Unida, de que había que hacer una excepción con las cooperativas agrícolas, y lo lamento. Pero, desde luego, creo que cuando cambiamos esa ley, cuando hicimos la Ley del Estatuto del Consumidor, lo hicimos bien, y lo hicimos con un objetivo, que era... y no era otro que el de mantener el empleo. Un empleo que, por cierto, se había destruido no solo por las gasolineras desatendidas, sino también por ese centimazo que el Partido Popular impuso en Castilla y León en forma de impuesto de hidrocarburos.



Desde nuestro grupo político nos vamos a abstener y vamos a facilitar, de alguna manera, que volvamos al punto inicial. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

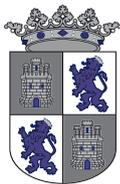
EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias. Buenas tardes. Y, antes que nada, reconocer al señor Cruz que hoy ha presentado su trabajo de fin de máster, el máster de relación... *[aplausos]*... el título del máster es "La relación del cinismo y la hipocresía con la yenka: un pasito para adelante y un pasito para atrás, o dos". Eso es en lo que hoy le vamos a dar a usted el máster. Porque hoy se consuma, después de tanto debate, lo que para nosotros y para el sector ha sido el mayor ataque a las gasolineras atendidas y al empleo de estas gasolineras después del centimazo. Lo que ha sido un ataque... esto va a ser un ataque muy importante a la accesibilidad, según ha denunciado el propio CERMI. Pero es que hoy también se consuma el mayor éxito del *lobby* de las gasolineras desatendidas, franquicias y multinacionales, que es de lo que estamos hablando de verdad, en esas negociaciones tan fáciles que ustedes hacen y de las que pronto sabremos las contrapartidas que ha conseguido el Partido Popular.

Pero es que, además, en el colmo de la esquizofrenia, con esta proposición de ley consiguen, por un lado, a nivel autonómico que se permitan en todo caso todas las estaciones desatendidas en Castilla y León, pero con las limitaciones que ustedes mismos, ustedes, Partido Popular, introducen a nivel estatal. Con la Instrucción Técnica de siete de julio del dos mil diecisiete consiguen, al mismo tiempo, expulsar a las estaciones desatendidas de las cooperativas agrícolas, haciendo que la iniciativa legislativa popular, que tanto trabajo les ha conseguido presentar, se quede en agua de borrajas, exactamente igual que esta proposición de ley.

Porque son limitaciones muy duras y muy difíciles de cumplir por las cooperativas agrícolas: limitar el tiempo de cada suministro a tres minutos y a un volumen total de 75 litros; o que las estaciones de servicio estén conectadas, mediante un sistema de comunicación bidireccional, a un centro de control propio o ajeno desde donde se podrá supervisar la instalación en remoto, de forma que permita solicitar ayuda, transmitir instrucciones y atender las incidencias o emergencias; o que disponga de un circuito cerrado de televisión, con grabación y transmisión de imágenes, que permita ver la operación desde un centro de control remoto; o que la instalación disponda de un sistema de monitorización con acceso remoto desde el centro de control para la recepción de alarmas y la supervisión de los principales equipos de la instalación, como el interruptor de parada de emergencia, los sistemas de detección y extinción de incendios o los de detección de fuga de la instalación mecánica.

Y esto, esto, lo piden ustedes, señores del Partido Popular, en Castilla y León, y se lo piden a cooperativas agrícolas que tienen la estación de servicio en San Pedro de Latarce, en Esguevillas de Esgueva. No está -yo creo que se ha ido a propósito- el consejero de Fomento, para decir cómo, con las comunicaciones que tenemos en esta Comunidad Autónoma, y en municipios como San Pedro de Latarce o Esguevillas de Esgueva, es posible que las cooperativas agrícolas cumplan con estos requisitos. Es absolutamente imposible.



Entonces, por un lado, ustedes liberalizan. ¿A quién? A las multinacionales, que es con quienes han pactado esta modificación, y sus franquicias. Ustedes les liberalizan a ellos, que ellos sí tienen capacidad, en sus estaciones de servicio, todas cercanas a las capitales y todas informatizadas, ellos sí que tienen capacidad para cumplir esta normativa. Pero ustedes se preocupan muy seriamente de que queden fuera de la posibilidad de tener estaciones desatendidas precisamente quienes realizan este servicio en el medio rural en Castilla y León, y que han trabajado tanto para conseguir presentar la iniciativa legislativa popular en esta... [aplausos] ... en esta Cámara.

Esta es, una vez más, la esquizofrenia del Partido Popular: a nivel autonómico, te doy; a nivel estatal, te quito. Y lo sé, y lo sé, pero no me importa. Esta es la yenka, el pasito para adelante, el pasito para atrás, no, los dos pasitos para atrás.

Y, a partir de ahí, mire, nosotros lo que vamos a hacer, desde luego, en relación a esta propuesta de proposición de ley, es completarla, completarla con una proposición no de ley que hemos hablado con URCACYL, que está pactada con ellos, está registrada, y que lo que pretende es solicitar, a través de la Junta de Castilla y León, al Gobierno de la Nación que, por un lado, se elimine esa... esa limitación absolutamente sin sentido para una cooperativa agrícola, como es la de los tres minutos de surtido y 75 litros máximo -eso es un sinsentido absoluto-, y, desde luego, se demore, se... en el tiempo, se establezcan prórrogas para que la adaptación a estos requisitos tan duros que prevé la legislación nacional, promovida por el Partido Popular, que, como siempre, baila de una manera en Castilla y León y de otra a nivel nacional, que se demore la adaptación de esas estaciones de servicio de cooperativas agrícolas hasta que, por lo menos, hasta que el nivel de las comunicaciones y de las telecomunicaciones en Castilla y León sea el adecuado para poder cumplir con estos requisitos, que me temo que, al paso que van ustedes, y si dependiera de ustedes, sería el siglo que viene. Aunque, desde luego, va a cambiar esto cuando la responsabilidad sea, en concreto, del Partido Socialista.

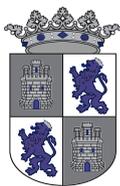
La pregunta es: ¿qué va a hacer el Partido Popular ante esta proposición no de ley que solicita que para las cooperativas agrícolas, en primer lugar, no se limite ni el tiempo ni el volumen de repostaje, y, en segundo lugar, se demore la adaptación a estos requisitos que ustedes han establecido? Nos gustaría mucho saberlo, pero no oírlo aquí, sino saber qué van a votar aquí, y luego, sobre todo, qué van a votar en Madrid, y si, efectivamente, van a aprobar lo que planteamos en nuestra proposición no de ley, que somos los únicos que hemos presentado, hablando continuamente con URCACYL. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, señor Cruz, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. A diferencia de lo que ha sucedido en el debate anterior, aquí todos los grupos han ido al turno de fijación de posiciones. Y creo que ha habido dos grupos que, con independencia del voto, han manifestado, en función de lo que plantea el Artículo 78.1 del Reglamento de la Cámara, una posición contraria a la de este interviniente, que serían el Grupo Ciudadanos, que ha dicho que va a votar a favor, pero que su intervención ha sido claramente contraria, y la del Grupo Socialista. Por tanto, le solicito un turno de réplica.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

De acuerdo, tiene la palabra. Por un tiempo de cuatro minutos. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Creo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Creo, presidenta, que como...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... que, como he manifestado en mi turno de..., aquí todos los grupos han ido al turno de fijación de posiciones y nadie ha ido a un turno en contra, y eso justifica...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Vaya usted a la cuestión, señoría...

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... claramente la posición.

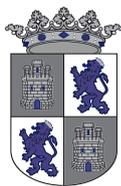
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... vaya a la cuestión, que eso ha quedado claro.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Rápidamente. Respecto a la cuestión de Ciudadanos. Mire, no puedo permitir que usted diga que, a sabiendas, este Grupo Parlamentario Popular –"a sabiendas", que es un término, además, jurídicamente muy importante– plantea una regulación porque conocíamos *a priori* los hechos de la Comisión del Mercado de la Competencia y conocíamos también la denuncia. Porque eso es falso, señor Castaño. Rotundamente falso. Porque usted sabe que la toma en consideración de la Proposición de Ley 1/2016 se vio en esta Cámara en mayo del dos mil dieciséis, mayo, y el informe de la CNMC es de agosto del dos mil dieciséis, y la denuncia –por cierto, que ustedes tienen mucho interés en esa denuncia, será porque tienen información privilegiada ante la Comisión Europea– es de julio del dos mil dieciséis. Así que no mienta usted y plantee que aquí estamos a sabiendas, porque eso es rotundamente falso.

Segunda consideración. Dice: justifiquen con estudios empíricos. Dígame qué Comunidad Autónoma, ante la Unión Europea, o si Italia o Grecia, en una situación similar como la que tiene Castilla y León, han aportado estudios empíricos. Dígame una sola Comunidad Autónoma. Mire, me tiene que explicar usted por qué Ciudadanos



en Castilla y León tiene una posición distinta a la que ha tenido en el conjunto de las Comunidades Autónomas. Porque, cuando uno lee el debate de las Cortes Valencianas, o uno lee el debate de la Comunidad de Madrid, ante proposiciones no de ley, era totalmente distinta. Quizás es que ustedes tenían información privilegiada. Aclárelo, señor Castaño. Porque yo no acabo de entender por qué ustedes aquí, cuando normalmente pasa siempre lo contrario, son los últimos en enterarse, aquí se han enterado los primeros. ¡Qué casualidad, qué casualidad!

Bueno, plantean cuestiones respecto la proposición y que yo... ¿Acaso alguien ha discutido que el Decreto 706/2017 ha mejorado las condiciones de seguridad? Si algo ha mejorado las condiciones de seguridad, ha sido la regulación que ha planteado el Partido Popular. ¿Y por qué hay que plantear esa regulación? Porque era absolutamente necesario. Las condiciones de seguridad y accesibilidad habría que mejorarlas para garantizar el servicio.

Y permítame, señor Castaño, una cuestión. Léase usted lo que aprobó esta Cámara. No se lo ha leído. Porque hablaba de que las personas... la persona responsable tendrá que atender a las personas con discapacidad para el suministro del combustible. Léase la Ley 1/2016, que ni siquiera se la ha leído.

Y unas breves consideraciones respecto al Grupo Socialista. Miren, nosotros, desde luego, no somos los responsables de la regulación de ese real decreto. Fíjelo y téngalo muy claro. Yo ya le dije cuál iba a ser la posición del Grupo Parlamentario Popular ante la proposición no de ley que usted anunció el pasado seis de abril en la Comisión. Y le dije además, claramente: nosotros estamos a favor de estudiar la posibilidad de que se demore la entrada en vigor para permitir un mayor tiempo, una *vacatio legis* mayor, para que las gasolineras, el conjunto de las gasolineras, desatendidas o no, puedan adecuarse a la normativa de la MI-IP 04, se lo dije claramente. Por lo tanto, sabe cuál es nuestra posición, lo sabe perfectamente.

Incluso estaríamos dispuestos a que el Gobierno pueda estudiar flexibilizar algo que a mí me parece un tanto excesivo, que es el repostaje en tiempo y en cantidad. Y en esos términos presentaremos las enmiendas cuando ustedes... sin ningún problema. Demora del tiempo, desde luego, y estudiemos la posibilidad de ir a una *vacatio legis* superior para que las gasolineras puedan adecuarse a la nueva normativa.

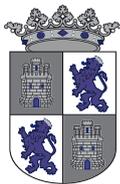
Y, desde luego, lo que a usted le faltó en aquel momento, el viernes, fue la información, cuando criticaba; hablaba mucho con URCACYL, y le dijo URCACYL que había gasolineras de cooperativas que, como pusieron de manifiesto, no eran gasolineras de cooperativas, y el ejemplo más claro era la de Villalonquérjar, a la que usted se refirió continuamente en la Comisión del pasado viernes. Esa es la información y esa es la comunicación directa que tienen ustedes con las cooperativas. Dicen que son de las cooperativas, y son las cooperativas las que les dicen que esas gasolineras no son suyas. Nada más. Y muchas gracias. [*Aplausos*].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Señor Castaño, si lo desea, puede intervenir desde el escaño. Va a tener dos minutos.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí, señora presidenta, me es indiferente. Mire, señor Cruz, de Valladolid a Aranda, si viaja usted por la noche, solo puede repostar en Peñafiel. Esa labor, que



podríamos entender que es social, en esta Comunidad tan despoblada, lamentablemente tan despoblada y con tanta dispersión, no tiene ese problema la Comunidad Valenciana o Comunidad de Madrid. Yo hago aquí, y mi grupo parlamentario aquí hacemos las cosas que tenemos que hacer, que para eso estamos en Castilla y León.

Mire, le respondo con preguntas: ¿quién ha planteado mejorar las condiciones de seguridad, que lo ha dicho usted ahí, en la MI-IP 04? El Partido Popular entre ellos, porque lo ha reconocido. Y luego, al segundo, le dice, al portavoz del Partido Socialista, que nosotros no tenemos nada que ver, pero usted dice... dice ahí, ahí lo ha dicho: ¿quién ha planteado mejorar las condiciones de seguridad? Ustedes, en la MI-IP 04. Y claro que no le estoy mintiendo ni estoy faltando a la verdad a sabiendas, y, si usted no lo sabe, hombre, allá usted, pero yo sí.

Información privilegiada. Pues le voy a dar un poquito de información privilegiada; también le va a servir al Partido Socialista. De nada sirve la proposición no de ley sobre las restricciones, sobre el volumen, porque ahora mismo, ya, ya está recurrido, estos señores también, ante el Tribunal Superior de Justicia... Supremo, perdón. ¿Por qué? Y les voy a explicar información privilegiada. Porque no ha pasado por el Consejo de Estado, porque no ha pasado por el abogado del Estado y porque no ha sido informado Europa; y no sé cuántas veces tengo que bajar ahí a repetírselo a todos. No sé cuántas veces tengo... Dice el señor de Podemos que ya es manido esto, que ya cansa. Pues tendré que bajar otra vez más, porque no se enteran. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

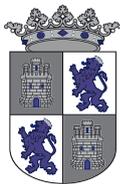
Gracias. Tiene la palabra, para un turno de dúplica, el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Señor Cruz, parece que a usted también le han falsificado la firma, porque es imposible que usted me diga que ustedes, Partido Popular, aquí, en Castilla y León, pero Partido Popular, no son -lo ha dicho literalmente- responsables del real decreto que el Partido Popular ha aprobado a nivel nacional. ¿Pero cómo quiere vender esta moto? Es que... es que... Bueno, después de oír a la señora Cifuentes que la responsable es la universidad, ya nos lo podemos creer todo. Pero esa elusión de responsabilidades desde luego no cuela. Ustedes son responsables de que se haya aprobado esa normativa que va a obligar a las cooperativas agrícolas de León y supongo... de Castilla y León, y supongo que de toda España, a cerrar sus estaciones de servicio.

Me dice: la realización de estudios empíricos. Es que la realización de estudios empíricos, la nota que dice la posibilidad de que se realicen y que la Junta, desde luego, nunca se planteó, es de veintidós de noviembre del dos mil diecisiete, no del dieciséis. Claro, cuando no se sabe leer, es complicado hasta... hasta contestar.

Por último, me dice que va a apoyar nuestra proposición no de ley, en cuanto que solicitamos la demora para las estaciones de servicio de las cooperativas agrícolas exclusivamente, y me dice que ustedes no, ustedes la quieren para todos, sobre todo para las multinacionales. Pues eso no se lo vamos a aceptar, señor Cruz, porque las multinacionales y las desatendidas de multinacionales seguimos diciéndole que nosotros estamos totalmente en contra, y por eso nos vamos a abstener en la votación final.



Y lo último, para... para el procurador de Ciudadanos, porque creo que tiene un pequeño problema de... de entender lo que es el Ejecutivo y el Legislativo: las leyes las cambian los Parlamentos no los tribunales directamente. Y, por muchos recursos que haya, el dos de noviembre la norma que ha aprobado el Partido Popular entra en vigor y perjudica, fundamentalmente, a las cooperativas agrícolas de Castilla y León, el Partido Popular de Madrid y de Castilla y León. Y no eludan responsabilidades, no se hagan un Cifuentes, por favor. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación PPL/000017

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Se procede a someter a votación la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2015, de cuatro de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León, que acaba de ser debatida. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y seis. En contra: uno. Treinta y siete abstenciones. Queda aprobada la Ley por la que se modifica la Ley 2/2015, de cuatro de marzo.

Por el señor secretario, se procederá a dar lectura al octavo punto del orden del día.

Nombramiento presidente CES

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

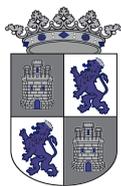
Gracias. Octavo punto: **Nombramiento del presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Ruego al señor secretario que proceda a dar lectura al escrito remitido por el Consejo Económico y Social de Castilla y León en el que se presenta la candidatura de don Germán Barrios García para ocupar la Presidencia del mismo.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Bien, en orden a la brevedad, y para... me voy a centrar en lo sustancial del escrito, y, a tal efecto, leo y confirmo que "Don Mariano Veganzones Díez, secretario del Consejo Económico y Social de Castilla y León, certifica que, de acuerdo con el Artículo 14.a) del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Económico y Social, el Pleno ha acordado, primero, elegir por unanimidad de todos los consejeros y organizaciones representadas en el Consejo como presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León a don Germán Barrios García. Segundo, comunicar la elección del Pleno a la Presidencia de las Cortes de Castilla y León a efectos de su nombramiento, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley 13/1990, de veintiocho de noviembre, del Consejo Económico y Social de Castilla y León, y del Artículo 29 y Disposición Adicional Primera del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Económico y Social.



Y para que conste, lo firma... expido la presente certificación en Valladolid, a tres de abril de dos mil dieciocho”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

De conformidad con lo establecido en el Artículo 13.1 de la Ley 13/1990, de veintiocho de noviembre, del Consejo Económico y Social de Castilla y León, le corresponde al Pleno de esta Cámara el nombramiento, a propuesta del Pleno del Consejo Económico y Social, del presidente de dicha institución. Para ello, el precepto citado exige mayoría absoluta de los miembros de estas Cortes. La votación se hará por procedimiento electrónico que acredite el resultado total de la votación, omitiendo la identificación de los votantes, indicando sí, si están a favor de la candidatura propuesta; no, si se está en contra de la misma; o abstención. El candidato, como ya he dicho, se considerará nombrado si alcanza el voto favorable de la mayoría absoluta. Guarden silencio, por favor, señorías. Ya sé que puede ser muy divertido, pero vamos a votar, por favor. Comienza la votación.

Votación nombramiento presidente del CES

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. *[Aplausos]*. Habiendo obtenido la mayoría absoluta el candidato propuesto, proclamo al excelentísimo señor don Germán Barrios García presidente del Consejo Económico y Social. Desde la Presidencia de esta Cámara se acreditará con su firma el nombramiento del presidente y se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Se levanta la sesión. Enhorabuena, presidente.

[Se levanta la sesión a las catorce horas cincuenta minutos].